



# CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

AÑO 32 No. 375

"Omnia et in omnibus Christus"

1o. de Febrero de 1967

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. *Con aprobación eclesiástica.*—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiago, S.J.—Editor Responsable: Wifredo Guinea, S.J.—Suscripción anual \$ 50.00 ó Dlls. 4.50.—Núm. suelto: \$ 4.00.—OBRA NACIONAL de la "BUENA PRENSA", A.C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D.F.

editorial

El influjo que la Iglesia en cuanto tal o por mediación de los seculares cristianos ejerce en el mundo, se suele designar como "renovación del mundo en Cristo", como "configuración cristiana del mundo, como "cristianización del mundo" o sencillamente como "santificación del mundo". ¿Qué se quiere decir con esto más en concreto? Sobre todo desde fines del siglo pasado ha recordado la Iglesia una vez y otra, por medio de escritos doctrinales pontificios, mediante la introducción de nuevas fiestas y la canonización de personas que vivían en el mundo, los deberes cristianos para con el mundo.

¿Basta que el cristiano procure dar forma a su vida penetrándola más y más profundamente de las virtudes teologales de fe, esperanza y caridad, y que como individuo privado sea un ejemplo de vida que sacuda a los demás y los invite a salir del abandono a los bienes puramente intramundanos a que están entregados? ¿Se reduce la misión de la Iglesia a cuidar de que sean cada vez más numerosos los que captan y realizan en profundidad la sustancia vital de lo cristiano? ¿Puede limitarse a lo que reclama Newman: "Elevemos el nivel de la religión en nuestros corazones y así se elevará también en el mundo. El que trata de implantar en su corazón el reino de Dios lo fomenta también en el mundo"?

Si Cristo vive y actúa en el pensar humano, en el juicio sobre todas las realidades terrestres, sobre riqueza y pobreza, sobre virtud y pecado, sobre enfermedad y muerte, sobre matrimonio y familia; si Cristo vive y actúa en la esfera del sentimiento, en amor y en odio, en esperanza y desilusión, en

seguridad y cuidados; si Cristo vive y actúa en la realización concreta y tangible de la existencia, si todo esto sucede, decimos, no cabe duda de que su viva eficiencia se muestre también fructuosa en el obrar humano acerca del mundo. Entonces serán afectadas y transformadas por ello la técnica, el arte, la política y todas las demás esferas mundanas. Pero ¿qué decir de estas obras del hombre? ¿Qué penetra de ellas en el reino? Yves Congar responde: Naturalmente, en primer lugar, todo lo que sucede en el orden de la caridad sobrenatural, pero también la misma obra terrestre, y esto "primeramente como preparación del 'material' para el reino, (y) en segundo lugar lo que ocurre en el empeño del hombre por lograr la consumación y la unidad". Pero estas acciones humanas son auténticas acciones temporales están constituidas con materiales temporales. No se trata de "cristianizar lo temporal", si no únicamente de "orientarlo a Cristo como a su meta final". El ministerio salvífico de la Iglesia se dirige siempre en primer lugar e inmediatamente a las personas, aspira por tanto a "una salud espiritual, cuyos resultados físicos y cósmicos han de aguardarse todavía". Por otra parte, afirma Yves Congar que la Iglesia, si bien no puede sacar a la superficie la plenitud de la salud, puede, sí, anticipar ya la renovación definitiva. Ahora bien, esto se realiza, entre otras cosas, por el hecho de que las cosas temporales de la vida humana recobran su integridad y se restablecen, ante todo, esas cosas que afectan de cerca al hombre y constituyen lo que llamamos cultura.

## T A P E T E S

AFELPADOS DE ALGODON DE DOS VISTAS

Patente N° 42600.

### PASILLOS

60 x 100	\$ 30.00	\$ 30.00
90 x 150	" 75.00	" 50.00
125 x 200	" 140.00	" 70.00
180 x 250	" 252.00	"
250 x 350	" 490.00	" 140.00

### PEDIDOS:

C.O.D. y Reembolso.

Descuento 10%

Anticipando su Importe.

**Fábrica de TAPETES "SAN JOSE"**

OBREGON N° 28

Tel.: 2-03-34

CELAYA, GTO.

## LA CIUDAD SECULAR DE HARVEY COX

Nuestro mundo se va secularizando cada vez más. Con gran rapidez va perdiendo el sentido de Dios y de lo sobrenatural. Muchos cristianos se alarman ante este fenómeno y tratan de frenarlo. Harvey Cox, teólogo protestante de la Universidad de Harvard en su libro "The Secular City", sostiene la tesis contraria. El cristiano no debe oponerse, sino más bien secundar la secularización. El libro es sumamente rico y necesariamente quedará mutilado en la presente sinopsis y los breves comentarios. Por lo tanto, ni la sinopsis ni los dos comentarios que presentamos aquí excusan al lector de leer el libro de Cox. Nuestra intención al publicar estos comentarios es entusiasmar a los lectores de CHRISTUS para que entablen por sí mismos un diálogo con estas ideas controvertidas, que abren horizontes prometedores.

La sinopsis y el segundo de los comentarios fueron redactados por Rodrigo A. Medellín, Lic.—M. A. en Sociología, Fordham University, N. Y., y profesor en la Esc. de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana. El primer comentario es de René Marlé, del cuerpo de Redacción de la revista "Etudes".

### SINOPSIS DE LA OBRA \*

La secularización es el paulatino desligar de la actividad humana de un contenido religioso. Consecuencia: la relativización de las concepciones religiosas, y de allí se sigue el pluralismo y la tolerancia.

La secularización es causa y es efecto de la urbanización. Características fundamentales de la ciudad: 1) Desintegración de la tradición. 2) Impersonalidad y relaciones funcionales. 3) Tolerancia y anonimidad. 4)

\* Según "The Secular City", de Harvey Cox. New York, The MacMillan Company.

Planeación y control racional. 5) Organización burocrática.

La ciudad es el marco perfecto para un mundo sin religión o secular.

La ciudad secularizada tiene un modo de ser característico y propio. Para el estudio de este modo de ser distinguiremos: *estructura y estilo* de la ciudad secular.

La ciudad secular es la "tecnópolis" o la "megalópolis". Es esencialmente distinta de la tribu o del pueblo. La tribu, el pueblo y la tecnópolis coexisten muchas veces. Hay una correlación entre la tecnología y las creencias.

En la tribu lo fundamental es garantizar la subsistencia, y el sistema social está organizado alrededor de la familia como unidad biológica que debe conservarse. De aquí una concepción organicista de la ciudad. La sociedad es un todo anterior a los individuos. Cada uno tiene su lugar perfectamente especificado en ese todo y no debe abandonarlo. La tribu es compacta y cerrada.

Conforme el hombre empieza a producir más de lo que personalmente consume aparecen los que utilizan ese excedente y así se desarrolla el shamán, el sacerdote... Se empiezan a diferenciar las funciones. En el pueblo los dioses de la tribu son ya una divinidad común. El hombre de la tribu no es un individuo. Existe sólo un todo indiferenciado; en cambio en el pueblo empieza la diferenciación. Así los fenómenos de diferenciación y de especialización de funciones y la segmentación de unidades son factores que influyen mucho para el cambio de tribu a pueblo. El desarrollo termina en la tecnópolis o megalópolis.

Fuentes bíblicas de la secularización (emancipación del hombre de un tutelaje religioso o metafísico, y cambio del centro de atención del mundo del más allá a este mundo).

La secularización según Gogarten es una consecuencia legítima del impacto de la fe bíblica en la historia humana. Tres elementos de esa fe bíblica. 1) Desencanto de la naturaleza en la narración de la creación Dios contrapuesto al mundo. 2) Desacralización de lo político en la relación del éxodo. Dios ordena desobedecer al soberano. 3) Desconsagración de los valores o relativización de las creencias al prohibir la elaboración de imágenes. Los dioses no son Dios.

#### La Estructura de la Ciudad Secular:

Dos características simbolizadas por el conmutador telefónico y los tréboles del periférico: Anonimidad y movilidad.

**ANONIMIDAD:** el hombre masa. Pérdida de la identidad y de la individualidad. No conocer el nombre es no conocer a la persona. Ordinariamente se toma como algo inhumano. En cambio la anonimidad es posibilidad de libertad, de responsabilidad y de personalización de las relaciones. Perfecta diferenciación de vida pública y privada. Distinción entre *Gemeinschaft* y *Gesellschaft*. El que una relación sea anónima no significa que no sea humana. No es posible tener relación yo-tú con con todo el mundo; la mayoría serán relaciones yo-usted. Querer hacer de una parroquia una *Gemeinschaft* es ir contra toda la evolución social. La anonimidad urbana no implica una falta de aprecio o de corazón. El pueblo puede ser tremendamente cruel. La anonimidad libera de la ley en el sentido de sujeción incondicional a convenciones heredadas y así aumenta la responsabilidad personal. Se experimenta el gozo y el miedo de la libertad. Esto fuerza al hombre a decidir por sí mismo. Debemos desarrollar una teología del anonimato. Subsisten, sin embargo, peligros para la libertad humana en la tecnópolis.

**MOVILIDAD:** Normalmente se predica contra "la actividad desenfrenada" y los estragos que esto causa en la vida religiosa y espiritual. ¿No tiene ninguna ventaja la

movilidad? El hombre urbano es cada vez más móvil geográfica, ocupacional y socialmente. La movilidad es la gran oportunidad de los menos afortunados. Movilidad implica cambio social y por tanto se oponen a ella los que quieren conservar el "status quo". La movilidad ensancha los horizontes. La movilidad local implica movilidad intelectual, psicológica, financiera. Ciertamente la movilidad destruye la religión tradicional. En la historia sagrada la peregrinación reveló características de Yavé "el que iba delante de su pueblo". Yavé no era Dios local, sino el Señor de la Historia. Hablaba a través de los cambios sociales. Cristo habló contra una religión territorial y la imagen cristiana es la del pueblo en su caminar por el desierto. Desde Constantino y a través de la Edad Media hubo un retroceso hacia la especialización de la cristiandad.

#### El Estilo de la ciudad secular.

El estilo se refiere a la imagen que la sociedad forma de sí misma; a los valores y significados que la rigen. Dos características del estilo de la ciudad secular: pragmatismo. ¿Da resultado?, y profanidad, lo concerniente a este mundo.

**PRAGMATISMO:** el hombre pragmático se desinteresa de consideraciones metafísicas o religiosas. Puede vivir con soluciones provisionales en alto grado. A primera vista esto destruye la posibilidad de religión, y muchos sugieren intentar eliminar el pragmatismo y la profanidad, y tratar de crearle inquietudes al hombre para luego resolverse. Pero según Bonhoeffer es necesario encontrar una interpretación no religiosa al Evangelio apta para el hombre secular.

Kennedy es un ejemplo del hombre pragmático. El hombre pragmático no tiene inquietud religiosa porque siente que puede manejar el mundo sin la religión.

¿Cómo se compagina esto con la verdad bíblica? Van Peursen habla de tres estados en el mundo al percibir la realidad:

el mítico, el ontológico y el funcional, que coinciden con los tres tipos de sociedad descritos (tribu, pueblo, megalópolis). Los nombres de la era ontológica se convierten en los verbos de la era funcional. La palabra hebrea "emeth" significa verdad, fidelidad, confiabilidad. El modo de unificar la verdad hoy en día no es elaborando un sistema metafísico, sino logrando que todo ayude a resolver problemas humanos específicos. La verdad se unifica pragmáticamente. Pero es importante que el pragmatismo no degenera en una nueva ontología. Distintas cosmovisiones no llevan necesariamente a una destrucción mutua, sino hacen posible un marco social donde tal diversidad sobreviva y se desarrolle. En un plano ideal tal es la ciudad secular. Cada ideología se reconoce como provisional y relativa. Ahora se puede realizar la verdad como no lo podían hacer nuestros antecesores supersticiosos o religiosos.

**PROFANIDAD:** La problemática central de Camus es cómo vivir con sentido e integridad en un mundo sin Dios. Camus es un ateo de un tipo específico. Encontró al Dios de la teología cristiana ortodoxa irconciliable con la libertad y justicia humanas y tuvo que rechazarlo. La historia es una lucha entre Dios y el hombre, y el hombre sólo triunfará arrojando al enemigo divino de su tronco, en frase de Proud-hon. Un Dios que emascula la creatividad del hombre y mina la responsabilidad por su prójimo debe ser destronado.

El hombre secular se siente el único creador de lo que hay de valioso en las empresas humanas. Nada hay en ellas de supratemporal y divino.

¿Cómo respondemos a Camus? La narración de la creación (Gen., 2, 4-24) presenta al hombre como cooperador de Dios en la ordenación del Caos. La creación no está completa sin la actividad del hombre. El pensamiento de Camus y las respuestas que se le puedan dar directamente están en la era metafísica. El hombre secular es el creador de su propia ciudad porque tiene el poder para ello, porque Dios lo lanzó

a ello. La doctrina bíblica sobre Dios nos ha sido entregada disuelta en la filosofía griega (Platón, Aristóteles, Santo Tomás)

De acuerdo con Cox, en nuestra época se inicia una nueva civilización a la que se puede considerar como una nueva era de la humanidad. Un rasgo fundamental caracteriza esa civilización: la secularización, es decir, la emancipación del dominio exterior ejercido por la religión o por la metafísica, y el cambio del interés sobre las tareas de este mundo que antes se orientaba hacia el más allá. ¿No es esto acaso como si la secularización firmase la sentencia de muerte del cristianismo? ¿Podrá ver el creyente en la secularización otra cosa que un combate contra su fe? Al parecer, al creyente no se le ofrecen más que dos alternativas: combatir la secularización o declararse vencido.

Cox no trata de disimular que el advenimiento de la ciudad secular representa una "crisis" para la fe. Habrá de ser una crisis semejante a las que ha sufrido la conciencia humana después de cada transformación radical de la sociedad. De esta manera, "Antígona es la figura trágica que simboliza la difícil transición de la tribu a la ciudad, de la fidelidad filial a la lealtad civil", lo mismo que, "en cierto sentido, Sócrates representa la tragedia del paso de la polis a la cosmópolis, de los dioses de la ciudad a la comunidad universal del género humano". La observación de Cox sobre la nueva civilización secularizada se encuentra dentro del espíritu de esa

y ahora es tarea teológica el extraerla de su disolvente. Esto es lo que significa hablar secularmente de Dios.

América nueva a la que él pertenece y es, por lo tanto, decididamente optimista. Su teoría fundamental consiste en que la ciudad secular no es el Reino de Dios, sino que abre a la fe cristiana nuevas posibilidades; en ella se pueden descubrir nuevos aspectos del Evangelio y es, más que cualquier otra forma de la civilización, propicia a la realización del designio divino manifestado por la Biblia, donde se nos muestra su primera ejecución.

En efecto, es en la Biblia donde debemos buscar las fuentes de la secularización. "El desencanto de la naturaleza comienza con la creación; la desacralización de la política comienza con el éxodo; la desconsagración de los valores con la Alianza del Sinaí, sobre todo con la prohibición de los ídolos".

Para entender lo que verdaderamente representa la secularización es necesario distinguirla del "secularismo", de eso que llamaríamos la mística del laicismo, y que señala "una ideología, una nueva visión del mundo, confusiones muy semejantes a las de una nueva religión". Según la tradición bíblica, "nuestra tarea debería consistir en alimentar el proceso de secularización impidiéndole que se empantane en una rígida visión del mundo, poniendo de manifiesto, tan frecuentemente como sea necesario, las raíces que ese proceso tiene en la Biblia". En una palabra, la

secularización es la consecuencia de la afirmación "Tu solus sanctus", y no es más que eso.

El pensamiento de Cox se mueve siempre en lo concreto y así analiza ese fenómeno de la ciudad secular, en la que ve una area y una esperanza para la fe. La ciudad secular toma forma ante todo en lo que él llama la "tecnópolis" moderna, cuyos dos rasgos predominantes, desde el punto de vista humano, son el anonimato y la movilidad, dos rasgos que califican de deshumanizantes los espíritus que miran con nostalgia hacia el pasado. Sin embargo, ¿no conserva el anonimato esa vida privada sin la que no hay una verdadera vida humana? ¿No libera también de la ley de las costumbres y de las diferentes presiones sociales, abriendo un campo más ancho de elección y de libertad? Lo mismo sucede con la movilidad que, como el anonimato, encierra algunos peligros, pero desata varios lazos de servidumbre. Además, la movilidad moderna, a la luz de la Biblia, encuentra un sentido positivo. "La visión hebrea de Dios está diseñada en el contexto social de un pueblo nómada sin morada estable". Yavé se opone a Baal, es decir a los "poseedores", a los habitantes, a los "dioses inmóviles". Yavé hacía marchar a su pueblo y "se ponía a la cabeza de la columna para marchar con él". De la misma manera "fueron los temas de la movilidad y de la existencia sin morada fija, de marcha y peregrinación, los que dieron la norma para el conocimiento que tuvo de sí misma la primera comunidad cristiana... (Los primeros cristianos) sabían que en el

mundo no había ciudad permanente". En efecto, la primera denominación que recibieron no fue la de cristianos, sino la de pueblo del camino. "La Biblia no le pide al hombre que renuncie a la movilidad, sino que vaya al sitio que le indique Dios. Tal vez el hombre en movimiento pueda recibir de manera más completa y comprensible el mensaje relativo a un Hombre que nació durante un viaje, pasó sus primeros años en el exilio, fue expulsado de su propio país, donde, según declaró El mismo, no tenía un lugar para reclinar la cabeza. La movilidad activa no es una seguridad de salvación, pero tampoco es un obstáculo para la fe".

La vida de la ciudad secular, caracterizada por el anonimato y la movilidad, tiene también su estilo propio. Cox señala dos tipos principales de ese estilo; el pragmatismo y la "profanidad", los que el autor ve encarnados respectivamente en Kennedy y Camus.

El pragmático "manifiesta poco interés por lo que se ha dado en llamar las cuestiones límite, o las consideraciones metafísicas", o lo que también se ha dado en llamar cuestiones "religiosas". Para Cox, "la vida es el planteamiento de una serie de problemas y no un misterio insondable". ¿No podría corresponder ese comportamiento a una especie de "ascetismo moderna"? Siempre se puede reconocer fácilmente un parentesco entre el concepto "pragmático" y el concepto bíblico de la verdad. Pa-

ra la Biblia, una "verdadera" viña es la que da frutos, y Jesús declara que El es la verdad y que sus discípulos deben dar frutos de verdad. Es de gran importancia estar atento para que "el pragmatismo no se imponga como estilo y como método para degenerar en una nueva ontología". Eso sucedería con una visión del mundo cerrada que prohibiera, como inútiles, la belleza artística, la poesía o los seres improductivos. Mas precisamente reside el peligro "en negarse a ensanchar las dimensiones de los proyectos humanos más significativos, para incluir en ellos los que se encuentran fuera de la órbita de su propio grupo o de su propia nación". En cuanto a Kennedy, "por la manera como cumplió su cometido, rehusando tranquilamente actuar como un gran sacerdote de la religión estadounidense, aportó una contribución indispensable a la verdadera y saludable secularización de nuestra sociedad. Fue un jefe supremamente político".

La afirmación franca de la "profanidad" del mundo y de sus tareas es el requisito para salvaguardar ese pluralismo sin el cual, evidentemente no puede haber ciudad secular. Esa afirmación permite desprender la fe de sus compromisos. De acuerdo con Cox, es el "baluceo" del Dios de la Biblia con las ideas de Platón y de Aristóteles, el que impulsó a Camus a elegir entre Dios y la libertad, entre la fe cristiana y la creatividad humana. Dicho esto, "resulta injusto dar a entender que entre los que creen en Dios y los que no creen haya un malentendido pu-

ramente verbal. Entre ellos hay auténticas diferencias que no pueden ignorarse. Precisamente para descubrir y aclarar esas diferencias reales, debemos exponer y descartar las falsas". Esas diferencias son el objeto de posteriores desarrollos.

Antes de todo esto, Cox se complace en situar la ciudad secular como una evolución que podemos comprobar, con diversas formas, en todas partes del mundo. Para ello, se detiene en cuatro ejemplos típicos: Nueva Delhi, Roma, Praga y Boston. A propósito de Praga y con el fin de justificar su tesis del significado positivo de la secularización por la fe cristiana, cita esta reflexión de un teólogo de Alemania Oriental: "Nos oponemos al comunismo, no porque sea racionalista, sino porque es demasiado racional; no porque sea materialista, sino porque es metafísico. Deseamos que el comunismo sea lo que debe ser, científico y socialista, y que deje de ser esa nueva ortodoxia santa". Luego, prosigue Cox: "Al permanecer en ese país y al presentar a los comunistas en la molesta situación de los partidarios de un movimiento políticamente leal, pero ideológicamente pervertido, los cristianos prestan un doble servicio: ante todo, sirven a su propia sociedad; después, preparan una **desideologización** de la guerra fría. Su actitud manifiesta así una semejanza notable con la de aquellos primeros cristianos respecto al emperador".

¿Cuál es más exactamente el significado y cuál es el papel específico de la Iglesia en la ciudad secu-

lar que acabamos de describir? La respuesta a esta pregunta, forma la segunda parte de la obra.

La Iglesia "es el Pueblo, cuya tarea consiste en descubrir la acción de Dios en el mundo y colaborar en su obra". "Las doctrinas de la Iglesia con que contamos nos vienen de un período superado del cristianismo clásico y están infectadas por la ideología de la conservación y la permanencia. . . Una Iglesia cuya vida se define y se practica por lo que Dios está haciendo **ahora** en el mundo, no puede quedar encerrada en semejantes determinaciones pasadas de moda. La Iglesia debe admitir que tiene que deshacerse y reformarse continuamente por la acción continua de Dios, de ahí la necesidad de una teología del cambio social".

"Toda la naturaleza de la Iglesia está determinada por su misión. Prosiguiendo con la obra de Jesús, su ministerio es la fe y tiene la función kerigmática, la función de diakonía y la función de koinonía. Al ejercer ese ministerio, la Iglesia se convierte, según la expresión de J. C. Hoekendijk, en "la vanguardia de Dios". "Si se utiliza una terminología política, la Iglesia anuncia que está en curso una revolución social y que ya tuvo su batalla decisiva. . . que Aquél que libera a los esclavos y convida a los hombres a ascender a la mayoría de edad, está actuando". "En nuestros propios términos, la actual acción de Dios a través de la secularización y la urbanización, coloca al hombre en medio de una verdadera crisis. Debe aceptar

sus responsabilidades en la ciudad de los hombres y por esa ciudad, a no ser que caiga de nuevo en la esclavitud de los poderes deshumanizantes". Al lado de la función kerigmática, la función diaconal de la Iglesia tiene un contenido concreto. **Diakonia** significa más que servicio. El término "se refiere al acto de curación y reconciliación, a la curación de las heridas, a tender puentes sobre los abismos, al restablecimiento de la salud del organismo". El modelo de todo esto es el Buen Samaritano. Sin embargo, la Iglesia no se contenta con anunciar la acción de Dios y con participar en su obra de curación y reconciliación. Es, en sí misma, el signo visible de esta obra proclamada y en vías de realización, "es una especie de pintura viva del carácter y la composición de la verdadera ciudad humana", una ciudad que la Iglesia trata de edificar. Este signo es el de la koinonía. Pero no se mantiene en su verdadera naturaleza, sino cuando "la Iglesia mantiene vínculos suficientemente fuertes con las maniobras políticas y culturales, a fin de estar siempre pronta a ponerse en movimiento hacia la siguiente etapa de la historia". La Iglesia "debe vivir en tiendas y no en templos. Es un pueblo cuya vida está guiada por la espera confiada de Dios, el cual está a punto de establecer un nuevo régimen de cuyos frutos podemos gozar desde ahora".

De todas maneras, es otro aspecto del ministerio de Jesús el que la Iglesia tiene la misión de continuar y que no aparece con la suficiente claridad en las tres funciones enumeradas antes y que forman la "van-

guardia de Dios"; el ministerio de exorcista. Ahora bien, ese ministerio que a primera vista nos parecería que proviene de la mitología, puede confundirse con una saludable obra de secularización. En uno y en otro caso, se trata de una liberación de lo que Freud llama "herencia arcaica", motivo de neurosis lo mismo en la sociedad que en el individuo. La actitud de la sociedad de los Estados Unidos hacia los negros, proporciona a Cox un ejemplo palpable de esa neurosis.

Esos diferentes ministerios de la Iglesia requieren que vuelvan a fundirse las estructuras propias de la Iglesia, con miras a una mayor diferenciación: "Estamos en vísperas de encaminarnos hacia una etapa en la que tendremos necesidad de una serie ampliamente diferenciada de los diversos tipos de organización eclesial, a fin de llegar a una sociedad que se distinga a ritmo rápido". Los elementos vivos de todas las Iglesias sienten por igual la necesidad de esta transformación. "La verdadera crisis ecuménica en la actualidad no ha surgido entre católicos y protestantes, sino entre las formas tradicionales y las formas experimentales de la vida de la Iglesia. Si los jefes de la Iglesias no lo reconocen así, dentro de algunas décadas veremos en la Iglesia un desmoronamiento comparable al que ocurrió en el siglo XVI". "El problema de la **unidad de la Iglesia**, una cuestión que ha suscitado tanto interés en estos últimos años en el mundo religioso, no será un problema de división entre denominaciones,

sino de relación entre expresiones muy diferentes de la misma Iglesia".

En la tercera parte de su obra Cox contempla tres campos principales en los que la función exorcista de la Iglesia deberá ejercerse: los campos del trabajo y el descanso, el sexo y la universidad.

"El advenimiento de la edad de organización, significa que el mecanismo de la democracia política, aplicado al Estado durante los tres últimos siglos, debe extenderse ahora a las pesadas estructuras económicas que se han desarrollado en las últimas décadas". La primera tarea consiste en aceptar esas nuevas estructuras. "Si queremos humanizar al mundo que se organiza, debemos comenzar por desmitologizar nuestra teología económica sagrada... El hecho simple consiste en que nuestro sistema es ya un sistema planificado y administrado. Las únicas cuestiones que aún quedan en pie son éstas: ¿Por quién está planificado? ¿Por quién está administrado? ¿Hasta qué punto está bien proyectado y administrado? También en este caso el pesimismo es injustificado: "La posibilidad de la libertad-en-la-responsabilidad, se da aquí en un grado que no podría imaginarse en el interior de una cultura cerrada y ordenada sacramentalmente". Pero también se ve la audacia que se requiere de aquellos que pretendan hacerse cargo de la suerte de la ciudad secular. Nuestra visión social debe ser revolucionaria. Nuestra competencia con los comunistas no se finca en que ellos favorezcan una

revolución mundial y nosotros no. Mejor sería que nosotros favoreciéramos una revolución diferente, una revolución que dejara los frutos de la tierra a la disposición de todos los hombres sin privarlos de la libertad política y cultural. Debemos ser más revolucionarios que los comunistas y realizar la revolución, primero, en los Estados Unidos, si queremos convencer a cualquier otro".

El segundo de los grandes campos es el del sexo y en él debe operar la virtud exorcista de la comunidad cristiana. En efecto, "la sexualidad es la forma fundamental de toda relación humana y es la que le da su carácter tremendo y su gran poder". Cox examina varios casos concretos de la sociedad estadounidense, sobre todo el caso del tabú que se interpone todavía de manera muy amplia a las relaciones sexuales completas antes del matrimonio, mientras que todo, incluso el límite extremo, se admite con mucha facilidad, y mientras que los jóvenes son mantenidos por toda la sociedad en un ambiente irresistiblemente afrodisíaco. Cox no trata de justificar esas relaciones prematrimoniales en sí mismas, pero considera que el problema está mal planteado y su solución es terriblemente farisaica. El problema no consiste en llegar a mantener esos tabús, sino en denunciar la explotación comercial del sexo y las perversiones que de ello derivan. "La explotación comercial de las conductas sexuales —y no las "call-girls" es la forma más grave de la prostitución en la actualidad". Por lo demás, las revistas ilustradas como

el **Playboy** y tantas otras publicaciones que reflejan nuestra civilización, "no son de ninguna manera revistas de sexo. Fundamentalmente son antisexuales. Disipan y diluyen la auténtica sexualidad reduciéndola a un accesorio y manteniéndola a prudente distancia". En ese campo, lo mismo que en los demás, los cristianos están obligados a promover una ética inspirada en el Evangelio y no una ética de la ley, es decir una ética de la libertad verdadera y de la responsabilidad. "Una ética evangélica exige una mayor madurez y más disciplina que una ética de la ley". Es una "ética más arriesgada". Pero es necesario correr el riesgo, si es verdad que el Nuevo Testamento declara con insistencia que es el Evangelio el que salva y no la ley.

Lo que concierne a la Universidad y la organización de la cultura, tiene características particulares en cada país. El análisis de Cox afecta a las estructuras originales en los Estados Unidos, pero llega a conclusiones sobre la presencia y la acción de la Iglesia, que tienen valor universal. Según Cox, esta presencia y esta acción requieren que la Iglesia renuncie lo más posible a su "establecimiento". Una Iglesia "establecida", como la de los Estados Unidos, "no tiene libertad para ejercer una crítica radical, ya que depende de la economía para su vida institucional y, porque en la mayoría de los asuntos, las fuerzas conservadoras económicas y sociales, consideran a la Iglesia como su aliada". Sin embargo, "la Iglesia no es una construcción, un presupuesto, un programa, una organización; es un pueblo en

movimiento acontecimental en el que se derriban las barreras y surge una comunidad radicalmente nueva, más allá de las divisiones, de las etiquetas y de los 'clichés' heredados del pasado". La acción de los cristianos no puede ser cierta ni eficaz, sino "cuando se trata de la fuerza que nace de la debilidad y el poder que únicamente confiere la falta de poderes".

El libro de Cox, apoyándose en una consideración concreta de la nueva civilización en formación, preocupándose por definir una línea de conducta cristiana práctica, responde a una idea teológica. Por eso, en su cuarta parte, el libro termina por un examen del problema de Dios. El examen es relativamente sumario y llega a conclusiones particularmente reservadas. La tesis fundamental parece quedar en contradicción contrariada por esta especulación puramente metafísica. Sin embargo, la "cuestión de Dios" no podía quedar fuera del concepto de la ciudad secular, aunque se la incluya "como pegote" que no encaja bien en el asunto. Cualesquiera que sean las reducciones hechas por la filosofía moderna en el lenguaje relacionado con la idea de Dios, queda una cuestión ineludible, la cuestión que, según Unamuno, eclipsa a todas las demás: ¿está el hombre solo en el universo o no lo está? Dicho esto, se puede agregar que el problema de Dios no se puede plantear en forma independiente de las realidades sociales y políticas en las que Dios se convierte en algo más que una simple palabra. Precisamente, "en la

época de la ciudad secular, la política reemplaza a la metafísica como lenguaje de la teología". La tarea "consiste en describir el papel del hombre como respuesta a Dios", en reflexionar sobre la acción susceptible de hacer y conservar humana la vida del hombre en el mundo". La designación de los principios de esta acción se producirá por sí misma. Los autores del Nuevo Testamento aseguran constantemente a los hombres que, "si se muestran verdaderamente obedientes, si hacen lo que deben hacer, cuando llegue la hora se les dirán las palabras justas". "La obediencia y el amor preceden al don de lenguas. El hombre que hace lo que Dios le manda hacer y en el lugar donde se lo manda, será gratificado con las palabras que convienen. El evangelismo cristiano, lo mismo que la ética cristiana, tiene que ser absolutamente contextual".

¿Conserva la fe su propio significado dentro de estas perspectivas? Cox no tiene dudas al respecto. Al admitir que el hombre en diálogo construye el sentido en el que avanza la historia, que es libre y está en posición de aceptar responsabilidades respecto a la historia, deja todavía una cuestión decisiva: ¿es esa responsabilidad algo que el hombre mismo ha suscitado o bien se le ha impuesto?. "Dios no es el hombre y éste no podrá ser responsable sino respondiendo a Dios". A Dios no se le puede reducir a las realidades humanas ni a los proyectos humanos. Si es verdad que Dios no es un objeto del conocimiento y de la curiosidad humanos, no podrá ser identi-

ficado a cualquier cualidad del hombre o de las relaciones humanas, ni se reduce a una manera confusa de hablar de las relaciones intra-humanas. Lo que importa sobremanera es no borrar las fronteras de la fe y de la incredulidad. "La indicación a los no-teístas de que en realidad son cristianos, no conduce a nada y constituye una actitud paternalista, ya sea que el problema radique en lo semántico o en lo conceptual". De hecho, "la diferencia entre los hombres de la fe bíblica y los no-teístas serios, no consiste en que éstos dejen de reconocer la realidad misma. La diferencia está en que damos a la realidad diferentes nombres y, al llamarla con diferencias, diferimos gravemente en la manera de responder a ella". Dios sigue siendo el límite de nuestras posibilidades. Es el "Enteramente Otro" que nos confía una tarea en el mundo como a hijos y herederos suyos (cf. Gal., 4), el que quiere establecer con nosotros un *partnership*, pero ante quién seguimos siendo responsables de lo que somos y de lo que hacemos.

Al leer este resumen, en el que hemos querido exponer las auténticas preocupaciones por la fe del autor, se habrá advertido que su tesis tiene algo de unilateral y por lo tanto de rebatible. Algunos de sus aspectos se presentan como un desafío. El peligro está en que gran número de lectores, contra la intención de H. Cox, no retienen más que el aspecto crítico, la denuncia de los tabús y de los ídolos, y esos lectores, tal vez demasiado precipitadamente, se encuentran justificados en su entrega demasiado fácil a "los elemen-

tos del mundo". De esta manera, traicionan directamente el sentido y la actitud que el libro trata de promover. Sin embargo, no se pueden dejar de ver las grandes cuestiones que quedan en suspenso en este libro.

Cuando la ciudad tecnopolitana tiene la clave de un poder tan absoluto como el del átomo, ¿puede contentarse con plantear problemas provisionales, limitados, metidos en las visiones puramente pragmáticas? Para muchos de entre nosotros, el caso de la utilización del poderío atómico, no se plantea como una cuestión próxima; y hay otras cuestiones que nos son comunes a todos y que no proceden de la política ni de la acción social, como por ejemplo y, sobre todo, el del sufrimiento aparentemente inútil y de la muerte, que en el libro quedan dentro de la más completa oscuridad.

Por otra parte, ¿es seguro que si los problemas teológicos deben plantearse en términos políticos queden en el conveniente nivel "pragmático" que preconiza Cox? La reflexión de Platón era eminentemente política. Su obra culmina en la *República* y en las *Leyes*. Pero también está convencido Platón de que no puede haber una reflexión política seria sin metafísica, sin investigación del Bien, de la Verdad y de la Belleza absolutos.

Sin duda que Cox desconfía de la filosofía griega que, durante largo tiempo, según él, oscureció el mensaje bíblico. Esa filosofía tiene, de

hecho, sus peligros, tanto más que no fue afectada por la Palabra del Dios vivo. Pero Cox tampoco escapa enteramente a las influencias de esa filosofía, ya que la teología que propone encierra cierto dualismo: el de lo puramente profano frente a lo sólo Santo. Esta absoluta trascendencia de Dios, ¿no aporta el temor del abandono de los hombres y de la Iglesia a un destino demasiado humano? ¿Podrá conservar la Iglesia la posibilidad de alcanzar la fuente de su kerigma, de su actividad diaconal, de su virtud exorcista? ¿Dónde encontrará el fundamento de esa *koinonía*, que debe ser el signo de la verdadera ciudad, si queda despojada de toda interioridad y si rompe las amarras que la atan al acontecimiento singular de su fundación, si no busca a Dios más que en el porvenir indeterminado? ¿Se puede acaso rendir cuentas de las relaciones de la Iglesia y del mundo sin recurrir a la categoría del sacramento, a la que nos remite la Constitución *Lumen Gentium* (Nº 1), categoría extraña al pensamiento de Cox?

Tales son, entre muchas otras, algunas de las interrogaciones que uno se plantea necesariamente al leer ese apasionante estudio relacionado con la ciudad secular. Parte de su interés radica precisamente en el hecho de que nos hace pensar, de manera renovada, en esos problemas esenciales. Sin embargo, el mérito del libro no está sólo en que obliga al lector a reaccionar, sino que también saca a la luz a un cierto número de instituciones que tal vez no habrían encontrado el mismo vigor en otro ensayo

más equilibrado, y cuya oportunidad queda subrayada por el éxito del libro. Es indudable que esas instituciones están inspiradas en una firme espiritualidad y en una fe profunda. Como lo observa el P. R. J. O'Connell en un excelente artículo de *América*, "no hay en el libro ni un solo párrafo que deje de llevar al lector a una cuestión discutible y sin embargo, página tras página, el espíritu del autor da testimonio de una salud muy notable y de un cristianismo desbordante de vigor". Harvey Cox nos da una provechosa lección de optimismo y abre nuevas rutas, aunque algunas de ellas necesitan mayor exploración.

Las cuestiones de sociología y de humanismo modernos se encuentran cortadas por las reflexiones teológicas y esta misma no llega muchas veces a "morder" con fuerza los problemas concretos que se plantea el hombre contemporáneo y que le dejan, en cuanto a su fe, desconcertado e incierto. Es el problema de lo "sagrado" que trata de colocarse en un mundo que continuamente trata de afirmar su profanidad; es el problema de una moral que se vincula con los hechos concretos de una civilización casi inédita y que hace un llamado a la responsabilidad personal, sin dejarla, por ello, como está; es el problema de la manera de "establecer" una Iglesia llamada a aparecer cada vez menos como una grandiosidad y que, sin embargo, como realidad histórica y visible, debe tomar forma entre las realidades de este mundo; es el problema de un lenguaje relativo a Dios que debe ser comprendido por los hombres cuya

visión de las cosas se ha transformado y que no quiere perder nada de la auténtica experiencia religiosa de la humanidad y, sobre todo, quiere estar conforme con lo que la fe nos transmite de la realidad de

Dios... Todos estos son los temas, cuyo éxito al ser presentados en *La Ciudad Secular*, nos recuerdan la urgencia de aclararlos y estudiarlos más a fondo y con mayor amplitud y constancia.

#### UN "BEST-SELLER" DE LOS ESTADOS UNIDOS

René Marlé.

Los Estados Unidos comienzan a hacerse notar en un campo que era característico de Europa; el campo de la reflexión religiosa. ¿Pretenderán también ponerse a la cabeza de este movimiento? No sería de sorprender puesto que su cristianismo tiene la misma vitalidad característica del país.

Es verdad que las corrientes del pensamiento, cuyos ecos se escuchan ya en la gran prensa no son todavía propicias al optimismo. Si creemos lo que dice la revista "Time", los teólogos estadounidenses se complacen sobre todo en la idea de "la muerte de Dios" y en la lectura del Nuevo Cándido ("Time", 8 de abril de 1966). Sin embargo, si bien este tema sensacional desempeña un papel importante, no abarca de ninguna manera todo el campo de las investigaciones y su significado que, por supuesto, no es únicamente negativo. Por el contrario, el tema forma parte del contexto de una relación fundamental sobre el status de la fe cristiana, sobre su verdadero sentido y su misión inalienable en el seno de esa civilización nueva de la que los Estados Unidos es el modelo más evidente.

Entre los ensayos que se han hecho sobre tales reflexiones el que escribió Harvey Cox, profesor de teología en la Universidad protestante de Harvard, ha tenido un éxito enorme. Su libro, *La Ciudad Secular* publicado en 1965,<sup>1</sup> se clasificó inmediatamente entre los "best-sellers". Se trata de uno de esos libros que

han tenido época y que no se pueden ignorar, aun cuando algunas de sus tesis no están suficientemente probadas y otras son discutibles. En este artículo nos concretaremos a hacer un inventario de las principales afirmaciones del autor, a título de simple información, dejando a otros la tarea de un estudio más profundo.

## NO TANTO LO QUE ES, SINO LO QUE PODRÍA SER

Rodrigo A. Medellín.

Al terminar todas las pláticas que he dado exponiendo el pensamiento de Harvey Cox, siempre se ha suscitado una polémica muy viva. Sería muy interesante que pudiéramos entablar un diálogo al respecto en nuestra revista.

Sólo un par de comentarios más. El libro de Cox es mucho más rico de lo que una sinopsis puede dar idea. Rico no sólo por la abundancia, sino sobre todo por el valor de su contenido. Al mismo tiempo, muchas de sus ideas son discutidas y discutibles. Sin embargo, hay muchísimo aprovechable.

*The Secular City* no es un libro científico de sociología, filosofía o teología. Es un ensayo de alta vulgarización de un sector del pensamiento contemporáneo en los tres campos, y un intento de síntesis. Por tanto no se le puede pedir el rigor

de la ciencia. Más bien su función es abrir caminos, llamar a cuenta soluciones aceptadas, estimular el pensamiento.

El libro nos presenta el aspecto positivo de muchos fenómenos so-

<sup>1</sup> *The Secular City. A celebration of its liberties and an invitation to its discipline.* New York, 1965.

ciales. Pero, en nuestra opinión, más que dar una visión de lo que la ciudad secular es, nos muestra lo que puede ser —casi diríamos lo que podría ser, pues a ratos el optimismo parece casi ingenuo, casi exagerado. Por tanto, la compatibilidad que Cox encuentra entre secularización y fe bíblica es también algo más o menos remotamente posible, no algo actual.

En algunos puntos, la posición misma de Cox no aparece tan clara. ¿Qué entiende él por religión? Cox presenta la secularización como algo deseable aun desde el punto de vista de la revelación bíblica. Entonces, ¿es problema de palabras cuando se afirma que es deseable que el hombre se libere de la religión? Nos parece que por religión Cox entiende cierto pietismo muy en consonancia con una tradición protestante; cierta huida del mundo y sus responsabilidades; cierto descuido de lo presente por estar soñando en "el más allá"; cierta confianza en un *Deus ex machina* que resuelve todos los problemas en contestación a nuestras súplicas. *Relegión* implica inmadurez y dependencia irresponsable.

*Metafísica*, el otro tutelaje del que la secularización libera al hombre, parece ser, en el pensamiento de Cox, un esfuerzo por explicar el universo más que cambiarlo, que paraliza la acción humana y divide antagónicamente a los hombres. O bien, un sistema de pensamiento que se presenta como absoluto, intransigen-

te y con pretensiones de verdad inmutable.

Cox afirma que el hombre pragmático se desinteresa de todo lo religioso y metafísico; pero no ofrece mucha evidencia en apoyo de la opinión de Cox en cierta forma refleja su ambiente cultural. En los Estados Unidos, por ejemplo, se ha tomado una actitud enteramente avestrúica con respecto a un problema como el de la muerte. Esto revela no una despreocupación, sino una terrible perplejidad.

El libro replantea, en un contexto moderno, el antiguo dilema de la Ciudad de Dios y la ciudad humana. A nuestro parecer, más clara, profunda y satisfactoriamente resuelve el problema Teilhard de Chardin. En el fondo la coincidencia entre ambos pensadores es muy grande. En una conferencia en la Universidad de Fordham en Nueva York en abril de este año, Cox hizo mención de Teilhard como el teólogo del futuro. Como lo expresa R. J. O'Connell, para no desmayar en la dedicación a la ciudad humana, "se necesita la revitalización constante de una fe: la fe en que tal dedicación tiene sentido, en que el hombre 'no está solo en el universo', en que la muerte misma, el momento cuando la soledad total se convierte en comunión eterna, tendrá sentido".<sup>1</sup>

Se podrían hacer muchos otros comentarios. Pero, en conjunto, el libro es enormemente positivo y de materia para muchas horas de reflexión.

<sup>1</sup> Robert J. O'Connell, "Secular City Revisited", *America*, vol. 114, N° 16, p. 548.

**Usted comprende que cada  
año tiene su propio balance,  
EN 1967 LEA LOS LIBROS DE LA EPOCA**

**EL CELIBATO SACERDOTAL**

J. C. Fernández Cid, O.P.

La virginidad, que sólo se explica en la gran paradoja del cristianismo, alcanza su más alto valor en el sacerdote: testimonio ante el mundo de sacrificio, del reino de los cielos'

\$ 21.50 - Dls. 1.95

**SACERDOCIO Y MISION**

Claudio García Extremeño, O.P.

El tema de las misiones está siempre en el primer plano de las preocupaciones sacerdotales, porque es tema siempre actual en la Iglesia, esencialmente misionera.

\$ 19.75 - Dls. 1.80

**LA IGLESIA IMAGEN DE CRISTO**

Jesús Camarero Santamaría.

La Iglesia es el efluvio, la continuación terrena y al mismo tiempo misteriosa de Cristo... La Iglesia, Esposa de Cristo, en El se refleja y en El, con ardentísimo amor, quiere descubrir su propia imagen, aquella belleza que El quiere que resplandezca en ella.

\$ 28.00 - Dls. 2.50

BUENA PRENSA, A.C. Apartado 2181. México 1, D. F.  
(Librería en Dnceles 99--A)

Sírvanse enviarme el pedido que marco en esta hoja.

Nombre: .....

Dirección: .....

Población: .....

- Añada \$ 4.00 para enviarle su pedido por certificado, o
- Solicite el servicio C.O.D.

**LA MUSICA EN LA MISA**

Las páginas de CHRISTUS están abiertas a toda clase de pensamiento que tenga un lugar legítimo en la Iglesia. Por esta razón publicamos aquí, dos corrientes diversas respecto a la música y el canto folklórico en la Iglesia. Ambas corrientes merecen nuestro respeto, ambas tienen un lugar legítimo en la Iglesia. El juicio sobre ellas lo dejamos al lector.

**¿EL JAZZ Y LOS MARIACHIS EN LA IGLESIA?**

Pbro. Juan Sosa Esquivel.

La Constitución de Liturgia del Cencilio Vaticano II, dedica uno de sus capítulos más importantes a la música sagrada y es necesario dar a conocer su contenido, porque ha causado no poca desorientación en la opinión pública el hecho de que en algunos lugares se han hecho tentativas de introducir en los ritos sagra-

dos, elementos de música netamente profana. Unos han recibido con aplauso la iniciativa, y a no pocos les aterroriza la idea de que en un futuro no muy lejano vayamos a presenciar nuestros actos litúrgicos amenazados por conjuntos de jazz; que el sonido majestuoso del órgano vaya a substituirse por el más brillante de la

trompeta y la batería, o que las futuras novias en lugar de ser recibidas en el templo con la inmortal marcha de Mendelsson, vayan a recorrer el pasillo nupcial a los acordes de la marcha Zacatecas, ejecutada por el Mariachi México.

Nos encontramos en un período de renovación y de transformaciones profundas en toda la organización humana de la Iglesia, y a veces las tendencias humanas se ven afectadas por la misma ley de Newton que afecta a los seres inanimados. La ley de la acción y la reacción, que dice que "A toda acción corresponde una reacción igual, pero en sentido contrario".

Este fenómeno es el que me parece observar en lo que se refiere a la música sagrada, y para convencernos de ello, basta ver la historia que es la maestra de la vida.

El canto sagrado nació con la misma Iglesia como un elemento inseparable en la oración comunitaria de los fieles. Es más: Los elementos y el estilo del primitivo canto cristiano los heredamos de la religión de Moisés. En el templo de Jerusalén se reunía el pueblo hebreo para entonar himnos y salmos al Señor su Dios, al son de los salterios y de las cítaras. Y esta costumbre pasó al culto cristiano. Ya en las catacumbas, cuando los fieles se reunían para celebrar "la cena del Señor", se preparaban cantando los salmos Davidicos y cánticos de su propia inspiración.

En el siglo VI, el Papa Gregorio Magno, emprendió la tarea de recopilar todas las melodías usadas hasta entonces en la liturgia y encomendó a los monjes benedictinos el trabajo de expurgar, ordenar y codificar esa música, que es la que ha llegado hasta nuestros días con el nombre de "Canto Gregoriano".

El estilo de esta música es silábico y monofónico, o sea que se ejecuta a una sola voz.

Pero la obra del Papa Gregorio fue más allá, introdujo también en la Liturgia melodías ejecutadas a varias voces, poniendo así las bases para la polifonía vocal sacra, que había de llegar a su apogeo en el siglo XVI con los grandes compositores. Vottoria, y Palestrina.

Durante todos estos siglos, la Iglesia, siempre estuvo solícita para que no se introdujeran en el canto sagrado, elementos musicales que desdijeran de la santidad de los ritos que acompañan. Esta fue una de las tareas del Concilio de Trento: Expurgar la música que se ejecutaba en las ceremonias sagradas, para eliminar de ella todo elemento profano.

En los siglos posteriores presenciamos un florecimiento inusitado en la música con el advenimiento de los grandes genios: Beethoven, Mozart, Händel y otros, que se inspiraron mucho en la liturgia de la Iglesia para la composición de sus grandes obras, y así aparece la "Misa solem-

nis" de Beethoven, "El Réquiem de Mozart", "El Mesías" de Händel; y fue tan grande la influencia de estos compositores que sus obras se introdujeron en la Iglesia y llegaron a ejecutarse en las ceremonias sagradas; obras muy bellas, verdaderas joyas artísticas, pero no apropiadas para la liturgia y las ceremonias sagradas.

Se hacía necesaria una nueva reforma y reestructuración de la música apropiada para el templo, que fue emprendida principalmente por el Papa Pío X. Por esta reforma, quedó definitivamente excluida la música de los clásicos Beethoven, Mozart, etc., a pesar de sus innegables méritos artísticos, por no ser apropiada al espíritu de las ceremonias sagradas.

Y ante este hecho cabría entonces preguntarse: ¿Será posible que la Iglesia rechace la música de Bach o de Beethoven como no apta para el culto y en cambio vaya ahora a admitir a Agustín Lara, a María Greever o a Tino Contreras?!!

Los comentarios vertidos aquí no son en modo alguno declaraciones oficiales, pero sí puedo asegurar con base en el texto de la constitución de Liturgia que ésta no es ni de lejos la mente de la Iglesia.

Lo primero que declaran los padres del Concilio es su profundo respeto por la tradición musical de la Iglesia, que es un verdadero patrimonio artístico acumulado durante veinte siglos, y que no solamente

pertenece a la Iglesia Católica sino que pertenece al patrimonio del ingenio de la humanidad, y expresa el deseo de que ese tesoro se conserve y se acreciente. (Const. VI, 112; 114).

Se declara además que el canto gregoriano es el propio y oficial de la Liturgia Romana, y que en igualdad de circunstancias con otros géneros musicales se le debe dar la preferencia.

En cuanto a la polifonía, prescribe el documento conciliar que de ninguna manera se excluya de la celebración de los divinos oficios, y que el órgano tubular lo sigue considerando como el instrumento más apropiado para dar esplendor a las ceremonias Eclesiásticas. (Const., VI, 116, 120).

Las palabras no pueden ser más claras, y esto por lo que se refiere al acervo musical que ya se tiene. Ahora, por lo que hace al futuro: La introducción de las lenguas nacionales en las celebraciones litúrgicas engendran la necesidad de componer nueva música coral y música para ser cantada por el pueblo. Pero para esto también dispone el Concilio que se funden escuelas e institutos superiores de música sagrada en donde se preparen y se formen convenientemente los compositores de la música sagrada.

Y esta disposición es importantísima, porque si queremos que esta revitalización de nuestros ritos sea verdaderamente bien hecha y por lo

tanto durable, no podemos dejarla a la improvisación, ni dejarnos llevar del principio de acción y reacción y caer en extremismos y exageraciones que siempre son viciosos, cuando lo más lógico y lo más cuerdo es no tirar a la basura lo que ya tenemos, sino conservarlo y acrecentarlo con nuevas composiciones que sean verdaderamente lo que deben de ser: obras inspiradas que sirvan para elevar la mente y el corazón a Dios. Y esto como ya dije no se improvisa, no lo hace cualquiera, y cuesta trabajo.

No se necesita una gran sabiduría para aporrear un bongó o una batería, y componer una melodía cualquiera sin ton ni son; pero componer una obra que llene las cualidades que enumerábamos, supone en primer lugar, conocimientos, muchas facultades, y sobre todo espíritu profundamente piadoso, porque la obra es un reflejo del alma del autor, y no podemos lograr que la música verdaderamente lleve a Dios, si el artista no está primero bien impregnado de él.

Cabe sin embargo, preguntar ahora: ¿De dónde ha salido la idea que pretende incorporar a la liturgia la música autóctona de cada país?

En mi opinión, se han basado en un párrafo de la misma constitución que venimos comentando y que dice así: "Hay pueblos con tradicional música propia que tiene mucha importancia en su vida religiosa y social; dése a esta música la debida estima y el lugar correspondiente,

no sólo al formar su sentido religioso, sino también al acomodar el culto a su idiosincrasia". (Const., VI, 119).

Parece indicar el texto conciliar, que hay pueblos con idiosincrasia especial, y con una música autóctona íntimamente ligada a sus tradiciones religiosas, y este tipo de música es el que recomienda el Concilio que se respete y se vea la forma de incorporarlo a la liturgia. Pero éste no es el caso de nuestra patria.

En primer lugar el decreto conciliar cuando dice estas cosas las dice refiriéndose a los pueblos **DE LAS MISIONES**, en donde la Iglesia apenas empieza a establecerse. México nunca ha sido país de misión, y el cristianismo está firmemente establecido desde la misma época de la conquista.

Además: la música de jazz no es música autóctona de México, ni se encuentra ligada en modo alguno a tradiciones religiosas del pueblo mexicano. La música ranchera, si acaso, puede considerarse como música autóctona, no está ligada a las costumbres piadosas del pueblo, pues tanto por sus letras, como por sus ritmos y por los lugares donde se toca, está más ligada a la cantina y a los amoríos que a cualquier sentimiento religioso.

Por otra parte, no debemos olvidar lo que se pretende con la música y el canto dentro de las ceremonias religiosas.

El canto sagrado es una forma de oración. Ya lo decía S. Juan Crisóstomo a sus fieles de Antioquía, cuando los domingos, puestos de pie cantaban fervorosamente el "Credo": "El que canta, ora dos veces" "ora con su corazón y con sus labios", "ora con su voz". Que nunca perdamos de vista esta idea: El canto sagrado debe ser antes que nada una oración, y la oración supone un entrar del alma dentro de sí misma, un volcar de todos nuestros sentimientos para presentarlos ante Dios. La música sagrada debe ser un medio para elevarnos hasta la presencia de Dios y ponernos en comunicación con Él.

Por otra parte: El Concilio al pensar en los pueblos de las misiones trata de facilitarles el medio de acercarse a Dios por medio de su música, si es que ésta es apta para ello, pero me parece que habrá que echar mano de ello, cuando no haya modo de que asimilen otro tipo de música, y aquí también me parece que no es

ni remotamente el caso de México. Nuestro pueblo, con todo el atraso e ignorancia que quiera suponérsele, creo y estoy dispuesto a demostrarlo que está suficientemente capacitado para asimilar maravillosamente el canto gregoriano y más aún la polifonía, pues si algo tiene nuestro pueblo es una gran musicalidad; pero para lograrlo es necesario proponérselo adecuadamente; aprovechando para ello los medios modernos auditivos, que son maravillosos, y esto es precisamente, lo que no se ha hecho aún. El día que se eduque nuestro pueblo en materia musical, que se le proponga el canto gregoriano y la polifonía adecuadamente, con pedagogía, y sobre todo con paciencia y esfuerzo conjunto, lo podremos hacer tan bien como en cualquier parte de Europa, en donde es maravilloso ver que los fieles al asistir a misa los domingos ejecutan con toda facilidad las misas gregorianas, y aún misas a voces, bajo la dirección de sus propios párrocos.

#### ¿HAY ACASO INSTRUMENTOS QUE SEAN MAS SANTOS QUE OTROS?

Richard P. Frisbie.

Cada vez que oigo cantar en la misa del domingo por la mañana algo mucho menos melódico, y mucho menos animado, que lo que oí el sábado por la noche en el "Café de la Rata

Muerta", me pregunto si consideramos como es debido la cuestión de la música litúrgica. Mis inquietudes comienzan a tranquilizarse cuando me llegan las noticias relativas a las dis-

usiones sobre el tema de si la guitarra es o no es un instrumento adecuado para tocarse en la iglesia.

Al parecer, las opiniones se dividen de acuerdo con la edad. Los jóvenes se muestran ansiosos por emprender entusiastas campañas en favor de las guitarras. Los de mayor edad, incluyendo a los obispos, se inclinan a borrarlas sencillamente del mapa.

Pero como resultado de esas discusiones, surge la necesidad de establecer la relativa santidad de los varios instrumentos y eso, a su vez, crea toda una nueva sección de la musicología. Todo el mundo sabe que el órgano es mucho más santo que la guitarra; sin embargo, el cálculo del Cociente de Santidad de los otros instrumentos es más difícil y complicado. Para beneficio de los que se sienten inclinados a examinar la cuestión, ofrezco mis observaciones preliminares que ciertamente tendrán que ser revisadas una vez que los expertos en la materia se decidan a estudiar el problema con todo el detenimiento que merece.

#### El Cociente de relativa santidad.

Por regla general, el Cociente de Relativa Santidad (C.R.S.), varía en proporción directa al cuadrado de la distancia que existe entre un instrumento dado y la música popular. Por tanto, a la viola se le debe considerar como el más santo de los instrumentos de cuerda, seguido muy de cerca por el violonchelo. Al violín se le podría tolerar en ciertas circunstancias, pero el contrabajo, adoptado desde

hace mucho tiempo por las orquestas de música popular y los conjuntos de danzas modernas para marcar el ritmo, tiene un C. R. S. de cero, lo mismo que las mandolinas, los "uqueleles", las "balalaikas" y los "samisen" (excepto en Nagasaki donde es posible que se mantenga en vigor la dispensa a ese instrumento japonés desde la época de los mártires del siglo XVI).

Como ya deben saberlo bien los estudiosos del simbolismo popular religioso, el arpa ocupa una categoría especial y propia.

Entre los metales, la trompeta tiene sus credenciales impecables, ya que es el instrumento favorito de innumerables ángeles, incluso cuando desempeñan funciones oficiales. Si se toman en cuenta los fundamentos doctrinales, no habrá nada que objetar a la tuba, puesto que es un instrumento inventado por Tubalcaín y, en consecuencia, tiene también antecedentes escriturísticos; lo mismo puede decirse del eufonio, que debe su nombre a San Eufónias, o del susáfono, que hasta en su misma forma lleva un simbolismo religioso. Sin embargo, la demanda de los compositores de música litúrgica por los tres instrumentos mencionados es nula. El resto de los metales, queda absolutamente excluido. Las cornetas y los trombones padecen de una añeja vinculación con el jazz que, fundamentalmente, es de ascendencia protestante. El corno francés adolece de la plebeya paternidad de los cuernos de caza y además, está vinculado con la secta de los galicanos y sus disputas con los ultramontanos.

En el conjunto de las maderas o instrumentos de viento le correspondió el papel del villano al saxófono, que ni siquiera goza del derecho de que lo entierren en suelo consagrado. El clarinete (despecho de Artie Shaw y Benny Goodman), la flauta, el piccolo, el oboe y el fagot, pueden considerarse como inofensivos. El corno inglés, que otrora se tenía por instrumento fiel, fue excomulgado junto con Enrique VIII en el siglo XVI.

El empleo de instrumentos de percusión en la música litúrgica tiene fundamentos escriturísticos, puesto que son muy numerosos del Antiguo Testamento donde se habla de alabar al Señor al son del pandero; instrumento muy semejante al tamborín. El caso de que los otros instrumentos de percusión, como los timbales, platillos, tambores, etc., lleguen a relacionarse con el tamborín, incumbe exclusivamente a los expertos en la materia, pero desde ahora se puede decir casi con absoluta certeza que siempre quedarán excluidos los instrumentos de percusión de sonidos y efectos especiales, como los gongs, los palillos y los tambores de madera o de piel de asno tocados con escobillas metálicas. Las marimbas y los bongós si llegaran a tocarse a menos de un kilómetro de distancia de la iglesia, deben ser exorciados.

Son muy numerosas las razones prácticas para sostener que el órgano es el instrumento fundamental para la música de iglesia. En caso de que los fieles lleguen a cantar en una u otra ocasión, ningún otro instrumento como el órgano tendrá la fuerza ne-

cesaria para mantener a los fieles más o menos dentro del tono. Además, para igualar la variedad de tonos y de matices de la gama de voces del órgano, el cura de la parroquia tendría que contratar a los elementos de una orquesta entera, en vez de un organista. Puesto que los órganos son instrumentos caros y pasarán muchos años de aggiornamento antes de que el 50 por ciento de las iglesias pueda acabar de pagarlos, también la cuestión económica afecta al C. R. S., de los otros instrumentos musicales más baratos.

Algunos peritos afirman que las observaciones sobre el C. R. S., serían más precisas si la mayoría de las iglesias estuviesen dispuestas a contratar organistas que en realidad supieran lo que es un órgano y no lo confundieran con un piano de varios teclados y muchos pedales.

Sería de lamentar que las futuras investigaciones sobre la música en la Iglesia primitiva eliminen al órgano, porque desgraciadamente, los primeros órganos tuvieron fuertes vinculaciones seculares. Cicerón, por ejemplo, habla sobre las delicias de escuchar la música del órgano durante un banquete, y todo el mundo sabe lo que eran los banquetes romanos de aquella época. Algunos comentaristas han llegado hasta el extremo de afirmar que el órgano no habría sido aceptado en las iglesias, de no haber sido porque con ese instrumento se daba el trabajo de mover los fuelles a muchos menesterosos y desocupados. Aun ahora que se han eli-

minado los fuelles movidos a mano, el órgano mantiene ocupadísimo los pies y las manos del organista. Esa

es también una ventaja con la que cuentan muy pocos de los otros instrumentos.

#### ¿QUE HAY DE MALO CON LA "MISA FOLKLORICA"?

P. William Mcauliffe, C.S.P.

P. Edward Lundy, C.S.P.

¿A qué se refiere todo el chisme? Pensaría uno que se trataba de un grupo de muchachas que se subieron a bailar al altar con zapatos de tacón alto, mientras los acólitos arrojaban confeti sobre los fieles al ritmo de la batería. Claro que eso podría pasar. Nosotros, los católicos, también somos capaces de producir idiotas como cualquier otra institución establecida. Pero la discusión sobre la Misa Hootenanny (Misa con música folklórica, música popular de la época), no se refiere a este tipo de orgías. Es algo totalmente diferente.

El principal equívoco con respecto a la "Misa folklórica" es el nombre. En primer lugar, hootenanny, o folklórica no es una denominación adecuada. Un "hootenanny" es una especie de fiesta o reunión para cantar, en la que los cantores, por turno, participan con sus canciones favoritas. Es una reunión del tipo de esas veladas en las que se oye con frecuencia: "¿Conocen esta canción?"

En segundo lugar, el nombre asusta a muchos que nunca han participado en una Misa en la que se cantan himnos que son variaciones o adaptaciones de canciones populares, con acompañamiento, a veces de guitarras y de banjos. Llamémosla, pues, "Misa Popular".

La cosa es, en verdad, muy sencilla —casi desconcertantemente sencilla, para todo el escándalo que ha suscitado—. Con una prensa tan mala y con tantas prohibiciones oficiales, se siente uno un poco ridículo al describir algo que causa tantas sospechas y tanto horror.

Son las cinco de la tarde de un jueves; los estudiantes han tenido un largo día de trabajo en clases y laboratorios. Un grupo de cinco o seis muchachos y muchachas, algunos con guitarras, se agrupan con toda seriedad en un cuarto aislado del Centro Católico para estudiantes. Son

miembros del "comité de la misa popular" patrocinado por el Centro. Durante los dos días pasados han estado conferenciando con uno de sus capellanes sobre la misa para estudiar antes que hoy se va a tener. Después de muchas deliberaciones sobre la conveniencia de tales o cuales melodías y palabras, quedaron de acuerdo sobre los himnos para la procesión, el ofertorio, la comunión y la salida; himnos que reflejarán pensamientos de la vida estudiantil, junto con sus problemas y sus aspiraciones. Este es el grupo que va a dirigir los cantos, y ahora, unos momentos antes de la misa, repasan los cantos, y afinan las guitarras.

¿Guitarras? Ciertamente, porque sucede que las guitarras son parte de la música que va a usar. Las guitarras están relacionadas con la música que los une y que les da la alegría de estar juntos en otras ocasiones; y eso tendrá sentido tan pronto como se aproximen al altar, en las palabras: "Me acercaré al altar de Dios, al Dios que es la alegría de mi juventud". Es Dios quien da esta alegría.

Entre tanto, otros estudiantes preparan el altar portátil. Hoy se utilizará el salón de actos en vez de la capilla, para permitir a los circunstantes estar de pie alrededor del altar. ¿Es eso necesario? No. Pero es un pequeño factor que de hecho, acerca lo mismo que el pan sin levadura que, horneado por una de las muchachas, se convierte en un más dramático don del pueblo.

A las 5.15, empieza la procesión

por el salón de actos, al tañer las guitarras. Los asistentes tienen copias impresas de la letra y las melodías son tan espontáneas, que brotan fácilmente. Es la tonada de la canción. ¿"A dónde han ido todas las flores?"

"Demos gracias al Señor nuestro Dios, por toda la Creación. Demos gracias al Señor nuestro Dios, por nuestra tierra. Demos gracias al Señor, nuestro Dios, porque nos ha dado a su Hijo, que es Cristo, nuestro hermano; que es Cristo, nuestro Señor y nuestro Rey".

La procesión de la alegría se ha puesto en movimiento. Es joven, sueña y se siente como la gente que va en ella. Cuaquier cínico podría decir: "Si, ése es precisamente todo el problema". Los estudiantes replicarían: "Esta es nuestra procesión. Nosotros le cantamos nuestra canción al Señor".

La misa sigue como de costumbre. El *entrito* y el *kyrie* son dirigidos por un estudiante lector; el gloria, recitado de conjunto por el celebrante y la asamblea. Sin embargo, hay una diferencia definitiva entre ésta y una misa con una asamblea numerosa, como la de los domingos. Es también sensiblemente diferente de una misa ordinaria para estudiantes en la capilla.

¿De qué modo puede asegurarse una atmósfera de intimidad común para todos los presentes? El ambiente es de expansión, pero digno. La lectura de la Epístola y el Evangelio no parece ser dirigida por la

asamblea, sino penetrar en ella. La homilía —puede consistir— solamente de unas cuantas palabras. Después se invita a los estudiantes a participar sus pensamientos y sus preguntas. La Palabra de Dios trabaja entre la gente, pide una respuesta. Y la respuesta reviste formas diferentes.

La oración de los fieles puede decirse o cantarse, usando la música de la Canción del Padre Rivers: "Dios, Padre Nuestro, oye nuestra oración".

Los estudiantes, sin ensayos previos, espontáneamente, expresan en sus intenciones sus propias necesidades.

Vuelven después a sonar las guitarras, desde el fondo, para el himno del ofertorio. De dos en dos, avanzan los estudiantes a depositar su pan en el copón.

"Ofrecemos regalos de pan y vino,  
(aleluya).

Son símbolo de nosotros mismos,  
(aleluya).

Para ser usados en el sacrificio,  
(aleluya).

Traigamos nuestros regalos a Dios,  
(aleluya)".

Después del prefacio, la misa entra en el silencio del canon, y el ambiente de alegría y de juventud creado antes se transforma en silencio. Cristo está ahora presente en la asamblea,

en las lecturas de la Escritura, en el sacerdote que preside y en el pan de la mesa. Somos bienvenidos a esta Mesa, como en realidad lo somos.

Después de que todos han dicho "el Cordero de Dios", el celebrante se vuelve al acólito para el saludo de la paz, que se dá con un apretón de manos. "José, la paz sea contigo". José responde: "Y con tu espíritu, padre". Los acólitos llevan el saludo de la paz a las filas semicirculares para que se lo pasen de uno a otro. ¿Ridículo y sentimental? No, efectivamente personal. Para la comunión, la procesión vuelve a dirigirse hacia el altar.

El himno es "Kum baya", (vengan aquí):

"Alguien está cantando, Señor, Kum baya.

"Alguien está rezando, Señor, Kum baya.

"Alguien se siente solo, Señor, Kum baya.

"Alguien está riendo, Señor, Kum baya.

"Alguien está muriendo, Señor, Kum baya".

La misa se enfoca suavemente a su conclusión. "La misa ha terminado. podéis ir en paz". Hay algo que llevarse. La Gracia llega a través de la misa en cualquier forma, en latín o en griego. Pero al final de esta activa tarde, la Gracia de la Misa se ha experimentado. Hay la fundada espe-

ranza de que la Misa siga operando en todo lo que los estudiantes hagan.

La salida es vivida en la contagiosa reverencia del "Amén", que hizo popular Sidney Poitier en la película "Lilies of the Field", (Una voz en las Sombras):

"Míralo en la ladera del monte.  
Amén.

"Míralo en la orilla del mar. Amén.

"Míralo en donde quiera. Amén,  
amén, amén".

Y así es como se ha celebrado otra misa popular, muy semejante a las que se celebran en muchos otros lugares en todo el mundo. Sin importar lo que de ésta se piense, es un ejemplo de una expresión de fe que muchos católicos consideran impropia para usarse en el culto de la Iglesia, digna de ser condenada.

Algunos objetan contra las canciones mismas. No son "tradicionales", y, especialmente, "no son buena música". Es cierto, son melodías populares que no pertenecen al culto en la Iglesia. Pero hay otras, música y letra, que, en la opinión de personas inteligentes, gente joven de nuestro país, motivan un genuino ambiente religioso. Es cierto que la mayor parte de esta música usada en la misa popular, no ha sido escrita para el culto. Pero en estos días en que se reconoce el movimiento del Espíritu en el mundo secular, se pregunta uno si todo esto es simplemente ma-

lo. También piensa uno en los muchos "himnos apropiados", que tienen su origen en la música popular de otras tierras.

Hay otros que ven doble al solo pensamiento de una guitarra en la Iglesia. Asocian las guitarras en la Iglesia con melenudos descalzos. (Lo cual sería altamente irrespetuoso). Puede ser que nunca haya tenido la maravillosa experiencia de una familia unida, cuando todos se sientan en la sala, —padres, hijos y amigos—, a cantar viejas canciones favoritas al son de una guitarra. "Qué hermosa velada hemos pasado". Parece que si un instrumento se puede tocar decente y genuinamente para expresar verdadera alabanza, gratitud, petición o contribución a través de una canción, si se acomoda a la gente que lo usa, debería tener un lugar en el culto. Las guitarras son todo, menos algo profano, para la gran mayoría de nuestra población estudiantil. Por el contrario, parecen invitar a todos a actuar y a cantar juntos, lo que constituye el objetivo mismo de la renovación litúrgica.

Existen también aquellos que no se contentan con menos que órganos de tubo y trompetas de plata. Pero los litúrgistas nos están diciendo también que la plenitud de significado de la misa adquiere mayor valor al celebrarse en pequeños grupos, en los hogares, o en pequeñas unidades de trabajo. No se ve con facilidad cómo puedan adaptarse los "instrumentos aprobados" al comedor de una familia, al frente de batalla, o a una misa vespertina en un centro estudiantil.

Los párrafos 37 a 40 de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia indican claramente que la Iglesia desea adaptar su culto público a la "manera de vivir de la gente". En el párrafo 38 se lee: "Al revisar los libros litúrgicos salvada la unidad sustancial del rito romano, se admitirán variaciones y adopciones legítimas a los diversos grupos, regiones, pueblos, especialmente en las misiones, y se tendrá esto en cuenta oportunamente al establecer la estructura de los ritos y las rúbricas".

La palabra "especialmente" fue puesta allí por una buena razón. No todas las adaptaciones se deben confinar a las tierras que son estrictamente de misión. Es mucho lo que se necesita para la misión aquí en casa. Parece ser que el objetivo de la misa popular es el reconocimiento

#### EN ESTADOS UNIDOS, LA GUITARRA ENTRA EN LA MISA

La comisión litúrgica del episcopado norteamericano acaba de promulgar cierto número de reglas que tratan de la música en el servicio sagrado.

La prensa católica norteamericana menciona sobre todo que en delante se acepta el empleo de la guitarra en lugar del órgano, sin embargo, en circunstancias bien definidas.

de que la misa es una relación altamente personal entre Cristo y la comunidad. No todas las comunidades son iguales. Si algunos liturgistas ven la necesidad para reformar la primera parte de la misa de acuerdo con las necesidades individuales, entonces deberían estudiarse las adaptaciones. Un grupo de niños de 1er. grado de primaria es distinto de un grupo de economistas internacionales que estudian las implicaciones del *Pacem in Terris*.

Esto no significa que la misa popular sea la mejor posibilidad entre todos los posibles. Pero ¿Qué objeto tiene sofocar el esfuerzo en esta dirección, cuando todos estamos buscando y rezando por una liturgia más significativa para la gente joven en edad escolar, que ha empezado a experimentar la misa?

La comisión —cuyo presidente es el arzobispo de Detroit, Mons. Dearden— no menciona explícitamente la guitarra, pero es seguro que se trata especialmente de este instrumento entre los que el texto sugiere al hablar de instrumentos distintos al órgano. Se sabe que el uso de música popular y de instrumentos como la guitarra en la misa gana popularidad en algunos medios, como por ejemplo el de los estudiantes. Hasta ahora este uso

estaba reglamentado en algunas diócesis y prohibido en otras.

La comisión episcopal declara ahora que "los diferentes grupos de fieles que se reúnen para el servicio divino responden a diferentes estilos de expresión musical que les hacen significativa la liturgia para ellos. Así las necesidades de los fieles de su horizonte cultural o de una edad particular pueden a veces responder a tal tipo de música que favorece muy bien

la expresión natural, y orientada desde el punto de vista litúrgico, de su oración.

"Por lo que cuando se celebra un servicio especialmente para asambleas de jóvenes, alumnos de escuelas superiores o de colegios universitarios, y no para la asamblea parroquial ordinaria, la elección de la música que es significativa para los fieles de esta edad debe considerarse como válida y conveniente".

#### ¿CAMBIO SU DOMICILIO?

Entonces, por favor, indíquenos su nueva dirección y díganos cuál era la anterior.

CHRISTUS

Apartado 2181. México 1, D. F.



Organos electrónicos marca LOWREY y HOHNER a precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca MANNBORG y BEETHOVEN desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para Iglesias marca SCHULMERICH.

## CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

México 1, D. F. Apartado 851 Mesones No. 21

# EL MOVIMIENTO POR UN MUNDO MEJOR

invita a usted al curso

## “La Comunidad Cristiana y el Concilio”

que se efectuará en Roma del 1º al 31 de mayo  
de 1967 en su Centro Internacional (Rocca di  
Papa, Roma, Italia).

- Tendrá la oportunidad de profundizar vitalmente el mensaje del Concilio.
- Encontrará una respuesta a sus inquietudes apostólicas en este momento del Post-Concilio.
- Podrá convivir en un ambiente internacional.
- Aprovechando el viaje a Roma tendrá la posibilidad de visitar las principales ciudades de Europa.

Para informes dirigirse al Centro Nacional del Movimiento por un Mundo Mejor con la Srita. Ma. Guadalupe Viesca.

**ALITALIA** Cerrada de los Pí-  
rules N° 5. San Ma-  
teo. Apartado 132.

Naucalpan, Edo. de México. Tels.: 27-46-00 y 27-10-56 o a  
Alitalia de México. Paseo de la Reforma N° 144. Méx., D. F.

santa sede

## LA AYUDA ECONOMICA DE LA IGLESIA EN LATINOAMERICA

Señor cardenal (Carlos Confalonieri), venerables hermanos, queridos hijos: La solicitud no libre de ansiedad, con que escrutamos ininterrumpidamente el horizonte de la Iglesia en América latina tiene hoy un descanso consolador.

Es el regalo que nos brinda vuestra presencia, confirmando nuestras esperanzas, avivándolas hasta convertirlas en certezas sobre el futuro religioso del gran continente.

El Consejo General de la Comisión Pontificia para América latina reúne ante Nos a la escuadra de artífices del florecimiento católico de una parte tan grande del hemisferio occidental.

Saludamos ante todo, con paternal afecto, al presidente y a los miembros de nuestra Comisión para Amé-

rica latina; saludamos a la nueva presidencia del Consejo Episcopal Latino-Americano y, particularmente, a su presidente, cuyo empeño en la dirección de este importante organismo atenúa la amargura causada por la trágica desaparición de su predecesor.

También nos alegra dirigirnos a los demás hermanos en el episcopado de América septentrional y de Europa, que en favor de América latina promueven una colaboración apostólica que —por las obras llevadas a cabo y por las que se divisan— no tiene fácil precedente en toda la historia de la Iglesia. Vemos a su lado aquí —como lo están en el campo de la colaboración que acabamos de exaltar— a los representantes de las Ordenes y Congregaciones religiosas masculinas y femeninas, y a un grupo de beneméritos eclesiásticos y segla-

res que prestan un trabajo precioso para el desarrollo de las actividades de los organismos episcopales empeñados en la ayuda a la Iglesia de América latina.

Nuestra complacencia no ha de ir lejos para encontrar su justificación; la encontramos en el tema mismo que estáis estudiando en vuestra reunión, aquí, bajo el techo del Padre común, y que marca un nuevo paso hacia el perfeccionamiento y, consiguientemente, hacia una mayor eficacia del esfuerzo apostólico emprendido.

Es característica fundamental del movimiento que promovéis en favor de la Iglesia de América latina, tras haber superado desde hace tiempo la fase de ayudas esporádicas y ocasionales, el proponerse una colaboración cada vez más orgánica.

El año pasado examinásteis un aspecto fundamental de una exigencia categórica: la planificación y coordinación de las fuerzas vivas blindadas por la generosidad de muchos episcopados en favor de la restauración religiosa de América latina.

En esta tercera sesión habéis afrontado otro tema, paralelo al precedente: la planificación y coordinación de las ayudas económicas.

También ésta es una exigencia perentoria tanto por el cúmulo inmenso de las necesidades como por el deber de sacar el mejor rendimiento de la contribución que no sin sacrificios brindan los fieles de los demás países.

Pues existe el peligro que al tratar de atender tantas necesidades queden menoscabadas las prioridades objetivas, que han de ser satisfechas de acuerdo con un orden de preferencias.

Aquí, precisamente, se dan cita el estudio conjunto, el entendimiento y la colaboración objeto durante estos días de vuestra consideración, y la solución organizativa, que unirá armónicamente en una misma intención a quien pide ayuda y a quien siente la necesidad de prestarla.

Pero no menos nos complace el espíritu con que aquellos de vosotros, que tienen la fortuna de poder ser generosos, quieren marcar su ofrenda: el reconocimiento de la dignidad y el respeto a la libertad de aquel que recibe, la viva conciencia de solidaridad, cual ha sido recordada por el Concilio (*Lumen Gentium*, 13 y 23), y, finalmente, la idea de la función subsidiaria de la ayuda, que ha de intervenir no como contribución cerrada en sí misma, sino dirigida al desarrollo de las fuerzas intrínsecas de la Iglesia de América latina, pues con ellas deberá contar un día no solamente para sí, sino también para responder a esa vocación apostólica que claramente le asigna la Divina Providencia de la suerte futura del Evangelio en el mundo.

Nos es grato saber que en vuestros planes la colaboración no debe desarrollarse únicamente entre el episcopado latino-americano y los organismos; de los demás países dispuestos a ofrecerles un sostén; ha de vincular a estos mismos organismos entre sí

para esa mutua ayuda que los disponga a recoger fondos cada vez más abundantes, en lo posible.

<sup>32</sup> Sustancialmente se trata de dirigir un llamamiento más amplio a todos los seglares, en el cuadro de las peticiones que le ha dirigido el Concilio a través del decreto "*Apostolicam actuositatem*": "Procúpanse de las necesidades del pueblo de Dios en todo el orbe. Principalmente desarrollen un trabajo misionero, prestando su ayuda material e incluso personal. Pues es obligación y honor de cristianos restituir a Dios parte de los bienes que de El recibimos" (n. 10).

Haced resonar, por tanto, en la conciencia de los fieles las palabras del Señor: "En verdad os digo que cuanto hicisteis con uno de los más pequeños de mis hermanos, a mí me lo hicisteis" (Mt., 25, 40). El Señor hablaba de las obras de misericordia corporal, pero su doctrina es, con mayor razón válida, para las obras de misericordia espiritual, que constituyen el objeto prevalente, aunque no exclusivo, de vuestro programa apostólico. Renovad el llamamiento de Cristo y decid a vuestros fieles que su Vicario en la tierra, bajo el peso de la tremenda responsabilidad de todo el pueblo de Dios, considera a El dirigido, lo que hagan el más pequeño de sus hermanos.

Hoy, por vuestra parte, tras las deliberaciones que conjuntamente habéis adoptado, podréis asegurar mejor a vuestros fieles que su contribución —no raras veces es el óbolo de la viuda— se la hará fructificar

de la forma más conveniente para que produzca, como la semilla evangélica, el ciento por uno. No es una perspectiva desproporcionada, pues el valor económico de su ayuda se traduce en un valor espiritual: el de suministrar a los ministros de Dios medios para potenciar su obra, casi multiplicando a los mismos apóstoles.

Ninguna de las necesidades económicas que impiden o restringen la misión de la Iglesia en América latina no deja de tener eco en nuestra suprema responsabilidad pastoral; pero permitid que señalemos una de ellas en particular.

Hemos visto en estos años escuadras de jóvenes sacerdotes partir llenos de ardor hacia América latina; a una serie de ello, hace pocos meses, en una memorable jornada conferimos la sagrada ordenación. Pero este grato recuerdo se ensombrece en nuestro espíritu: ¡qué desgracia si su ardor de conquista quedara tristemente apagado por la falta de medios materiales! Peor aún, si su preciosa vida tuviera que consumirse antes de tiempo por la penuria de los medios de subsistencia. Y vosotros sabéis que ésta, en más de un caso, es una lastimosa realidad.

Ved por qué es vivo nuestro aplauso y profunda nuestra gratitud por lo mucho que vosotros, con vuestros fieles, habéis hecho ya para que el celo de los apóstoles —de los que el Señor ha suscitado en América latina y de aquellos que su providencia hace afluir en su ayuda desde los demás países— actúe con toda su

eficacia por la gloria divina y la salvación de las almas.

Que nuestra bendición apostólica sea sello de nuestros sentimientos y sostén de vuestra obra.

## Alocución del Papa al Destacamento de Ingenieros llegados de Holanda

Señor embajador:

Es una alegría para Nos recibir hoy a los valerosos hijos de los Países Bajos, miembros del arma de Ingenieros del ejército holandés, llegados para ofrecer su preciosa ayuda a los habitantes de Florencia, tan afectados por las recientes inundaciones.

Las autoridades italianas os habrán expresado su reconocimiento. Nos por nuestra parte, en nombre de estas desdichadas poblaciones, queremos daros un gracias caluroso. ¡Qué hermoso ejemplo de auténtica caridad cristiana habéis dado, acudiendo desde Holanda para socorrer a los hermanos afectados por la desgracia!

La experiencia secular de vuestra patria en su lucha contra las fuerzas de la naturaleza os ha hecho expertos en el arte de dominarlas, y de esta forma habéis podido hacer partícipes de vuestra habilidad técnica a una villa sorprendida por lo repentino y amplio del desastre.

Pero por lo que, sobre todo, os queremos felicitar, por la entrega, el coraje, el espíritu de servicio y sacri-

(Palabras de Pablo VI al Consejo de la Comisión para América latina, 30 de noviembre de 1966; texto italiano en "L'Osservatore Romano" del 1º de diciembre.)

ficio con que vuestros oficiales y vosotros mismos habéis colaborado en los trabajos de purificación de las aguas de la infortunada ciudad.

Vuestro gesto generoso evoca espontáneamente en nuestro espíritu la promesa del Salvador en el Evangelio de considerar como hecho a El mismo "todo lo que hayamos hecho al más pequeño de nuestro hermanos" (Mt., 25, 40). De corazón le pedimos que os recompense al céntuplo la obra bienhechora y desinteresada que acabáis de realizar.

Nos gozamos de la feliz coincidencia que os trae hasta aquí en el día de la fiesta litúrgica de San Nicolás. Conocemos el culto y la devoción de que es objeto en vuestras regiones el santo obispo de Myra. Por ello, a través de sus manos, pedimos a Dios, de corazón, que os colme de gracias y bendiciones a vosotros, a vuestras familias, a vuestro muy digno embajador y a todos los hijos de vuestra patria, que nos es muy querida.

(6 de diciembre de 1966; texto francés en L'Osservatore Romano del 7.)

R.A.C., Montezuma Seminary

## DERECHO CANONICO

"DEL MINISTRO DE LA ORDENACION"

Roberto nacido casualmente y bautizado en Monterrey, es llevado a los tres meses de su nacimiento a Saltillo, donde sus padres tenían y tienen el domicilio. Llegado a los doce años de edad, pide entrar al Seminario de Monterrey, porque allí fué bautizado y porque en este lugar viven sus abuelos.

Llamamos **ministro** de la ordenación a la persona dotada de potestad para conferirla. Y como la falta de potestad en el ministro, puede afectar o a la validez o a la licitud del acto, distinguimos dos clases de ministros, a saber, **ministro capaz** y **ministro legítimo**. Ministro capaz se denomina a la persona que goza de la potestad necesaria para conferir válidamente la ordenación; y ministro legítimo, es la persona que puede conferir la ordenación, no sólo válida sino también licitamente. Uno y

Ya en los años de Teología, y tratando de recibir la tonsura, nos pregunta a quien corresponde conferirla, el Arzobispo de Monterrey o al Obispo de Saltillo? O en otras palabras, quién es su Ordinario propio el de Monterrey o el de Saltillo?

otro pueden ser ordinario y extraordinario.

**Ministro capaz ordinario**, es sólo la persona que posee el carácter episcopal (Cn. 951). Este puede conferir válidamente, siempre y en cualesquiera circunstancias, todas las órdenes. Podría el Romano Pontífice restringir su potestad para la colación de las órdenes que son de derecho eclesiástico: órdenes menores y subdiacnado. Pero a través de la historia no consta que se haya dado algu-

"Del Ministro de la Ordenación" 127

na vez. Por esta razón son válidas todas las órdenes conferidas por cualquier Obispo consagrado, siempre que emplee la materia y la forma debida, y obre con intención de hacer lo que hace la Iglesia Católica, aunque no se halle en comunión con la Sede Apostólica, por estar excomulgado, suspenso, depuesto o degradado (Capello, De Sacramentis, Vol. IV, No. 272).

**Ministro Capaz extraordinario.** Es aquel que aún careciendo del carácter episcopal, tiene, o por derecho o por indulto peculiar de la Sede Apostólica, la potestad de conferir algunas órdenes (Cn. 951). Tales eran hasta 1962 los Cardenales de la Santa Iglesia. Se entendían los cardenales que eran simples Presbíteros. Actualmente todo Cardenal posee el carácter episcopal en virtud de las "Litterae Apostolicae, Motu Proprio, de Juan XXIII, del día 11 de abril de 1962 (A.A.S. 54, 1962, p. 256). Por tanto son ministros ordinarios en virtud de su ordenación e) consagración episcopal. Ministros extraordinarios quedan pues en virtud del derecho vigente, los siguientes:

1.—Los Vicarios y Prefectos Apostólicos, los Abades y Prelados nullius. Todos, aún careciendo del carácter episcopal, pueden, sin embargo, en su propio territorio, y solamente mientras dure su cargo, conferir la primera tonsura y las órdenes menores, tanto a sus propios súbditos seculares, a tenor del canon 956, como a otros que les presenten las letras dimisorias que en derecho se requieren; la ordenación hecha por

ellos sin atenerse a estas limitaciones, es nula. (Cánones, 294, 323 y 957).

2.—Los Abades regulares de régimen, o sea los que tienen a su cargo un monasterio autónomo, si son Presbíteros y han recibido legítimamente la bendición abacial, pueden conferir la tonsura y las órdenes menores a los que son súbditos suyos en virtud por lo menos de profesión simple. Si quebrantan estas limitaciones la ordenación conferida por ellos, es nula. (Cánones, 625 y 964).

3.—Por indulto peculiar de la Santa Sede, puede tener un simple Presbítero la facultad para conferir algunas órdenes. (Cn. 951). Desde luego la tonsura y las órdenes menores. En cuanto al Subdiaconado no hay inconveniente en que la Santa Sede delegue a un simple Presbítero la facultad de conferirlo. De hecho se dieron, hasta el Concilio de Trento, muchos casos de delegación. Más por derecho común nadie puede conferirlo si no es Obispo consagrado. (Comentario al Código, p. 346, B.A.C. Comentarios al Código, Vol. II, p. 394, B.A.C.; Capello, De Sacramentis, Vol. IV, No. 287, Marietti).

Con respecto a la ordenación del Diaconado, antes se dividían mucho los pareceres. Actualmente la sentencia que afirma la posibilidad de que el Papa pueda delegar a un simple Presbítero la facultad para conferirlo, ha llegado a ser sentencia común en la Iglesia Católica. Dogmáticamente no se ve ninguna repugnancia en esta sentencia (Lennerz, De Sacramento Ordinis, No. 242, P. Univer-

sitas Gregoriana). El argumento histórico más fuerte a favor de esta sentencia, es la bula "Exposcit". Del Papa Inocencio VIII, del día 9 de abril de 1489. Esta bula fué dirigida al Abad Juan, cistenciense, del monasterio Cabilonense, en Francia; actualmente Challón. El párrafo que nos interesa el siguiente: "Exposit tuae devotionissinceritas el religionis promoteretur honestas, ut... condignis honoribus attollamus, ac specialibus favoribus et gratiis prosequamur... ac ne monachi dicti Ordinis pro suscipiendis subdiaconatus et diaconatus ordinibus extra claustrum hinc inde discurrere cogantur, tibi et successoribus tuis, ut quibuscumque (ordinis) dicti Ordinis monachis, alliis vero (quatuor) quattuor abbatibus praefatis, ac eorum successoribus, ut suorum monasteriorum praedictorum religionis quos ad id idoneos repereris, subdiaconatus et diaconatus ordines huiusmodi alias rite conferre... possentis, et possint, auctoritate apostolica et ex certa scientia indulgemus (Lennerz, De Sacramentis, p. 149-150; Universidad Gregoriana), Capello, De Sacramentis Vol. IV, No. 301).

Aunque antiguamente se dudó mucho de la autenticidad y genuinidad de esta bula, hoy día parece enteramente cierto que goza de ambos elementos. Ya a principios del siglo, Many, profesor de Derecho canónico en el Instituto católico de París, en su obra "Praelectiones Canonicae de Sacra Ordinatione" afirmaba que era difícil tener por espúreo tal privilegio, el que, por otra parte habían tenido ya por auténtico y genuino, no sólo los cistercienses, sino también varones insignes de otras órde-

nes religiosas, como Vázquez, Suárez, Tamburini y otros. Es más, consta que los mismos cistercienses usaron de este privilegio por lo menos dos veces después del Concilio de Trento (Many, Praelectiones canonicae de sacra ordinatione, pág. 147, París; Wernz-Vidal, Ius Canonicum, tomo IV, No. 191, Universidad Gregoriana; Capello, de Sacramentis, Vol. IV, Nos. 294-298, Marietti; Comentarios al Código, Vol. II, No. 246, B.A.C.)

En cuanto al Presbiterado, la cuestión es muy controvertida aún hoy día. Los que niegan que el Romano Pontífice pueda conceder la delegación a un Presbítero para que lo confiera, traen al caso las siguientes razones: Los Santos Padres hablando del ministro de la ordenación, nombran solamente al Obispo, sin hacer mención alguna sobre el Sacerdote comisionado por el Obispo. También se basan en la tradición constante de los Doctores católicos. (Capello, De Sacramentis, Vol. IV, No. 299).

El argumento principal a favor de los que defienden esta posibilidad, es la bula "Sacrae Religionis", del Papa Bonifacio IX, del día 1º de febrero del año 1400. Esta bula fue dirigida al (Abad) Monasterio de Santa Ositha, en la diócesis de Londres. El párrafo que nos interesa es el siguiente: "Huic este quod nos ipsorum abbatibus et Conventus in hac parte supplicationibus inclinati ut idem abbas et successores sui in perpetuum abbates eiusdem monasterii pro tempore existentes omnibus et singulis canonicis presentibus et futuris proffessis eiusdem monasterii omnes minores necnon subdiaconatus, diaconatus et

Presbiteratus ordines statutis a iure temporibus conferre libere et licite valeant. (Capello, De Sacramentis, Vol. IV, No. 308). En general se admite la autenticidad de la bula, pero en lo que se refiere a su interpretación no hay un parecer unánime. Pudiéramos decir que en líneas generales, los autores antiguos creen que sólo se concedió en dicha bula, la facultad de dar las dimisorias con independencia del Obispo de Londres; mientras los modernos por lo general, como el Padre Lennerz, afirman que realmente se concedió la facultad de ordenar a Presbíteros. (Lennerz, De Sacramento Ordinis, No. 242, P. Universidad Gregoriana). Como quiera que sea, la cuestión no podría considerarse especulativamente resuelta en virtud de un solo acto, y no definitivo, de la potestad Pontificia, máxime si se tiene en cuenta que la expresada bula fue revocada tres años después por la "Apostolicae Sedis", del mismo Papa, a instancias del mismo Obispo de Londres.

Finalmente tratando todavía de los ministros capaces extraordinarios, nos podemos hacer esta pregunta con el Padre Capello: ¿El Romano Pontífice puede conceder a los Diáconos, Subdiáconos y demás clérigos inferiores, la facultad de conferir la tonsura y órdenes menores? Respondemos con el mismo Padre, a cuya autoridad se atiene a la mayoría de los canonistas, que siendo la tonsura y las órdenes menores de institución meramente eclesiástica, es evidente que el Romano Pontífice puede concederles dicha facultad; es más, esta facultad se las puede conceder aún a los laicos. Hablamos solamente del derecho que

asiste al Romano Pontífice, ya que de hecho nunca se ha conferido esta facultad sino a Presbíteros. (Capello, De Sacramentis, Vol. IV, No. 290).

**El ministro legítimo.** Hemos distinguido entre el ministro capaz y el ministro legítimo. Como además de la capacidad se necesita de la jurisdicción para obrar lícitamente, llamamos ministro legítimo, al que posee esta jurisdicción, que como en el caso anterior, puede ser ordinario y extraordinario. **Ministro legítimo ordinario**, es la persona que por derecho propio en virtud de un oficio y por un título de derecho común es competente para conferir las órdenes **Ministro legítimo extraordinario** es aquel que para la licitud del acto necesita del privilegio o comisión del que es ministro legítimo ordinario.

El canon 955 establece el principio básico y fundamental de que cada uno debe ser ordenado por su Obispo propio. Este debe ordenarlo por sí mismo, si no hay causa justa en contra, o dar las letras dimisorias para que lo ordene otro Obispo. Toda la cuestión fundamental estriba pues en puntualizar quien es el Obispo propio de cada uno para los efectos de la ordenación. Y para mayor precisión y claridad conviene distinguir entre la tonsura y las propiamente llamadas órdenes. Si se trata de conferir la primera tonsura, o sea si el ordenando aún es seglar, su Obispo propio es el de la diócesis en que tiene su domicilio. Pues conforme al canon 94 tanto por el domicilio como por el cuasidomicilio adquiere cada uno su párroco y su Ordinario. Y si el

ordenando tiene doble domicilio, cada uno de los Obispos de ellos es Obispo propio del mismo. Más hemos dicho que el Obispo propio para los efectos de la ordenación; y cabe subrayar estas últimas palabras; porque conforme al canon 94 ya citado, para otros efectos y actos jurídicos, se adquiere el Obispo propio tanto por el domicilio como el cuasidomicilio. Pero tratándose de la ordenación, hemos más bien de atenernos al canon 956, que reza de la siguiente manera: "Por lo que se refiere a la ordenación de seculares, solamente es Obispo propio el Obispo de la diócesis en donde el ordenando tiene su domicilio y origen a la vez, o simple domicilio sin origen"...

Emitamos pues unas nociones sobre el domicilio y el lugar de origen. Domicilio es el lugar de residencia permanente, con los elementos material e intencional que señala el canon 92. Según el Derecho vigente puede ser parroquia o diocesano. Pues puede darse el caso en que el sujeto no tenga permanencia fija en una parroquia o cuasiparroquia, pero sí en una diócesis determinada o algo equivalente. Puede ser también necesario o legal que el determinado por la ley aún en contra de la voluntad del sujeto vg., el menor de edad tiene el domicilio de aquel a quien en virtud de la ley está sujeto. Son de ordinario los padres o tutores. Será voluntario si se adquiere por propia voluntad. Personal o propio, si una persona lo adquiere para sí independiente de las demás; mutuado o recibido que se tiene por depender de otras personas. Otras divisiones dan

los autores que no juzgamos necesarias a nuestro caso...

Entendemos por lugar de origen, el lugar de donde es oriunda una persona. Ya Inocencio XII en su bula "Speculatores", del año 1694, nos dio la definición del mismo. Según esa definición no se atiende al lugar de nacimiento espiritual por el bautismo, sino al nacimiento natural; tampoco se atiende al lugar de nacimiento casual o accidental. El mismo Papa nos da ejemplos de nacimiento accidental; vgr., si uno nace en una diócesis en donde llegaron de paseo sus padres; o donde fueron de compras para regresar luego; o finalmente si nació en el lugar donde sus padres desempeñaban una delegación por corto tiempo. La frase "locus originis" del código, puede tener dos acepciones, material una, jurídica la otra. Materialmente el lugar de origen es aquel en el cual nació de hecho la persona; el lugar de origen jurídico donde tenían el domicilio o cuasidomicilio su padres en el momento de nacer el hijo. Este lugar puede ser múltiple ya que los padres pueden tener varios domicilios o cuasidomicilios. Conforme pues a la definición de "locus originis", el lugar jurídico no es siempre el lugar donde nació el individuo, sino donde le correspondía nacer. Conforme a esta ncción, puede suceder que el lugar de origen del ordenando no coincida con el domicilio de los padres. La solución nos la proporciona el canon 956, al decirnos que en tal caso debe el ordenando reforzar con juramento su propósito de permanecer perpetuamente en la diócesis.

Dicho juramento no es elemento constitutivo del domicilio, sino es algo sobreañadido al propósito de permanecer en la diócesis, por eso sería, a nuestro juicio, un error el juzgar que por el hecho de prestar el juramento se adquiere domicilio en la diócesis. Con el juramento prestado sólo se refuerza la intención del sujeto de permanecer perpetuamente en la diócesis para la que desea ser ordenado. El juramento es asertorio y no promisorio; el ordenando jura que tiene intención de permanecer perpetuamente en la diócesis; no promete sin embargo permanecer perpetuamente en la misma. En una palabra es un juramento condicionado. "Juro que tengo la intención de permanecer perpetuamente en la diócesis, mientras el Obispo no me conceda la exarcardinación". (Comentarios al Código, Vol. II, No. 247, B.A.C.). La forma del juramento es más o menos como sigue: "Ego N.N., tactis hisce Dei Evangelii coram me positis iureiurando firmo me in perpetuum in diocesi x velle permanere". "Et ita iuno ac pmitto. Sic me Deus adiuvet et haec sancta eius Evangelia' N. N.

Hay sin embargo tres casos en que no se necesita dicho juramento: 1.—Si se trata de promover a órdenes a un clérigo que ya fue incardinado a la diócesis por la primera tonsura. 2.—Si se trata de promover a un alumno que se destina a servicio de otra diócesis, a tenor del canon 969, párrafo 2. 3.—Si se trata de ordenar a un religioso profeso del que habla el canon 964, No. 4. (Capello, De Sacramentis, Vol. IV, No. 325) (Stephanus Sipos, Enchiridion Iuris Canonici, Herder, Roma).

**Al Caso.**—Dijimos que el canon 955 establece el principio básico y fundamental de que cada uno debe ser ordenado por su Obispo propio o por otro con dimisorias legítimas del mismo tres casos se pueden dar para determinar quien es el Obispo propio del ordenando:

1er. Caso.—Que el ordenando tenga domicilio y a la vez lugar de origen en la diócesis para la que desea ser ordenado. En este caso la solución es obvia; será Obispo propio el Obispo de la diócesis.

2do. Caso.—Que el ordenando tenga domicilio pero carezca de origen en la diócesis para la que desea ser ordenado. El Obispo propio será en este caso, el de la diócesis en donde reside el ordenando. Por tanto será necesario que haga el juramento de que tiene la intención de permanecer perpetuamente en la diócesis.

3er. Caso.—El que principalmente nos ocupa; no es ficticio, sino real. Que el ordenando no tenga domicilio ni lugar de origen en la diócesis para la que desea ser ordenado.

Son varios los caminos de solución que nos dan los autores. Los principales son los siguientes:

1.—Roberto puede adquirir domicilio en la diócesis de Monterrey; si es mayor de edad, como con toda razón se puede suponer, puede adquirir este domicilio. Si ha llegado

a los dieciocho años, después de pedir la emancipación de sus padres, puede también obtener este domicilio. Si no tiene todavía esta edad, entonces hay que acudir a la Santa Sede o quizá pueda ser tonsurado por el Obispo que él prefiera. (F. Regatillo-M. Zalba, Theologiae Moralis Summa, III, B.A.C.).

2.—Puede ser ordenado por el Obispo de Saltillo como si fuera para su propia diócesis; después pedir la exarcardinación y finalmente obtener la incardinación en Monterrey. (F. Regatillo-M. Zalba, Theologiae Moralis Summa, Vol. III, p. 505, b. B.A.C.).

3.—La tercera solución se funda en la interpretación auténtica del canon 955, hecha por la Comisión intérprete del (Coig) Código, el día 17 de agosto de 1919. "Ordinatio pro aliena dioecesi assentiendi huius Episcopo facta, ordinatum ei dioecesi immediate incardinat". Esta interpretación en la forma que precede fue en un principio de carácter privado. Sin embargo se hizo de derecho público el día 24 de junio de 1939 y fue insertada en el Acta

Apostolicae Sedis en el tomo 31, pág. 321. 1 Cód. Mecc. A. 642.

Dice de la siguiente manera: "D. II. An Episcopus dioecesis in cuius servitium laicus ad primam tonsuram proprio Episcopo promotus fuerit illi iure proprio et exclusivo ordines conferre aut litteras dimissorias dare valeat an normam canonis 955, par. 1, licet ipse in eadem diocesi domicilium nondum acquisiverit? R. (Affirmative). "Por tanto el que recibe la tonsura por su propio Obispo, para servicio de otra diócesis con el mutuo consentimiento de ambos, queda por la tonsura ipso facto incardinado a la diócesis para cuyo servicio fue ordenado. Al Obispo de esta diócesis, no al que había sido su Obispo propio, compete el derecho exclusivo de darle a tal súbdito las y demás órdenes sagradas, o de darle las dimisorias para que otro lo ordene. Roberto pues, siguiendo esta solución, estando de acuerdo los dos Obispos, puede recibir la tonsura de parte del señor Obispo de Saltillo en servicio de la diócesis de Monterrey; o bien recibir las dimisorias del mismo para que lo ordene el señor Obispo de Monterrey.

## "CASA PATIÑO"

Federico Patiño R.

Tabasco Nº 195, México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones,  
Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.

## No debe faltar en su Biblioteca:

### Christus

Manual de Historia de las Religiones.

José Huby.

Estudio de las religiones. La religión de los tiempos prehistóricos. La religión de los antiguos mexicanos. Las religiones de la China, Japón, Persia, India, Grecia, Roma, Germania, Babilonia, Asiria, Islam, Israel.

\$ 44.50 — Dls. 4.00

### Ejercicio de Perfección y Virtudes Cristianas

3 Tomos.

P. Alonso Rodríguez, S.J.

Obra Clásica.

\$ 50.00 — Dls. 4.50

### Año Cristiano

Cinco Tomos.

Fr. Justo Pérez de Urbel, O.S.B.

\$ 75.25 — Dls. 6.75

BUENA PRENSA, A.C.

Apartado 2181.

México 1, D. F.

(Librería en Donceles 99--A)

Sírvanse enviarme el pedido que marco en esta hoja.

Nombre: .....

Dirección: .....

Población: .....

- Añada \$ 4.00 para enviarle su pedido por certificado, o  
 Solicite el servicio C.O.D.

## predicación dominical

### Cuarto Domingo de Cuaresma (Jn., 6, 1-15)

ALCANZAR NUESTRA ESTATURA DE ADULTOS EN EL ORDEN ESPIRITUAL

Cuando el Señor multiplicó los panes para alimentar a la muchedumbre que había acudido a escucharle, quiso dar una muestra de lo que sería más tarde el alimento del pueblo de los bautizados: la Eucaristía. La fe recién nacida de los hambrientos de pan, quedó maravillada por el gesto material del milagro; quedó prendida en el "ambiente" del milagro. Pero no pudo mantenerse firme cuando el Señor pidió que optara una posición madura.

También a nosotros nos gustan las grandes reuniones y peregrinaciones, las grandiosas manifestaciones, porque en ellas "sentimos", como lo sintieron los que iban en pos de Jesús, la consistencia de un fervor que necesita de las multitudes para adquirir su densidad.

Pero en el silencio de nuestra iglesia, bejo la luz pálida de la madrugada, en la neblina de un día sombrío o de un corazón ensombrecido, no tendremos quizá la valentía varonil de acudir a tomar el alimento esencial.

¿No fue acaso necesario que la Iglesia nos obligue a comulgar "una vez al año", para que muchos de entre nosotros nos acercásemos a la Santa Mesa? ¿No fue acaso necesario un decreto de San Pío X para reponer en su lugar de honor a la comunión frecuente?

Si reflexionamos sobre esto, veremos que esas órdenes tienen un profundo sentido, porque nosotros le hemos quitado el sentido a nuestra madurez de laicos. A los niños hay

que llevarlos a la mesa, hay que enseñarles y aun obligarles a comer. Pero a los adultos no.

¿No somos capaces, tratándose de la fe, de valernos por nosotros mismos? Con audacia, casi con orgullo reivindicamos nuestro lugar en la Iglesia, pero, apresados por los valores de este mundo, no nos atrevemos a ocupar el lugar que nos corresponde en la fe.

De nada sirve que nos hinchemos

desmesuradamente en el orden temporal, mientras no hayamos alcanzado nuestra estatura de adultos en el orden espiritual, puesto que la Iglesia, de hecho, no es grande por su poder exterior sino por la santidad de su vida, por su relación con el Señor y por el testimonio de su presencia.

¡Volvámos a las fuentes como hombres verdaderos! ¡Bebamos en las fuentes de una fe viva que se vive, de una fe esencial!

## Primer Domingo de Pasión (Jn., 8, 46-59)

### TOMAR PARTE EN LA TAREA DE CONJUNTO

Esta gran quincena que nos separa de la Pascua iluminará singularmente nuestra posición cristiana en la Iglesia de Cristo.

Por medio del Evangelio, el Señor nos muestra que El ha emprendido la redención del mundo, no por voluntad propia sino obedeciendo la voluntad de su Padre. Antes de morir en la cruz, revela el orden que reglamenta su acción temporal sometida a la voluntad eterna de Dios. La acción terrenal que ha desempeñado, depende de las realidades espirituales. Con ella trata de dar a los hombres la felicidad y la paz, pero en función del Reino definitivo.

Nuestras vidas están también dominadas por una doble exigencia: debemos procurar nuestra felicidad en esta tierra y asegurar la realización del Reino de los cielos. Teniendo presente este último fin, la jerarquía de la Iglesia, establecida por Cristo, nos recuerda a nosotros los laicos, todos esos valores esenciales que debemos salvaguardar. Esa es la misión de la jerarquía. A nosotros nos toca obedecer, aun cuando a veces nos parezca duro.

La acción de la jerarquía sobre nuestras actividades, es semejante a la de Dios sobre las actividades de Jesucristo. Por obediencia a su Pa-

dre, el Señor interrumpió su predicación del Evangelio al cabo de tres años, para subir voluntariamente a la cruz, pero entonces dio a su mensaje el testimonio deslumbrante de su resurrección.

Por lo tanto, es normal que a veces debamos renunciar a las iniciativas que a la jerarquía le parezcan perjudiciales para el bien común. Esas renunciaciones no tienen más valor que

el de su libertad, es decir, nuestra profunda voluntad de entrar a formar parte de esa tarea de conjunto.

La actitud es difícil, pero eminentemente madura. Además, queda iluminada por la presencia del Espíritu Santo prometido por Cristo a la Iglesia. Al Espíritu nos sometemos, sabiendo que, a pesar de las imperfecciones humanas, el mensaje tendrá que darse.

## Domingo de Ramos (Mt., 21, 1-9)

### PARTICIPAR EN LA PASIÓN ES SENTIR LA DESVENTURA DEL MUNDO

La pasión de Cristo revela la dimensión de su amor. ¿No designa acaso la palabra pasión un gran sufrimiento y al mismo tiempo un gran amor? Ese gran amor fue la causa del mayor sufrimiento durante la pasión de Cristo. Más allá de los sufrimientos físicos que debió soportar, la verdadera pasión estaba en la visión de esa humanidad sufriente que no se aceptaría su amor.

Participar en la pasión del Salvador, condolernos de sus sufrimientos, debe ser para cada uno de nosotros, sentir profundamente las desventuras del mundo. Que haya tantos seres vivos, hombres, mujeres y niños, que soportan una vida injusta y cruel; que haya tantos crímenes, tantas men-

tiras, tantas cobardías emponzoñando al mundo. Compartir la pasión de Cristo, es llevar como él, sobre el corazón, el peso de los desheredados. Un peso muy doloroso.

La compasión por uno mismo o la simple compasión por El, de poco sirven. La lección dura y real de la pasión del Señor consiste en que es necesario, a semejanza suya, amar verdaderamente, abrir el corazón a los infortunios de los demás y sufrir por ellos... y aliviarlos.

Tan sólo en ese caso, lo mismo que Cristo, tendremos la pasión de hacer algo por nuestros hermanos los desheredados. Así podremos, a nuestra vez, convertirnos en salvadores del

mundo, de ese mundo de nuestros hermanos desheredados.

Tal vez se dirá que eso es imposible. Sí lo es, actuando solo. Pero

Jesús ha dicho: "Sin mí no podréis hacer nada". Y también añadió: "Conmigo, todo es posible".

Todo es posible si ponemos en ello la pasión.

## Domingo de Pascua (Mc., 16, 1-7)

FESTEJAR LA PASCUA ES CREER QUE CRISTO VIVE

Hemos entrado al corazón mismo del misterio del cristianismo, al fondo del secreto de su maravillosa supervivencia a pesar de las pruebas de los siglos, de los errores de sus jefes y de sus miembros, de las persecuciones y los odios de sus adversarios.

Desde hace 2,000 años el cristianismo resiste los embates del mundo porque Aquél que lo fundó, el Señor Jesús, vive en el cristianismo y sigue viviendo en cada bautizado.

Festejar la Pascua es adherirse de todo corazón a esa certidumbre: Cristo vive. Vive a pesar de la muerte, las guerras, las bombas atómicas, las inquietudes, los desencantos que todos encontramos a lo largo de la existencia. Vive, para que a pesar de todo eso, no perdamos la esperanza.

En una época en que todo vacila, que todo está en duda, en que ya no nos fiamos ni de los hombres ni de las cosas, debemos adherirnos con

más fuerza que nunca a esa realidad de nuestra fe: ¡Cristo vive!

Los hombres lo mataron; pero El resucitó. Los hombres siguen dándole muerte todos los días con el arma del pecado. Pero El resucita en el corazón de los hombres con el sacramento de la penitencia.

Las naciones se esfuerzan por matarlo al perseguir a los cristianos. Pero, si bien hay rostros que se ensombrecen con el odio al oír su nombre, hay otros rostros que sonríen a Su gracia.

El hecho de que Cristo esté vivo debería despertar en nosotros, no obstante nuestras faltas y nuestras cobardías, un sentimiento de alegría maravillada. Se nos dice: hay que estar alegres puesto que Cristo vive. Pero, ¿es ésa una verdad que nosotros aceptamos? ¿No son para nosotros simples palabras?

Mientras esa afirmación, como muchas otras del cristianismo, nos pro-

porcione una idea vaga y puramente verbal, no sabremos lo que es la felicidad.

Mientras no hayamos experimentado por nosotros mismos esa vida de Cristo, no podremos salir de nuestro cristianismo intelectual.

Mientras no acudamos a El como una Persona viva, mientras no amemos a nuestros hermanos porque

Cristo vive en ellos, dejaremos de lado la felicidad.

Mientras no hayamos rechazado las tentaciones, mientras no hayamos hecho algún acto de amistad en nombre de Cristo vivo, El estará para nosotros como muerto y no como resucitado entre los muertos.

Por todo eso, la Pascua nos grita: ¡Decubrid a Cristo vivo!

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

*Calidad insuperable. Precios razonables.*

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

**"FUNDICION VALLES"**

*Miguel Martínez Zamora*

Prolongación V. Carranza N° 100.

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Apartado Postal N° 31



*El Arte*  
**CRISTIANO, S.A.**

Salamanca 102-Local 6

(Por Colima, Frente al Palacio  
de Hierro)

Tel. 11-54-39. MEXICO 7, D. F.



Altares, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos,  
Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para

ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

## EL TROQUEL, S. A.

Casa Provedora de Artículos para Iglesia  
Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.



Tenemos en existencia un buen surtido de Expedientes Parroquiales con redacción aprobada de la S. Mitra:

Blocs y talonarios de bautizo, certificados de matrimonio canónico y de confirmación, Libros encuadrados para actas de bautizo y matrimonio, informaciones matrimoniales, Hojas exhortos y suplicatorias, etc.

Incensos importados y perfumados en cajas de 300 a 330 gramos de las marcas: Angelus, Lagrima, Excel-sis y Solemnis. Pajuelas de incienso perfumado a \$ 15.00 el ciento.

## "LIBRERIA GUADALUPANA"

Isabel la Católica N° 1-C - Tels.: 13-48-75 y 13-12-14  
México 1, D. F.

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con Nuevas Reformas, Diarios para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis, Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandus Et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantante Dominum (Cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar Sobre la Iglesia) 2 tomos. Documentos del Concilio Vaticano II Documentos en Varias Ediciones y otros sobre lo mismo, Novedades de las últimas ediciones. Ejercicios Espirituales y Meditaciones para Sacerdotes y fieles. Varios autores. Devocionarios, Artículos Religiosos, Estampas Religiosas para Sacerdotes, Primera Comunión y para todas las Festividades.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D., Reembolso.

Selección de ERE.

## LA IGLESIA EN EL MUNDO

### LAS RELACIONES DEL PAPA CON TITO, SIGNO DE PAZ

CIUDAD DEL VATICANO.—Al dar la bienvenida a Vjekoslav Cvrlje, primer enviado de Yugoslavia al Vaticano en 14 años, el Papa Pablo VI declaró que la reanudación de relaciones "alentará" a los católicos de ese país a colaborar con mayor celo al bienestar de su patria.

El Papa, hablando en francés, dijo a Cvrlje: "Confiamos en que la reanudación de las relaciones abundará en beneficios para el pueblo

yugoslavo. No dudamos que la comunidad católica, al ver el respeto de sus derechos y su libertad de acción garantizados a través de un solemne documento bilateral, se sentirá alentada a colaborar con mayor celo al bienestar de la nación". Cvrlje respondió elogiando la labor de Pablo VI por la paz mundial y reconoció que estas nuevas relaciones contribuirán a la causa de la paz, la coexistencia y la colaboración fraterna entre todos los pueblos.

### SIGUEN LLEGANDO RENUNCIAS DE PRELADOS AL PAPA

CIUDAD DEL VATICANO.—Cuatro prelados latinoamericanos y dos europeos han presentado sus renuncias a sus respectivas sedes al Papa, quien ha aceptado ya algunas de ellas, nombrando a sus sucesores. El

cardenal francés, Maurice Feltin, de 73 años, fundador del Movimiento Internacional "Pax Christi", renunció al Arzobispado de París que desempeñaba desde 1949. Fue reemplazado por monseñor Pierre Vuillot.

El cardenal Carlos María de la Torre, Arzobispo de Quito, ha enviado su dimisión al Vaticano, pero no ha recibido respuesta.

Pablo VI anunció haber aceptado las renunciaciones de los obispos de Barra, Mons. Joao Batista Muniz —dimitió por motivos de salud—; y de Santos, Mons. Idilio José Soares —di-

mitió por su edad, 79 años—, ambos del Brasil.

También se anunció en el Vaticano el retiro del Arzobispo de Mérida, Venezuela, Mons. Acacio Chacón, de 82 años; y del Obispo de las Canarias, España, Mons. Antonio Pildáin, de 76.

#### IGLESIA POSTCONCILIAR SI; PERO SIN PRECIPITARSE

SAO PAULO, Brasil.—El cardenal Agnelo Rossi, Arzobispo de Sao Paulo exhorta en una carta pastoral a todos los fieles, a prepararse para la aplicación de las normas conciliares sin precipitarse ni aferrarse a un conservadorismo perjudicial. Dice en ella que ahora que algunas medidas concretas ya han sido tomadas, se requiere mucha prudencia para contrarrestar "la ligereza de ciertas medidas asumidas, aquí o en otros lugares, en

el terreno teológico, bíblico, litúrgico, ecuménico, educativo o pastoral, que carecen de equilibrio y fundamento conciliares. Esta precipitación de algunos innovadores más perjudica que ayuda a la Iglesia, tanto como la inercia de aquellos que, por conveniencia o por otro motivo cualquiera, no se actualizan y quieren impedir la vivencia de la renovación conciliar".

#### OTRA CRITICA CARDENALICIA A SACERDOTES PERIODISTAS

BUENOS AIRES.—El Arzobispo de Buenos Aires, cardenal Antonio Caggiano, censuró en una carta pastoral a la revista "Tierra Nueva", en la que escriben varios sacerdotes. El prelado censura que en un "afán de actualización de la Iglesia (esos sacerdotes) se olvidan de que en la Iglesia hay un ordenamiento que establece condiciones para participar en

el ministerio de la palabra de Dios, oral o escrita, y que sin esas condiciones se corre el riesgo de llevar a la confusión, a la duda o a la esterilidad. . . la revista, más que sus frases aisladas, está ubicada en un clima de historicismo, en el que se desvirtúa toda verdad, natural o sobrenatural, y toda norma moral permanente; es lo histórico y lo cambiante,

sobre la esencia y lo permanente del dogma y de la moral cristianas y de la cultura humana, lo que se exalta. . . Alternan así en los artículos,

firmados también por sacerdotes, cosas discutibles en sana doctrina con otras impugnables desde el punto de vista de la doctrina y de la prudencia. . ."

#### MAS SEMINARISTAS PROVENIENTES DE ESCUELAS LAICAS

CARACAS.—La mayoría de los seminaristas venezolanos —60.5%— hizo sus estudios primarios o secundarios en colegios del Estado o particulares y sólo un 33.3% en colegios religiosos, según una encuesta efectuada recientemente entre los propios seminaristas y dada a conocer en la revista "Nuevo Mundo" de esta ciudad. En el artículo "Situación Vocacional en Venezuela", se dan a conocer los resultados de la encuesta y al referirse al escaso número de

seminaristas provenientes de colegios religiosos dice que resulta "escandaloso"; ¿Qué sucede? pregunta, y añade: Sería de suma utilidad hacer un estudio sobre la razón de este índice tan bajo. Aunque la finalidad de los colegios católicos no es la de "sacar curas"; si en uno de los campos donde están puestas las esperanzas de la Iglesia surgen en escala tan baja las vocaciones, ¿a qué otros campos hemos de dirigir nuestras esperanzas?

#### CONSIDERAN INEXACTA UNA ENCUESTA EN EE. UU.

KANSAS CITY.—Una encuesta levantada por el P. Joseph Fichter, S. J., y publicada en el semanario laico "National Catholic Reporter", asentaba que un 62 por ciento de los sacerdotes diocesanos pensaban que el celibato debía ser opcional y que más del 50 por ciento sentía que no había una comunicación adecuada entre el obispo y los sacerdotes de la diócesis.

El Arzobispo de Kansas, Edward J. Hunkeler criticó la encuesta por

no ser completa y por dirigirse al "sensacionismo y a la publicidad". El Obispo Charles H. Helmsing, de la diócesis de Kansas City-St. Joseph, donde se publica el semanario aludido, calificó el informe como "erróneo".

Ambos prelados rechazaron enérgicamente la opinión de que había dificultad en la comunicación entre ellos y los sacerdotes de sus respectivas diócesis.

CIUDAD DEL VATICANO.—El 29 de septiembre de este año se reunirá aquí un Sínodo de Obispos a fin de que éstos ayuden al Sumo Pontífice en el gobierno de la Iglesia. El anuncio de la convocatoria fue hecho por el propio Pontífice en un mensaje dirigido la víspera de Navidad al Sacro Colegio de Cardenales, revelando además que próximamente se emitirán decretos para reformar la Curia Romana, el cuerpo administrativo central de la Iglesia y crear dos nuevos organismos eclesíásticos: una comisión para coor-

dinar la obra de los laicos católicos y otra para asuntos de desarrollo y justicia social.

Pablo VI precisó que la comisión sobre asuntos laicos, que se denominará Consejo Laico, promoverá la obra del apostolado laico en todo el mundo. La comisión de justicia y desarrollo, cuyo nombre será de Justicia y Paz, estudiará los grandes problemas de la justicia social y el desarrollo de las naciones jóvenes y, particularmente el problema del hambre.

BIOGRAFIA DEL CARDENAL BEA POR UNA EDITORIAL COMUNISTA

ALEMANIA.—Una editorial comunista publicó la biografía del Cardenal Bea. Se trata de las ediciones Unions Verlag, firma comunista de Berlín oriental, que acaba de anunciar la publicación de un estudio biográfico del Cardenal Bea, Presidente del Secretariado para la Unión de los Cristianos, dentro de una colección que comprende hasta ahora las biografías de Juan XXIII, Albert Schweitzer y Martín Lutero King.

El Cardenal Agustín Bea, jesuita, nacido en Alemania, fue confesor del Papa Pío XII. Durante algún tiempo dirigió el Pontificio Instituto Bíblico. El 14 de diciembre de 1959, el Papa Juan XXIII lo elevó al rango cardenalicio y, antes de empezar el Concilio, fue nombrado presidente del Secretariado que hoy dirige con mucho acierto.

OCHO PADRES DE FAMILIA INGRESAN AL DIACONADO

CAMERUN, Africa.—Ocho padres de familia se preparan para el diaconado. En septiembre del año pasa-

do, terminaron el curso de formación ocho candidatos al diaconado en el centro de los padres domini-

cos en la ciudad de Duala. Los ocho son hombres casados y padres de familia y desempeñarán los cargos de instructores catequistas, dos cate-

quistas, dos directores de escuelas, un enfermero responsable diocesano de la Legión de María y el empresario que ha construido el Colegio de Eseka y la Iglesia de Duala.

**El Acabado de su Iglesia es lo más Importante para Ud.**

Somos expertos en pintura, yeso, oro fino, bruñido, cuadros murales, cerámicas, etc., etc.

Erradicamos toda clase de salitre.

FRANCISCO RAMIREZ E HIJOS.

A S U S O R D E N E S E N :

José Ma. Roa Bárcenas No. 57 México 8, D. F. Tel. 19-71-98

**"LIBRERIA ASIS"**

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

## DOCUMENTOS DIOCESANOS

### BAJA CALIFORNIA

CONCLUSIONES SOBRE EJERCITACIONES POR UN MUNDO MEJOR.—AVISOS.—Circular No. 7/66.—14 de diciembre de 1966.—Excmo. Manuel Pérez Gil, Obispo de Mexicali.—Jesús Murillo F.—Oficial Mayor.

Nos ha parecido conveniente conservar por escrito las conclusiones a las que llegó el Presbiterio de Mexicali reunido con su Obispo el día 25 de noviembre pasado durante las Ejercitaciones por un Mundo Mejor, añadiendo al mismo tiempo algunos avisos de gran utilidad.

1.—Se juzga muy provechoso conservar la costumbre de convivir —el clero de cada parroquia— en la Casa Parroquial; pero insistiendo en que dicha convivencia debe favorecer la vida espiritual de los sacerdotes mediante un reglamento adecuado cuya copia debe enviarse a la Secretaría del Obispado.

2.—Procúrese que la convivencia en la Casa Parroquial sea verdaderamente digna y humana en lo que toca a alimentación, higiene de aposentos, orden y comodidad para el trabajo, etc. Téngase especial cuidado de que haya dependencias de la casa

exclusivamente destinadas a los sacerdotes, y exijase que los seglares se abstengan de entrar en ellas.

3.—Se mantiene la costumbre de que los sacerdotes de cada parroquia tengan cada semana un día libre que normalmente deberá terminar a las 10 p. m.

4.—Por lo que toca a las vacaciones de los PP. Vicarios, el Párroco les concederá el goce de sueldo correspondiente a los días que el Ordinario les haya permitido con ese fin.

5.—Para que la formación pastoral de los PP. Vicarios sea más efectiva, el Párroco cuidará que se establezca rotación de actividades dentro de la responsabilidad solidaria de todos.

6.—Se prepara la revisión de los límites parroquiales. Con este fin se pide a los señores Curas que antes del 31 del presente mes envíen a la Secretaría del Obispado la relación detallada de los límites de su Parroquia, y los nombres de las Capellanías, Ejidos y Colonias que les corresponden. Inclúyanse además las sugerencias que parezcan oportunas al respecto.

7.—Cada sacerdote, y por esta vez aun los Párrocos, deberá renovar sus licencias ministeriales antes del 15 de enero próximo, para poder iniciar oportunamente en Nuestra Secretaría el Libro del Canon de Personas. Desde el momento en que se envíe la solicitud, las licencias anteriores siguen en vigor hasta que el Ordinario haya provisto lo conveniente.

8.—Los privilegios anteriormente concedidos a templos, oratorios y parroquias siguen en vigor hasta nuevo aviso.

9.—Se establece la Comisión Diocesana de Liturgia, Arte y Música Sagrada. Queda integrada por el R. P. Alfredo Haro, M.Sp.S., el Sr. Cura D. Ramón Romero y el Sr. Pbro. D. Humberto Moreno, bajo la Presidencia del Excmo. Señor Obispo.

10.—Se nombra Presidente de las Conferencias Eclesiásticas al M. I. Sr. Pro-Vicario General D. Genaro Coronado.

11.—Se han nombrado Examinadores Sinodales al Sr. Cura D. Arturo Reyes, R. P. Jorge Armora, M.Sp.S. y Sr. Cura D. José González.

12.—El Sr. Pbro. D. Pedro Pérez ha sido nombrado Asistente General Diocesano de las Obras de Adultos en orden al Apos-

tolado Seglar, e igualmente el Sr. Pbro. D. Guillermo González de las Obras Juveniles. El Sr. D. Ramiro Linares O. ha sido designado Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

13.—Antes del día 10. de enero cada Parroquia deberá adquirir con el Sr. Pbro. D. Guillermo González, Ecónomo de la Diócesis, sus Libros Parroquiales y el formulario para las presentaciones matrimoniales. Renuévense los membretes y los sellos parroquiales con el nombre de la "Diócesis de Mexicali".

14.—Conviene que se empiece ya el acopio de datos para formar la historia de cada parroquia, ilustrándola a ser posible con fotografías y mapas que se juzguen útiles.

15.—Mientras se hace la revisión de los nuevos Aranceles, envíense a la Secretaría lo estipulado por la Diócesis de Tijuana en lo referente a dispensas, licencias, privilegios, etc.

16.—Para asuntos matrimoniales encarecemos se observen minuciosamente las prescripciones canónicas a este respecto, y en especial las determinaciones del Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos del 29 de junio de 1941.

### CHIAPAS

Circular extraordinaria, del 22 de noviembre de 1966.—Excmo. Samuel Ruiz, Obispo de San Cristóbal Las Casas.—Mons. Felipe Ramos, Secretario.

Una obra patriótica, de alta significa-

ción y de grave urgencia emprende el V. Episcopado Nacional en estos momentos: se trata de la regeneración de la raza aborigen, en la que van a colaborar todas las diócesis de la República, aunque algunas no tienen este problema. Se quiere dotar al pueblo indígena de todos los medios

de elevación cultural así del orden físico, como del moral, intelectual y espiritual. No es posible esclayar el hecho, que es vergüenza para la patria, desdoro de nuestra civilización y honda amargura para la Iglesia, de que nuestros indios arrastran una vida infrahumana, que contrasta dolorosamente con la que lleva la mayoría de nuestros demás compatriotas.

Nuestra Diócesis es, por cierto, una de las más afectadas por este grave problema; y en su solución tendremos la ayuda no sólo de las demás diócesis mexicanas, sino aun la de bienhechores del extranjero, que aportarán una cantidad igual a la que nosotros logremos allegar. Nos interesa, por lo tanto, con empuje decidido y generoso, aportar la mayor cantidad posible.

Hoy ya nadie desconoce que la riqueza y los bienes de fortuna aunque no lleguen a constituir riqueza propiamente, deben emplearse, por voluntad de Dios que los da, por humanidad y por patriotismo, no sólo en beneficio propio sino en bien de los necesitados, máxime los del propio suelo, raza o familia. Y los indios son carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre, son nuestros compatriotas y todavía más, son nuestros hermanos en Cristo y en la Iglesia, ya que tienen el mismo bautismo que nosotros.

Es nuestra voluntad, por lo mismo, que todos los señores sacerdotes, así seculares como religiosos, el día 18 de diciembre próximo lleven a cabo una colecta debidamente organizada utilizando donde sea posible, diversos medios, como el cine, prensa, etc. fuera de los templos; pero que los señores Sacerdotes deberán prepararla con oportunas instrucciones durante la semana anterior. A este efecto se les envía el ESQUEMA DE UNA PREDICACION preparado por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Episcopal pro-Indígenas, que bien puede aprovecharse para varias instrucciones. NOTESE que esta no es una colecta más sino un sólido principio de solución básica del problema

indígena de nuestra patria. Lo colectado se enviará inmediatamente a nuestra Curia, para dar cuenta a CENAMI, y obtener las aportaciones proporcionales arriba indicadas.

#### ESQUEMA DE UNA PREDICACION

1.—Los indígenas en nuestra Patria son el substratum de nuestra raza; son hermanos nuestros que nos han legado una preciosísima cultura; son cimientos de nuestra nacionalidad, y para nosotros son herencia predilecta de Cristo por la riqueza de sus cualidades y por la pobreza de su situación, y hasta tienen en su haber el ser hijos predilectos de la Santísima Virgen de Guadalupe. Todo esto nos reclama, urgente e inaplazablemente, una atención vigilante para preocuparnos por ellos.

2.—Pero no basta una atención sentimental al indígena que no tiene eficacia, ni un individualismo atendiendo esporádicamente a individuos, grupos o regiones, ni un espiritualismo desencarnado, olvidándonos de sus exigencias físicas y sociales, sino que se reclama, de acuerdo con la urgencia de los tiempos, la eficiencia del apostolado, el testimonio vivo e inteligente de nuestra actividad misionera, una atención organizada a los indígenas, estratégicamente eficaz y coordinada, que responda a un plan nacional que canalice sugerencias, colaboraciones, responsabilidades, para llevar el Evangelio y la civilización a los indígenas. Con este fin se organizó CENAMI, Organismo del Episcopado Nacional que se dedica a ayudar a las misiones entre los indígenas.

3.—Como una gota de agua aislada no puede solucionar un problema, y en cambio cuando se reúne con otras entonces adquiere fuerza de torrente, así CENAMI quiere organizar, en planes nacionales, y haciendo experiencias estratégicas, una acción misionera en beneficio de los indíge-

nas. Con este motivo el domingo 18 de diciembre ha sido propuesto para hacer una colecta nacional en favor de los indígenas.

4.—Esta es una responsabilidad que no se circunscribe a un día, sino que es responsabilidad permanente, y tiene especial llamada a las parroquias, pues como se ha escrito atinadamente: "En las parroquias de los pueblos cristianos y civilizados se ha de decidir el porvenir religioso del paganismo".

5.—Nuestra exhortación a esta colecta está cifrada: en la responsabilidad que tenemos como cristianos y a que nos ha hecho el bautismo y la confirmación, ser pertenecientes a la ciudadanía del cielo y a colaborar por la creación y redención en el plan de Dios.

6.—Tiene además una base de estímulo en la historia de nuestra Patria; por una par-

te que hemos sido beneficiados por la obra de los misioneros quienes iluminan las páginas más brillantes de nuestra historia, y por otra los beneficios celestiales, comenzando con la evangelización y la aparición de la Sma. Virgen, nos hacen ser portadores del mensaje de salvación.

7.—"La actividad misionera es nada más y nada menos que la manifestación o epifanía del designio de Dios y su cumplimiento en el mundo y en su historia en la que Dios realiza abiertamente, por la misión, la historia de la salud".

8.—La empresa de las misiones, es la llamada de Dios en este siglo actual como el signo de nuestra consciente responsabilidad de cristianos. Nuestra colaboración es el voto dinámico por la empresa de Cristo.

#### MEXICO

ERECION DE LAS DOS ULTIMAS ZONAS O GERENCIAS DE PASTORAL. Síntesis de la Circular No. 31 del 5 de diciembre de 1966.—Mons. Luis Reynoso Cervantes.—Canciller Secretario.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado de México ha dispuesto llevar a término la primera parte de su plan en orden a la Reestructuración Pastoral de la Arquidiócesis, de acuerdo con las normas dadas por el Concilio Vaticano II.

#### VII GERENCIA "SAN PABLO APOSTOL"

Con las Delegaciones Municipales de Ixtacalco e Ixtapalapa (Excepto las Parroquias de las Colonias Pantitlán y Juan Escutia).

Con este motivo S.E.R. procedió a erigir canónicamente las dos restantes Zonas o Gerencias de Pastoral, que se denominaron respectivamente: San Pablo Apóstol y San Juan Bautista.

El acto de erección se llevó a cabo con ocasión de la Fiesta de Epifanía, el sábado 14 de enero, a las 17 horas en la Santa Iglesia Catedral.

PRIMER DECANATO (Ixtacalco)

110	Santa Cruz	Col. De la Cruz
119	San Pío Décimo	Viaducto Piedad
121	San Matías	Ixtacalco
122	María Auxiliadora	Ramos Millán
197	Preciosa Sangre	Marte

SEGUNDO DECANATO (Parte Poniente y Sur de Ixtapalapa)

137	San Juan Bautista	San Juan Nexticpac
147	San Andrés	Tetepilco
148	San Marcos	Mexicaltzingo
149	Nuestra Señora de Fátima	Escuadrón 201
155	Inmaculada Concepción	Prado Churubusco
161	San Juan Evangelista	Culhuacán

TERCER DECANATO (Parte Oriente de Ixtapalapa)

111	San Isidro Labrador	Agrícola Oriental
138	San Lucas	Ixtapalapa
150	Documentos Diocesanos	

139	V. Fija Divino Niño	Jesús y Santa Cruz	Santa Cruz Meyehualco
140	Santa Marta		Santa Marta Acatitla

Total: 14 Parroquias y 1 Vicaria Fija, con 528,000 habitantes.

VIII GERENCIA "SAN JUAN BAUTISTA"

Con las Delegaciones Municipales de Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan (excepto la Ciudad de Tlalpan).

PRIMER DECANATO (Tláhuac)

167	Inmaculada Concepción	Zapotitlán
177	San Pedro	Tláhuac
179	San Juan	Ixtayopan
180	San Andrés Apóstol	Mixquic

SEGUNDO DECANATO (Tlalpan y parte Poniente de Xochimilco)

173	Santa María	Tepepan
174	San Bernardino de Sena	Xochimilco
175	Santa Cruz	Acalpixca

181 San Miguel	Topilejo
195 V. Fija Santiago	Tepalcatlalpan
198 San Pedro de Verona	San Pedro Mártir

TERCER DECANATO (Parte Oriente de Xochimilco y Milpa Alta)

176 San Gregorio	Atlapulco
178 Santiago	Tulyehualco
182 San Pedro	Atocpan
183 San Antonio de Padua	Tecómitl
184 Asunción	Milpa Alta

Total: 14 Parroquias y 1 Vicaría Fija, con 205,000 habitantes.

AVISO SOBRE LA COMUNION BAJO LAS DOS ESPECIES.—Síntesis de la Circular No. 32 del 21 de diciembre de 1966.—Mons. Luis Reynoso Cervantes.—Canciller Secretario.

Se recuerda que para poder distribuir la S. Comunión *bajo las dos especies*, se requiere autorización del Ordinario del lugar y sólo se podrá solicitar para los casos taxativamente enumerados en el "Ritus Servandus in Distribuenda Communionem sub utraque specie":

- 1) A los ordenados en la Misa de ordenación.
- 2) Al diácono y subdiácono que ejercen su oficio en la Misa pontifical o solemne.

- 3) A la abadesa, en la Misa de su bendición.
- 4) A las vírgenes, en la Misa de su consagración.
- 5) A los profesos, en su profesión religiosa, con tal de que emitan los votos durante la Misa.
- 6) A los esposos, en la Misa nupcial.
- 7) A los neófitos adultos, en la Misa que sigue al Bautismo.
- 8) A los confirmados adultos, en la Misa en que les ha sido conferida la Confirmación.
- 9) A los cristianos readmitidos a la comunión en la Iglesia.

- 10) A las personas nombradas en los números 3 al 6, con ocasión de sus jubileos.
- 11) A los sacerdotes que intervienen en grandes celebraciones y no pueden celebrar o concelebrar. Y a los hermanos conversos que, en las casas religiosas, intervienen en la concelebración.

El Excmo. Sr. Arzobispo Primado ordena que la Sagrada Comunión, cuando se reciba bajo las dos especies, será conforme al "Ritus Communionis sub utraque specie per intinctionem".

Se recuerda que la Sagrada Comunión deberá recibirse de rodillas.

EXAMENES PARA PARROCOS Y VICARIOS ECONOMOS; EXAMINADORES Y EXAMINADOS.—Circular No. 1, del 2 de enero de 1967.—Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller Secretario.

QUAESTIONARIUM PRO  
PROVENDIS AD  
PAROECIAM

- 1.—Quid paroecia et quibus elementis constet?
- 2.—Quid sit parochus et quae sunt personae seu sacerdotes, qui parochus aequiparantur? Can. 451.
- 3.—De requisitis ut quis valide et licite in parochum promoveatur. Can. 453.
- 4.—Quando parochus iurisdictionem paroecialem obtinet?
- 5.—Quinam sint parochi subditi? Can. 464, par. 1. Can. 94.
- 6.—De iurisdictione ordinaria parochi pro foro interno; utrum possit illam delegare?
- 7.—De functionibus parochi reservatis. Can. 462.
- 8.—De iure parochi ad legitima emolumenta. Can. 463.

9.—De parochi obligationibus:

- a) De professione fidei. Can. 1406, par. 7.
- b) De obligatione residentiae et de causis ab eadem excusantibus, Can. 465.
- c) De obligatione Missae pro populo. Can. 466.
- d) De obligatione praedicandi verbum Dei; praesertim de praedicatione homiletica, Can. 1327, par. 2, Can. 1344.
- e) De obligatione tradendi instructionem catechetica, tam pro pueris quam pro adultis, Cann. 1329, 1330, 1331, 1332, 1333.
- f) De obligatione administrandi sacramenta. Can. 467, par. 1.
- g) De cura infirmorum, Can. 468.

10.—De libris paroecialibus; de sigillo et archivo paroeciali. Can. 470.

11.—De custodia et cultu SS. Eucharistiae. A Can. 1265 ad Can. 1275 et Instructio S. Congr. de Sacram.

12.—De missarum elemosynis et stipendiis. A Can. 824 ad Can. 844.

13.—De iis, quae praemitti debent celebrationi matrimonii. A Can. 1019 ad Can. 1034 et Instructio S. Congr. de Sacram.

14.—Quando parochus fas est ab impedimentis matrimonialibus dispensare. Can. 1044-1405, par. 3. Can. 1046.

15.—De vicariis paroecialibus. A Can. 471 ad Can. 478.

16.—De relationibus parochi cum vicario foraneo iuxta Can. 447-448.

17.—De relationibus parochi cum Actione Catholica.

Constitución Dogmática sobre la Iglesia:

El Misterio de la Iglesia

18 Constitución Jerárquica de la Iglesia y  
19 particularmente el Episcopado (Los Presbí-  
20 teros. Sus relaciones con Cristo, con los  
21 Obispos, con el Presbiterio y con el Pue-  
blo cristiano)

## Los Laicos

Universal vocación a la santidad en la  
Iglesia

## De los Religiosos

La Bienaventurada Virgen María, Madre  
de Dios en el misterio de Cristo y de la  
Iglesia

Constitución Dogmática Sobre la  
Divina Revelación:

## La Revelación en sí misma

## Transmisión de la Revelación Divina

Inspiración divina de la Sagrada Escri-  
tura y su interpretación

## El Antiguo Testamento

## El Nuevo Testamento

La Sagrada Escritura en la vida de la  
Iglesia

## Constitución sobre la Sagrada Liturgia:

Principios generales para la reforma y  
fomento de la Sagrada Liturgia:

- 1.—Naturaleza de la Sda. Liturgia y su Im-  
portancia en la vida de la Iglesia.
- 2.—Necesidad de promover la educación  
litúrgica y la participación activa.
- 3.—Reforma de la Sagrada Liturgia —  
Normas.

El Sacrosanto Misterio de la Eucaristía  
Los Sacramentos y los Sacramentales  
El Oficio Divino  
El Año Litúrgico

El arte y los objetos sagrados.

Decreto sobre el Ministerio y Vida  
de los Presbíteros:

El Presbiterado en la misión de la Iglesia  
Ministerio de los Presbíteros:

## I.—Funciones de los Presbíteros

II.—Relaciones de los Presbíteros con  
otras personas

La vida de los Presbíteros:

I.—Vocación de los Presbíteros a la  
perfecciónII.—Características en la vida de los  
PresbíterosIII.—Recursos para la vida de los Pres-  
bíteros.Decreto sobre el Apostolado de  
los Seglares:

Vocación de los seglares al apostolado:

I.—Participación en la misión de la  
Iglesia.II.—Fundamentos del apostolado seglar.  
Fines que hay que lograr: a) Evangeliza-  
ción y santificación de los hombres;

b) instauración cristiana del orden  
temporal; c) caridad

Campos del apostolado: la familia; los  
jóvenes; el ambiente social

Varias formas del apostolado: La Acción  
Católica; otras Asociaciones

Orden que hay que observar: con la je-  
rarquía. Ayuda del Clero al Apostola-  
do seglar. Cooperación con otros cris-  
tianos y los no cristianos.

Formación para el apostolado.

En los jueves primeros de mes:

Sr. Cura D. José Vivas  
Sr. Pbro. Héctor Rogel  
Sr. Pbro. Margarito Virgilio López

En los jueves segundos de mes:

Sr. Cura D. Eliseo Velasco  
Sr. Cura D. Joaquín Soto  
Sr. Pbro. Dr. D. Jesús Herrera

En los jueves terceros de mes:

Sr. Cura D. Alfonso Sánchez  
Sr. Pbro. D. Juan Vargas  
R. P. Alfredo Vizozo, M.Sp.S.

En los jueves cuartos de mes:

M.I. Sr. Cango, Dr. D. Ramón de Ertze  
Garamendi  
Sr. Cura D. José Esparza  
Sr. Pbro. Dr. D. Abelardo Alvarado

## EXAMINADOS — VICARIOS ECONOMOS

Febrero 9  
Rafael Avila  
Alfonso Aviña

Febrero 16  
Becerril Pedro  
Ignacio Andrade

Febrero 23  
Salvador Cortés  
Clemente Cabrera

Marzo 9  
Ramón Escoto  
Fernando Esquivel

Abril 6  
Ramiro Fernández F.  
Víctor M. Jaimes

Abril 13  
Alfonso Melgoza  
Salazar Juan

Abril 20  
José Martínez  
Héctor Meléndez

Abril 27  
José Olivares  
Vicente Orozco N.

Mayo 11  
Manuel Santamaría  
Francisco Olmos

Mayo 18  
Pedro Sánchez  
Damián Zárate

Junio 1º  
Vicente Jara  
Francisco Aranda

Junio 8  
Gustavo García  
Raúl Gutiérrez

Junio 15  
Luis Uriarte  
Pastor Urtrecho

Junio 22  
Alfredo Ruiz  
Porfirio Chimal

Julio 6  
Abel Fernández  
Lauro Castro

Julio 13  
Julio Casas  
Ambrosio Cervantes

Julio 20  
Luis Victoria  
Miguel Estrada

Julio 27  
Raúl Zubieta  
Jesús Quibus

Agosto 3  
Rafael Rodríguez  
Reginaldo Tello

Agosto 10  
Eduardo Valverde  
Antonio Valdés

Agosto 17  
Alfonso García  
Agustín González

Agosto 24  
Socorro Quinta  
Juan Ramírez

Septiembre 7  
Manuel Rodríguez Hdez.  
Nicolás Casillas

Septiembre 14  
Francisco Aranda

Discurso del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Puebla, Dr. D. Octaviano Márquez, en el día de la Bendición e inauguración de la segunda parte del nuevo Seminario Mayor.—7 de oct. de 1966.

Amigos e hijos en Cristo:

No podemos terminar esta reunión sin una palabra que arranque de las honduras del alma, un GRACIAS nacido de lo más íntimo del corazón.

Se ha dicho que la flor más bella de los vergeles del alma es la gratitud, y sería pecar de injusticia si ese indigno Pastor Angelopolitano no manifestara en nombre del Seminario y de toda la Arquidiócesis, y en nombre propio muy especial, la más viva gratitud.

Un GRACIAS, ante todo, a Dios nuestro Padre, dador de todo consuelo, distribuidor de todos los dones de quien viene toda dádiva excelsa. Es tan hermoso lo que ha acontecido el día de hoy es tan grande, que sólo con un GRACIAS profundo, desde las honduras de nuestra alma, podemos decirle a nuestro Padre Dios lo que sentimos.

Justamente diez años ha, en un día como hoy, fiesta del Rosario de María, entre las rosas de la Virgen, se puso la primera piedra de este nuevo edificio del Seminario Palafoxiano de Puebla. Diez años. Sólo Dios conoce cuántas cosas han acontecido desde entonces.

Dos años ha, muchos de vosotros estuvisteis aquí, acompañando al Excmo. Sr. Delegado Apostólico, quien también en esa vez tuvo la fineza de venir a inaugurar, después de ocho años de duro, improbable trabajo, la primera parte de los edificios.

Pero Dios hizo el prodigio, por medio de sus instrumentos humanos que sois vosotros de que, desde septiembre del año pasado hasta esta fecha, en sólo un año y un mes, se realizara la construcción de es-

ta segunda parte de nuestro querido Seminario. Por ello, ante todo, gracias a Dios con todo el corazón.

Y gracias a la Virgen, nuestra Madre, la Reina de esta Casa, a quien desde antes de empezar los edificios le dedicamos, como el hijo pequeño que le lleva una caricia de amor a su madre, o la promesa de algún regalo, le consagramos esta obra: a Ella, Madre nuestra dulcísima, Madre de la Iglesia Madre del Seminario de Puebla. Y Ella una vez más, ha condescendido hasta en nuestros caprichos casi infantiles, de fijarle otra vez la fecha, para que en una fiesta suya, la de su Rosario, y en un viernes primero, se hiciera la solemne bendición e inauguración de esta nueva parte de su Seminario.

No todo está terminado. Es cierto. Nuestros sueños todavía no están completos. Habíamos planeado, en un principio, una grande capilla central; por ahora más bien se trataría de adaptar la que ya existe, que todos vosotros conocéis y que a tantos espíritus selectos ha complacido.

También habíamos planeado un grande auditorio; quizá por ahora no sea necesario hacerlo; habréis visto tantos lugares espaciosos que pueden suplirlo.

En cambio sí nos urge construir otro edificio que mucho necesitamos: el Seminario Menor, que todavía tenemos en nuestra querida y hospitalaria Diócesis de Tlaxcala, pero que debe estar aquí, no sólo porque es natural que el Seminario de una diócesis esté en el territorio de la misma, sino para no perjudicar a esa Diócesis de Tlaxcala que está ya necesitando de ese local.

Si Dios Nuestro Señor nos lo concede emprenderemos pronto ¿por qué no? esta nueva obra, como emprendimos la de este Seminario Mayor, cuando hace diez años, no contando con un solo centavo, se ponía la primera piedra. Y Dios, Padre misericordioso, por medio de vosotros y de tantas otras personas e Instituciones, ha he-

cho la maravilla de que surja este edificio, en donde hasta el último centavo ha sido perfectamente bien empleado.

Gracias a vos, Excelentísimo Señor Delegado Apostólico, en quien vemos la prolongación del Padre Santo de Roma; en vuestra dignísima persona no solamente contemplamos la amabilidad personificada, sino la representación que traéis de esa blanca figura del Vaticano, nuestro Padre amantísimo.

Hace unos días os encontrábais todavía en Roma. Traéis fresco el perfume de esa Roma de vuestras almas, y nos habéis impartido ya la Bendición en Nombre del Papa. ¿Qué más queremos?

Gracias porque os habéis dignado, en medio de tantas ocupaciones, venir nuevamente a esta Puebla que tanto os ama, ante esta sociedad de Puebla que tanto os venera, y a este Seminario que os lleva siempre dentro del corazón.

Os rogamos que digáis al Padre Santo que en estos tiempos en que hay cosas tan maravillosas, pero también, a veces, ideas desorientadas y desorientadoras, el Seminario de Puebla quiere tener como norma suprema no sólo el mandato, sino cualquier simple deseo de Nuestro Santísimo Padre el Papa. Por él estamos dispuestos a todo; estando con Pedro, que ahora se llama Pablo, estaremos siempre seguros de estar con la Iglesia, con Cristo y con Dios.

Excelentísimo Señor: decid por favor al Padre Santo que todo lo que él piense, lo que él quiera, lo que él insinúe, en este Seminario será la norma para la formación exacta de nuestros futuros Sacerdotes. Y que —como ya lo dijera el Siervo de Dios de santa memoria, Monseñor Ibarra—, para nosotros, el faro que nos ilumina es Roma, la fisonomía que queremos tenga siempre esta Arquidiócesis es la de hija adictísima de la Santa Sede, y su principal riqueza el amor y veneración al Romano Pontífice.

Gracias a vosotros, Excelentísimos y Venerables Hermanos en el Episcopado, que dejando vuestras Diócesis aun lejanas, habéis tenido la dignación de venir a acompañarnos. Vosotros amáis los Semi-

narios, queréis los Seminarios tenéis los vuestros; por eso os sentimos íntimamente unidos a esta fiesta de familia. Gracias. Que el Señor os pague vuestra visita, vuestra presencia que tanto nos alienta; podéis llevar la seguridad de la gratitud de Puebla y especialmente de su Seminario.

Y luego, gracias a vosotros, los bienhechores todos los que estáis aquí y todos los ausentes que son innumerables. Esta obra no es ni puede ser de un hombre; es de toda una colectividad. Si nos dice el Concilio que la obra de las Vocaciones eclesiásticas interesa y obliga a toda la comunidad cristiana vosotros así lo habéis sentido. Sí, gracias a vosotros los bienhechores, y permitid que omita muchos nombres porque sería interminable.

Pero permitid también que diga una palabra de los constructores.

Gracias a ti, Joaquín Santillana, que has puesto tu inteligencia, tu alma y tu corazón, como primer obrero de esta maravillosa construcción; tú y tus compañeros nos habéis dicho que no solamente quisisteis hacer una hermosa obra arquitectónica, sino algo que fuese al servicio total de la Iglesia; y si alma, vida y corazón has puesto en esta obra, Dios Nuestro Señor te lo pague.

Gracias a ti Ramón Lozano Traslosheros, con un gracias que brota con el más profundo cariño del alma, porque a tu inteligencia de profesionista has sabido aunar, tu grande corazón de hijo de la Iglesia; y así como en la Acción Católica en los Cursos de Cristiandad y en otras cosas estás librando la noble y pacífica batalla de Dios, así también has hecho este grande servicio a tu Madre, la Santa Iglesia Católica.

Gracias a ti, Everardo Morales, artífice que has puesto también tus estudios, tu cariño, tus desvelos, no solamente como el que trabaja en una obra profesional, sino como el que trabaja para su propia Madre con el amor del alma: la Santa Madre Iglesia.

Y gracias a vuestros colaboradores todos: ingenieros, diseñadores, contadores, maestros de obras, sobrestantes, electricis-

tas, carpinteros, herreros, albañiles, desde el principal de vuestros obreros hasta el más humilde muchacho ayudante; a todos, porque los hemos visto trabajar con amor cristiano; porque los hemos visto rezar el Rosario en medio de sus faenas; porque los hemos visto oír la Misa con piedad y alegría para que Dios bendijera la obra: a todos, las gracias más sinceras.

Gracias con toda el alma a ti, Fernando Necoechea, obrero incansable director y coordinador de nuestras grandes Ferias Guadalupanas, con todos tus demás colaboradores, damas y caballeros que tanto han trabajado y quieren seguir trabajando en esas Ferias, en que, al conjuro del amor a la Madre de Guadalupe, vibra toda Puebla y toda la Arquidiócesis con el ideal del Seminario.

Gracias a vosotras, las damas tan distinguidas, que sois reinas de vuestros hogares, a quienes en esas Ferias Guadalupanas hemos visto descender de vuestra altura social hasta los más humildes menesteres, que nunca hubiéramos imaginado en vosotras, movidas de un inmenso amor al Seminario. A las que habéis ido casi de puerta en puerta, pidiendo ayuda para el Seminario. A las que habéis organizado rifas y tómbolas y tantas otras cosas en favor de este Plantel, gracias con todo el corazón.

Gracias a vosotros, los caballeros, los hombres cristianos y fuertes que también, —lo hemos visto— habéis trabajado, habéis sudado, habéis sufrido por el Seminario con ejemplar dedicación. Gracias muy de veras.

Gracias a esa Institución que tanto nos ha ayudado y que sería imperdonable no citar en estos momentos: La Fundación Mary Stree Jenkins, aquí dignamente representada. Gracias por que siempre hemos encontrado en su benemérito Patronato generosa comprensión.

Y séame permitido desahogar el afecto del corazón, una vez más, recordando a un ausente, presente aquí en espíritu: Don Guillermo Jenkins, que muchas veces me dijo a mí y les dijo a otros, —él, notémoslo bien— que el gran remedio para los males de México estaba en la esmerada formación de muchos dignos Sacerdotes católicos y que

por eso él tenía puesto su corazón —esta es la verdad— en este Seminario.

Lo recuerdo muy bien; cuando empezábamos esta construcción, entre el andamiaje, las piedras, el polvo, la humareda, escalando las primeras alturas, cómo él se llenaba de asombro y de gozo al ver que la obra avanzaba, y repetía la misma palabra: lo que México necesita ante todo, es una legión de sacerdotes católicos perfectamente formados.

Pues a ese hombre que tanto nos ayudó en vida, no sólo con dinero, y con los frutos de la tierra que de sus propiedades muchas veces él traía para dar alimento a nuestros jóvenes Seminaristas, y con su apoyo moral de hombre de experiencia, sino sobre todo con su afecto sincerísimo: nuestro recuerdo cuajado de la más honda gratitud.

Gracias a los presentes y a los ausentes, que son innumerables. A los que nos ayudan con sus donativos generosos, con su trabajo desinteresado, con el incienso perfumado de sus plegarias, con el dolor de sus sacrificios ocultos con la lealtad de su amistad y de su apoyo.

Gracias a todos vosotros, queridos amigos, hermanos, hijos en Jesucristo.

Sabéis que nuestro Seminario de Puebla, en sus trescientos veintidos años de existencia ha tenido muchas vicisitudes. Como dijo uno de nuestros preclaros ex-alumnos, nosotros, los de generaciones pasadas, llegamos a este Colegio saltando entre escombros, cuando rugía la metralla de las guerras intestinas, cuando el huracán de la persecución soplaba furioso, y acurrucados como niños despavoridos, sentíamos en aquellos años de destrucción y de dolor, caer sobre nuestras mejillas el llanto de la Iglesia.

¿Quién iba a soñar entonces con la maravillosa reconstrucción de este Santuario? Dios lo ha hecho. Y vosotros, que sois sus instrumentos. Este es un Seminario de fe, de ciencia y de cultura. Pero sobre todo es un Santuario de amor. De aquí deben seguir saliendo los hombres del amor.

Vosotros habéis comprendido lo que es el Seminario. Os dáis cabal cuenta de su inmensa proyección social. El Seminario no es solamente para formar sacerdotes que hagan

oración por el pueblo y repartan dones espirituales, aunque eso sea lo principal. No es sólo eso.

Nosotros somos los eternamente soñadores. Soñamos con la elevación de nuestro pueblo. Soñamos con la redención del indio, que es nuestro hermano y urge incorporar a la civilización crisitana. Soñamos con el pan para tantos pobres, que necesitan comer y aún no lo tienen.

Soñamos con la vivienda digna, con los campos bien cultivados, con el salario del campesino bien pagado con la alfabetización y la cultura de nuestros compatriotas. Soñamos con la educación integralmente cristiana de nuestros niños y nuestros jóvenes, para que sean hombres de bien, útiles al pueblo y dignos trabajadores de la Patria.

Soñamos con la enseñanza de la verdad auténtica, con la predicación efectiva del amor fraterno, con la práctica de la justicia social en una Patria unida y fuerte, en que se borren las injusticias del dinero acumulado en pocos y tantas veces despilfarrado, mientras hay muchedumbres que padecen hambre y miseria.

Nosotros soñamos con la paz de las conciencias, con el bienestar de las familias, con la sonrisa de la alegría en millones de hermanos con los ojos sin lágrimas de dolor, y más bien húmedos de felicidad.

Y nadie diga que todo esto no es propio del Sacerdote. Sí lo es, porque forma parte del reino de Dios entre los hombres.

Sabemos por la historia y lo vemos con nuestros propios ojos, que un Sacerdote virtuoso, bien preparado socialmente, a la altura de la época, no sólo lleva la lumbr

de la Fe y el agua espiritual de la gracia, sino también la cultura, la elevación y el bienestar a los pueblos. Es el padre que enjuga las lágrimas, es el médico del alma, es el consejero de la familia, es el mensajero de la paz para tantos hogares entristecidos, es el maestro que enseña, es el guía que marca la ruta, es el muro firmísimo que se levanta frente a todas las injusticias, las mentiras y las disoluciones.

Porque al fin y al cabo, el sacerdote es la prolongación de Cristo, del Cristo que vuelve a pasar por el mundo con su Evangelio de paz, de verdad, de fraternidad, de justicia y de amor verdadero.

Pues bien: ese sacerdote que va al mundo en nombre de Cristo tiene que salir del Seminario.

Este Seminario Palafoxiano de Puebla seguirá siendo forjador de legiones de apóstoles. Esa es su misión. Su proyección social —repetimos— es inmensa.

Tenemos necesidad de mil cosas. ¿Quién lo duda? Escuelas, hospitales, asilos, templos, obras sociales, medios de comunicación con espíritu cristiano. Pero forjando a nuestros Sacerdotes como lo reclama nuestro tiempo, preparándolos dignamente, y en una casa como ésta, llena de luz, de apertura, con campos anchurosos que hablan al espíritu e incitan a la acción, su ardua misión se tornará más eficaz. Ellos eran los promotores de incontables obras benéficas.

Hermanos y amigos: porque habéis comprendido todo esto, porque estáis trabajando como buenos hijos de la Iglesia, porque queréis seguir ayudando a vuestra Madre en esta obra capital ¡gracias, de todo corazón!

## TABASCO

Carta que S. S. Pablo VI, había decidido enviar al Exmo. y Revmo. señor de Jesús Angulo del Valle y Navarro, con motivo del 50 aniversario de su Ordenación Sacerdotal que había de celebrarse el 19 de noviembre de 1966. Y copia de la carta de Mons. Luigi Raimondi.

Al celebrar por singular don de Dios, y aún con grande energía, tus BODAS DE ORO SACERDOTALES queremos saludarte con todo cariño y desearte todo lo que entraña la verdadera felicidad. Porque nada nos agrada tanto ni nos causa tanta satisfacción como el proporcionar a los Sagrados

Pastores una nueva y amante expresión de alegría cuando honran la memoria del día para ellos más sagrado.

Recibe por tanto nuestros buenos deseos y votos, que confirman las oraciones que por ti elevamos a Dios, dador de todo bien y rector de los tiempos; recibe las felicitaciones que sinceramente te damos por tu Sagrado Ministerio, piadosa y diligentemente ejecutado, cuyos notables frutos pueden y deben ser para ti justísimo consuelo.

Valiente ante las dificultades, sutil en los proyectos y práctico y hábil en su ejecución, has mejorado el estado de esa Diócesis, que se hallaba en deplorable situación a causa de su historia turbulenta y tempestuosa.

Has cultivado sobre todo la bondad de ánimo, virtud que es como el aroma y culminación de todas las demás, flor más celestial que terrestre. Inspirado por ella, se te han allanado los más arduos caminos al impartir la ciencia de la salvación y al inducir a tu pueblo a la obediencia de Cristo y sujeción a la ley del Evangelio.

Deseamos ardientemente que, como el caso lo pide resucites la gracia de Dios que está en ti por la imposición de las manos episcopales, el espíritu de fuerza, de amor y sobriedad (cfr. 11 Tim. 1, 6-7); y en constante plegaria pedimos que descendan sobre tí copiosamente los divinos dones de luz, fortaleza y paz.

Al desearte todo esto cordialmente, para que el vislumbrado día de tus Bodas de Oro produzca ubérrimos frutos, te damos facultad de que, a nombre nuestro y con Nuestra autoridad, oficiando de Pontifical, bendigas a los fieles concediéndoles indulgencia plenaria, según las acostumbradas condiciones de la Iglesia.

Por último, Venerable Hermano, como prenda y testimonio de Nuestro cariño, Nos es grato impartir la Bendición Apostólica, a tí y a las ovejas de Cristo cuyo bien con diligencia procuras.

Del Palacio Vaticano, el día 15 de octu-

bre del año 1966, cuarto de Nuestro Pontificado.

PABLO P. P. VI

Muy Ilustre Señor:

El venerado autógrafo que Su Santidad el Papa Pablo VI había decidido enviar al finado Mons. José de Jesús Angulo del Valle y Navarro, quien fuera dignísimo Obispo de esa Diócesis, con motivo del 50 Aniversario de su Ordenación Sacerdotal, ya estaba preparado cuando Nuestro Señor lo recogió para darle el premio de tantas abnegadas y heroicas labores en servicio de las almas y de la Iglesia.

Considero conveniente que este documento, que puede llamarse póstumo, se conserve en los archivos de la Diócesis, como testimonio del profundo aprecio y cariño que Su Santidad tenía para este ejemplar y meritísimo Prelado. Será también un consuelo para sus amados Sacerdotes y los fieles de la Diócesis, que tanto lo amaron y veneraron. Queda también como documento histórico que interesará a las generaciones futuras.

Por eso remito el autógrafo a Vuestra Señoría, rogándole, en la manera que le parecerá más conveniente, darlo a conocer a la Diócesis, y guardarlo con el respeto que se merece entre los documentos diocesanos.

Le renuevo los sentimientos de sincera estima, y me es grato repetirme con mi bendición.

Afmo. in Christo

Firma.

Luigi Raimondi.

Delegado Apostólico.

A. M. I. Señor  
Vicario Capitular.  
D. Aurelio López Lerín,  
Villahermosa, Tab.

Síntesis de la Circular No. 17/66 del 30 de noviembre de 1966.—Excmo. Adolfo Hernández Hurtado, Obispo de Tapachula.

Siguiendo la loable tradición, felizmente

T U L A N C I N G O

Sobre la obligatoriedad de la práctica de la penitencia.

Circular No. 7-62 del 30 de noviembre de 1966.—Sr. Pbro. Martiniano Sagaón H. Secretario.

Como a raíz de la publicación de la Constitución Apostólica "Poenitenti" sobre la virtud y práctica de la penitencia han surgido algunas dudas acerca de la gravedad de la obligación en el ejercicio de la misma, el Excmo. Prelado Diocesano ha tenido a bien disponer se comunique a los señores Sacerdotes lo siguiente:

I.—La Santa Sede por medio de dicha Constitución:

1º: Recuerda la obligación grave que, por Ley divina, todos tenemos de hacer penitencia; y su mente es inculcar el espíritu de esta virtud.

2º: Para ayudar a los fieles en el cumplimiento de este mandato divino, señala las obras tradicionales en la Iglesia (ayuno, abstinencia, oración, caridad, otras) con que pueden satisfacer dicha obligación, e indica los días en que hay que practicarlas. Dice la Constitución: "Dies poenitentiae, obligatorie in tota Ecclesia servandi, sunt singulae feriae sextae totius anni et Feria Quarta Cinerum, vel, pro diversitate Rituum, primus dies Magnae Quadragesimae; eorum substantialis observantia graviter tenet" (II, (2).

II.—De estas últimas palabras ha surgido la duda, de si la gravedad de la obligación recae sobre todos y cada uno de los días señalados tomados *aisladamente*, o tan solo sobre la *habitual* observancia del precepto impuesto por la Constitución, pero consi-

emprendida en la Diócesis de Tapachula, del 13 al 16 de diciembre de 1966, se efectuó la VI JORNADA CATEQUÍSTICA DIOCESANA, en la Parroquia del Sagrado Corazón de Arriaga.

derando en el conjunto de los días mandados a través de todo el año.

Basándonos en una respuesta de la Sagrada Congregación del Concilio (con fecha 2 de abril de 1966) al V. Episcopado Español, dada a una consulta sobre este mismo punto, podemos decir que la mente de la Iglesia es la siguiente:

1o: Es grave la obligación de observar *habitualmente* esta ley de la penitencia. Por tanto:

a) quien habitualmente la practica no peca gravemente si uno que otro viernes deja de hacer penitencia.

b) peca gravemente quien habitualmente la muestra negligente en hacer penitencia, o sin justa causa habitualmente la omite.

2o. No es por tanto, el pensamiento de la Iglesia el imponer como obligación grave el practicar las obras *indicadas* cada uno de los días señalados, de manera que fuera pecado grave no hacer penitencia un viernes y tantos pecados graves se cometieran cuantos viernes no se practicara la penitencia; la gravedad de la obligación recae sobre la habitual observancia de estos días, no sobre todos y cada uno de ellos tomados *aisladamente*.

"Así, sin duda alguna, (leemos en la respuesta citada), la no observancia durante todo el tiempo de Cuaresma al que de modo particular pertenece el carácter penitencial, o la no observancia de todos los viernes del año, sin que excuse una causa proporcionalmente grave, ha de tenerse por grave".

Ayudará a transcribir aquí lo que sobre este punto dice el R. P. Guillermo Bertrams, S.J., (Consultor de la Curia Romana y

Catedrático de Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana):

"Tales disposiciones concretas emanadas de la Autoridad Eclesiástica son de hecho una AYUDA a los fieles para poder cumplir con la obligación de hacer penitencia. NO ES, por tanto, LA MENTE de la Iglesia imponer esas disposiciones de modo tal, que cada infracción de las mismas —ayuno, abstinencia— constituya de por sí culpa grave.

"La obligación SUBSTANCIAL consiste en la HABITUAL observancia de los días de penitencia. Por consiguiente, quien —sin causa proporcionalmente grave— HABITUALMENTE NO OBSERVA los días de penitencia, viola la obligación substancial, la que sí obliga gravemente. Quien, en efecto, actuara así, manifiesta que NO TIENE INTENCION SERIA DE HACER PENITENCIA; en tal caso, por tanto, se debe sostener que ni siquiera existe voluntad de hacer la penitencia impuesta por Ley divina. En otras palabras: en tal caso falta la voluntad de fomentar en sí mismo el espíritu de penitencia" (L'Osservatore Romano, 21 de agosto 1966).

A algunos pueden parecer muy poco precisas estas determinaciones, más "no se trata de concretar más casuísticamente en esta Constitución que sólo ha querido 'obligue

sustancialmente' en su conjunto, sino de formar la conciencia de los fieles para que ellos obren por su cuenta y con responsabilidad personal tomen su decisión propia delante de Dios y de su conciencia" (Sal Terrae, julio de 1966).

Importa mucho, por consiguiente, que los señores Sacerdotes, especialmente los que tienen cura de almas, instruyan convenientemente a los fieles sobre esta materia que venimos tratando, para inculcar en ellos el espíritu de penitencia como lo desea la Iglesia y se explica en la Constitución "Poenitemini", pero al mismo tiempo para evitarles errores y angustias de conciencia. "Así, pues, (sigue diciendo la respuesta aludida) siendo el fiel ordinariamente juez en su propia causa, se hace necesaria su instrucción y enseñanza (en la catequesis, predicación, Ejercicios Espirituales, en el Confesionario...) para formar este sentido de responsabilidad personal, y el juicio sincero de la conciencia".

III.—Por consiguiente, recomienda nuestro Excmo. Prelado que mientras no haya otra determinación de la Santa Sede, procuren los señores Sacerdotes seguir los principios expuestos tanto para instruir a los fieles en esta materia y formar su conciencia, cuanto para juzgar de su conducta, sea dentro o fuera de la confesión.

#### AVISO IMPORTANTE

El Sr. Pbro. Enrique Robledo M. Pro Srio. de la Diócesis de Tulancingo, hace del conocimiento de todos los señores sacerdotes el siguiente atentado contra el matrimonio.

Miguel (Angel) González González, trata de contraer matrimonio con Petra Islas Romero. El se casó por lo civil y por la Iglesia con Etelvina Romero Sosa, que vive. Por la Iglesia contrajeron matrimonio en Chignahuapan, Pue. el 10 de mayo de 1943.

## bibliografía

### Espiritualidad - Ecumenismo

EL ARTE DE MEDITAR.—Paul Rusch.—413 págs.—Herder.—Barcelona.—1954.

Un libro que encariña con la meditación. Las tres clases de meditaciones desarrolladas: meditaciones de temas bíblicos, de temas extraídos del misal y de temas de la vida, nos alientan y enseñan a buscar esa riqueza propia de la meditación que se traduce en esclarecimiento y solución de

las dificultades y tensiones de la vida, en desenvolvimiento y madurez de nuestra vida interior, y en fuerza y elocuencia de testimonio. Aconsejo este libro a todo cristiano pero muy especialmente a todo sacerdote.

Raúl Enríquez, S.J.

LA RELIGIOSA EN EJERCICIOS.—Juan Alonso Ortiz, S.J.—306 Págs.—"Sal Terrae".—Santander, España.

El elegante y bien impreso volumen, pasta de plástico, así es presentado, modestamente, por el autor:

"Muchas religiosas, por circunstancias especiales, se ven privadas de un sacerdote que les dirija sus Ejercicios de año. Y aun no pocas de las que pueden disfrutar de un ejercitador, hallan dificultad en retener los

puntos... He procurado que la sencillez, claridad y orden presidieran todas sus páginas. ¿Lo habré conseguido?"

Creo que podrán responder afirmativamente quienes se hayan servido de este verdadero breviario, por el formato y la extensión.

A. Valenzuela Rodarte, S. I.

## Pastoral

EL AMEN DE LA MISA.—Su valor catequístico y pastoral.—Jaime de Jesús Díaz Castañeda.—107 Págs.—Herder.—Barcelona.—1965.

El subtítulo indica claramente, el contenido profundo de la palabra más sencilla de nuestra liturgia: "Amén". La palabra más conocida y más olvidada al mismo tiempo. Para celebrar el "Amén" como es debido hay que explicarlo. Pues el "amén" compendia nuestra **insustituible respuesta personal** a Cristo, que nos llama.

Díaz Castañeda nos lleva, a través de la historia, a comprender dicho significado. Su estudio del "Amén de la Misa", nos invita a decirlo con el corazón. Y su investigación litúrgico pastoral, nos obliga a introducirlo en nuestra catequesis.

Guillermo Michel, S.J.

## Sociología

DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE.—Según el derecho natural.—Jacques Leclercq. 479 Págs.—Herder.—Barcelona.—1965.

Es una obra filosófica, cuarto volumen de una obra sobre el derecho natural. J. Leclercq es, a la vez, tradicional y personal. En la primera parte (21-155), "La Vida y la Disposición de sí mismo", estudia problemas como los del suicidio, homicidio y guerra justa. Hace un uso extenso del principio del doble efecto, y se pregunta uno si lo aplica correctamente siempre.

Así, a propósito del suicidio de las vírgenes que no quieren ser violadas, escribe "imposible que la muerte sea más claramente fin directo de la acción" (51), y no la salvaguardia de la virtud. De manera semejante, no ad-

mite que las vírgenes tengan derecho a matar al seductor (66). La segunda parte trata del "Trabajo y Propiedad". Echamos de menos un estudio sobre la limitabilidad de la propiedad privada. Afirma que lo superfluo debe ponerse al servicio de la comunidad (269ss) —pero obviamente es muy difícil precisar en dónde comienza lo superfluo... Concibe al Estado de una forma más bien proteccionista, y no parece atribuirle otro papel que la fórmula vaga de salvaguardar los derechos de los particulares, y el de imponer impuestos en razón de la justicia distributiva (273-280). Una gran parte de la obra (289-448) está

dedicada a una exposición doctrinal histórica de las diversas teorías económicas (liberalismo, comunismo,

marxismo, etc.), y constituye un esquema bastante bueno.

José Mendoza de la Mora, S.J.

JESUS EN SU MUNDO.—M. J. Indart.—275 Págs.—Barcelona, Herder.

Vida de Cristo originalmente dispuesta al rededor de los grupos de hombres con quienes el Señor tuvo que ver: los compatriotas, los amigos, los pecadores, las mujeres, los parientes, los gentiles, los romanos, los enfermos, los niños, los jóvenes, las multitudes. Merecen un apartado especial la Magdalena y Juan Bautista.

"Hay entre vosotros uno que no conocéis", puede decirse a muchos al alargarles este libro. A quienes ya lo conocen, la lectura resultará atractiva por la sistematización nueva y simplemente porque es "otra vida de

Cristo". El Verbo Encarnado es un diamante de innumerables facetas; cada biógrafo escogió la suya, y yo no pierdo tiempo examinándola tras él. Además, la gracia trabaja en cada cristiano que contempla al Señor: et cognoscunt Me meae: los míos me conocen a Mí —dijo El. Por eso cada uno toma la palabra y para describirnoslo puede sacar para nosotros cosas nuevas y buenas del buen tesoro de su corazón.

La impresión, como de Herdes, es atractiva.

A. Valenzuela Rodarte, S.J.

## Los Cursillos: Tres Encuentros

Cesáreo Gil Atrio

Aunque Juan Domínguez no existió nunca, el tema está tratado a modo de biografía, para que cada lector se compare con él, y vea si pasó por las mismas situaciones y pensamientos que él, y si recibió y aceptó la lección de los demás como él, después de encontrar a Dios.

\$ 19.75 - Dls. 1.80

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A

## **Biblioteca Sacerdotal**

### **Problemas de Teología Moral Contemporánea**

- Por los PP. John C. Ford, S. J. y Gerald Kelly, S. J.  
Vol. I.—Teología moral fundamental. \$ 28.00  
Vol. II.—Cuestiones matrimoniales. \$ 42.00

### **Orientaciones Actuales de Psicología Pastoral**

- Técnicas Modernas y Conflictos Emocionales.  
Por George Hagmaier, C.S.P. y  
Robert W. Gleason, S. J.  
Tercera edición española: \$ 28.00

### **L U Z.—(dos tomos)**

- Meditaciones para todos los días del año siguiendo  
el ciclo litúrgico.  
Por el P. Juan Rey, S. J.  
Quinta edición aumentada y refundida, en tela: \$ 98.50

### **El Evangelio Unificado**

- Según la concordia de Pietro Vanetti, S. J. y tra-  
ducido directamente de los textos originales.  
Presentación del P. Alberto Vaccari, S. J. del Pon-  
tificio Instituto Bíblico de Roma. \$ 35.00

### **Paraliturgias Bíblicas**

- Por el P. John Gallen, S. J. \$ 12.25

### **Jesucristo, Biografía en Mosaico**

- Por el P. A. López Amat, S. J. \$ 122.50

**Librería Editorial San Ignacio, S. A.**

Donceles 105-D México 1, D. F. Apartado M-2695

# Liturgia VIVA.

órgano oficial de la comisión de liturgia,  
música y arte sacro de México. No. 9

## PARALITURGIA

### SALUDOS BIBLICOS

#### Nota Pastoral

**Objeto.**—Se agrupa una colección de saludos, tomados de la Sagrada Escritura.

#### Utilización.

—Normalmente, al principio de la celebración, después del canto de entrada.

—Pueden utilizarse en momentos distintos de las reuniones estrictamente culturales, tales como catequesis, meditación privada, etc.

—La colección no es exhaustiva. Pueden tomarse otros versículos de la Sgda. Escritura, Santos Padres,

etc., más apropiados al tema de la celebración.

—Pueden leerse, proclamarse solemnemente o cantarse.

- 1 Que el Señor os bendiga y os guarde. Que haga resplandecer su faz sobre vosotros, y os otorgue su gracia. Que vuelva a vosotros su rostro y os dé la paz.

(Núm. 6, 24-46).

- 2 Hijos míos, mostraos celadores de la ley, y dad la vida por la Alianza de vuestros mayores.

Acordaos de las hazañas de vuestros padres en sus días y alcanzaréis gran gloria y nombre eterno.

(I Mac., 2, 50-51).

- 3 Que a todos os dé el Señor corazón dispuesto para venerarle y cumplir con todo ánimo y buena voluntad sus preceptos.

(II Mac., 1, 3).

- 4 Que el Señor os abra el corazón para entender su Ley y sus preceptos, os conceda la paz, oiga vuestras súplicas, se reconcilie con vosotros y no os abandone en el tiempo de la desgracia.

(II Mac., 1, 4-5).

- 5 A todos los amados de Dios, llamados santos, que estáis aquí, la gracia y la paz con vosotros, de parte de Dios, nuestro Padre, y del Señor Jesucristo.

(Rom, 1, 7).

- 6 Os ruego, hermanos, por la misericordia de Dios, que ofrezcáis vuestros cuerpos como hostia viva, sana, grata a Dios; este es vuestro culto racional.

(Rom, 12, 1).

- 7 Que el Dios de la penitencia y de la consolación os dé un uná-

nime sentir en Cristo Jesús, para que unánimes, a una sola voz, glorifiquemos a Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo.

(Rom., 15, 5-6).

- 8 Que el Dios de la esperanza os llene de cumplida alegría y paz en la fe para que abundéis en esperanza por la virtud del Espíritu Santo.

(Rom., 15, 13).

- 9 Al Dios solo sabio, sea por Jesucristo la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

(I Cor., 16, 27).

- 10 A todos los que invocáis el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo en todo lugar, la gracia y la paz de parte de Dios, nuestro Padre, y del Señor Jesucristo.

(I Cor., 12-3).

- 11 Os ruego, hermanos, por el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos habléis igualmente y no haya entre vosotros cisma, antes seáis concordes en el mismo pensar y en el mismo sentir.

(I Cor., 1, 10).

- 12 Os traigo a la memoria, hermanos, el Evangelio que os he pre-

dicado, que habéis recibido, en el que os mantenéis firmes, y por el cual sois salvos si lo retenéis tal como os lo anuncié, a no ser que hayáis creído en vano.

(I Cor., 15, 1-2).

- 13 Hermanos míos muy amados, manteneos firmes, incommovibles, abundando siempre en la obra del Señor, teniendo presente que vuestro trabajo no es vano en el Señor.

(II Cor., 15, 58).

- 14 Velad y estad firmes en la fe, obrando varonilmente y mostrándoos fuertes. Que todas vuestras obras sean hechas en caridad.

(I Cor., 16, 13-14).

- 15 La gracia del Señor Jesús sea con todos vosotros. Mi amor está con todos vosotros en Cristo Jesús.

(II Cor., 16, 23-24).

- 16 Sea con vosotros la gracia y la paz de parte de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo.

(II Cor., 1, 2).

- 17 La gracia del Señor Jesucristo y

la caridad de Dios y la comunión del Espíritu Santo sean con todos vosotros.

(II Cor., 13, 13).

- 18 La gracia y la paz sean con vosotros de parte de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo, que se entregó por nuestros pecados para librarnos de este siglo malo, según la voluntad de nuestro Dios y Padre, a quien sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

(Gál., 1, 3-5).

- 19 Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis vestido de Cristo.

(Gál., 3, 26-27).

- 20 Para que gocemos de libertad, Cristo nos ha hecho libres; manteneos, pues, firmes y no os dejéis sujetar al yugo de la servidumbre.

(Gál., 5, 1).

- 21 Vosotros, hermanos, habéis sido llamados a la libertad; pero cuidado con tomar la libertad por pretexto para servir a la carne, antes servíos unos a otros por la caridad. Porque toda la ley se resume en este solo precepto:

Paraliturgia 171

"Amarás a tu prójimo como a ti mismo".

(Gál., 5, 13-14).

22 La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea, hermanos, con vuestro espíritu.

(Gál., 6, 18).

23 Sean con vosotros la gracia y la paz de parte de Dios, nuestro Padre, y del Señor Jesucristo.

(Ef., 1, 2).

24 Ya no sois extranjeros y huéspedes, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, siendo piedra angular el mismo Cristo Jesús.

(Ef., 2, 19-20).

25 Llenaos del Espíritu, siempre en salmos, himnos y cánticos espirituales, cantando y salmodiando al Señor en vuestros corazones, dando siempre gracias por todas las cosas a Dios Padre, en Nombre de Nuestro Señor Jesucristo.

(Ef., 5, 18-28).

26 La gracia y la paz de parte de Dios, nuestro Padre, y del Se-

ñor Jesucristo sean con vosotros.

(Fil., 1, 2).

27 Paz a los hermanos y caridad con fe de parte de Dios Padre y del Señor Jesucristo. La gracia sea con todos los que aman a Nuestro Señor Jesucristo en la incorrupción.

(Ef., 6, 23-24).

28 Hermanos míos amadísimos y muy deseados, mi alegría y mi corona, perseverad firmes en el Señor, carísimos.

(Fil., 4, 1).

29 Alegraos siempre en el Señor, de nuevo os digo: alegraos. Vuestra modestia sea notoria a todos los hombres. El Señor está cerca.

(Fil., 4, 4-5).

30 La paz de Dios, que sobrepuja a todo entendimiento, guarde vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús.

(Fil., 4, 7).

31 La gracia del Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu.

(Fil., 4, 23).

32 A los santos y fieles, hermanos en Cristo la gracia y la paz con

vosotros de parte de Dios nuestro Padre.

(Col., 1, 2).

33 La paz de Cristo reine en vuestros corazones, pues a ella habéis sido llamados en un solo cuerpo.

(Col., 3, 15).

34 La Palabra de Cristo habite en vosotros abundantemente, enseñándoos y exhortándoos unos a otros con toda sabiduría, con salmos, himnos y cánticos espirituales, cantando y dando gracias a Dios en vuestros corazones.

(Col., 3, 16).

35 Todo cuanto hacéis de palabra o de obra, hacedlo todo en el Nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por El.

(Col., 3, 17).

36 El Dios de la paz os santifique cumplidamente y que se conserve entero vuestro espíritu, vuestra alma y vuestro cuerpo sin mancha para la venida de Nuestro Señor Jesucristo.

(I Tes., 5, 23).

37 La gracia y la paz sea con vosotros de parte de Dios Padre y del Señor Jesucristo.

(II Tes., 1, 2).

38 El Señor guíe vuestros corazones en la caridad de Dios y en la paciencia de Cristo.

(II Tes., 3, 5).

39 El mismo Señor de la paz os conceda vivir en paz siempre y dondequiera. El Señor sea con todos vosotros.

(II Tes., 3, 16).

40 La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros.

(II Tes., 3, 18).

41 La gracia, la misericordia, la paz de parte de Dios Padre y de Cristo Jesús, Nuestro Señor.

(I Tim., 1, 2).

42 Que el Dios de la paz, que sacó de entre los muertos, por la sangre de la Alianza eterna, al gran Pastor de las ovejas, Nuestro Señor Jesucristo, os haga perfectos en todo bien, para hacer su voluntad, cumpliendo en vosotros lo que es grato en su presencia, por Jesucristo, a quien la gloria por los siglos de los siglos. Amén.

(Heb., 13, 29-21).

43 A todos los aquí reunidos, "en Dios Padre y en el Señor Jesucristo, gracia y paz".

(I Tes., 1, 1).

44 Que la gracia y la paz se os multipliquen mediante el conocimiento de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo.

(II Pe., 1, 2).

45 Creced en la gracia y en el conocimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo. A El la gloria así ahora como en el día de la eternidad.

(II Pe., 3, 18).

46 Con vosotros sean la gracia, la misericordia y la paz de parte de Dios Padre y de Jesucristo, Hijo del Padre, en la verdad y en la caridad.

(II Jn., 1, 3).

47 A los llamados en Dios Padre, amados y conservados en Jesucristo: la misericordia, la paz y la caridad abunden más y más en vosotros.

(Jds., 1, 1-2).

48 A Aquel que puede guardaros sin pecado y haceros ante su gloria irreprochables con alegría, el solo Dios, Salvador nuestro por Jesucristo Nuestro Señor, sea la gloria, la magnificencia, el imperio y la potestad desde antes de los siglos, ahora y por todos los siglos. Amén.

(Jds., 1, 24-25)

49 Con vosotros sean la gracia y la paz, de parte del que es, del que era y del que viene, y de los siete espíritus que están delante de su trono y de Jesucristo, el testigo veraz, el primogénito de los muertos, el príncipe de los reyes de la tierra. Al que nos ama, y nos ha absuelto de nuestros pecados por la virtud de su sangre, y nos ha hecho reyes y sacerdotes de Dios, su Padre, a El la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén.

(Ap., 1, 4-6).

### INDICES DE LOS SALUDOS BÍBLICOS

#### 1. Índice litúrgico.

Adviento: 3, 4, 8, 29, 36

Navidad: 20, 21, 26, 30

Epifanía: 1, 33, 44, 47

Cuaresma: 2, 4, 7, 28, 38, 45

Pasión: 6, 12, 18, 46, 48

Pascua: 15, 19, 24, 27, 35, 42, 49

Pentecostés: 11, 13, 14, 17, 25

Circunstancias diversas: 5, 9, 10, 16,

22, 23, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 41, 43

#### 2. Índice temático.

alegría: 8, 29

caridad: 11, 14, 17, 21, 38, 46, 47

gloria de Dios: 6, 7, 9, 18, 25, 34,

35, 42, 45, 48, 49

gracia de Dios (sobre nosotros): 15, 17, 22, 31, 40, 45

gracia y paz: 1, 5, 10, 16, 18, 23, 26, 27, 32, 36, 37, 41, 43, 44, 46, 47

incorporación a Cristo: 19, 24

ley de Dios: 2, 28, 34

libertad: 20, 21

palabra de Dios: 12, 34

paz de Dios (sobre nosotros): 8, 30, 33, 39, 42

trabajo en el Señor: 13

### ANUNCIO

#### SALUDABLE MEDITACION

*El tiempo vuela como el pensamiento,  
huye la vida sin parar un punto,  
todo está en continuo movimiento.  
El nacer del morir está tan junto,  
que de vida segura no hay momento,  
y aun el que vive, en parte es ya difunto,  
pues como vela, ardiendo se deshace,  
comenzando a morir desde que nace.*

Fray Miguel de Guevara, O.S.A.

"Véritas" las Mejores Velas de cera son producto de Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10.—Colonia Verónica.—México 17, D. F. Tels.: 45-05-91 y 45-02-63.

## Siempre es Viernes Santo

J. L. Martín Descalzo

Siempre es Viernes Santo. Y siempre es Domingo de Resurrección. No, no es de noche para los que creen, para los que luchan y esperan creer, para los que se cansan de creer y siguen creyendo, para los que se cansan de amar pero continúan amando.

\$ 19.75 · Dls. 1.80



## Ecce Homo

J. M. Cabodevilla

"Acógenos a todos. Los hombres de este mundo estamos ya, sobre todo, principalmente, cansados. Cansados, más que nada".

\$ 23.00 · Dls. 2.05

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Apartado 2181  
México 1, D. F.  
Donceles 99-A

## Estatutos de la Comisión Episcopal Mixta CELAM - ESPAÑA\*

*Los días 17-20 de octubre de 1966, se reunió en Roma la Comisión Mixta CELAM-España, para aprobar los nuevos estatutos sobre la traducción de los textos litúrgicos y el control de ediciones de la traducción.*

*Los estatutos quedaron aprobados. En representación de México ratificó con su firma el Excmo. Sr. D. J. Jesús Tirado, Presidente de la Comisión Nacional de Liturgia, Música y Arte Sacro.*

### NOTA HISTORICA

Las Conferencias Episcopales de habla española acogieron los deseos de la Santa Sede, de que los pueblos que hablasen una misma lengua, usasen una misma traducción de los textos litúrgicos; y reunidos los delegados de las Conferencias Episcopales, acordaron la constitución de la Co-

*misión Mixta* entre el CELAM y España, la cual se encargará de la realización de este trabajo.

(Extracto de las Actas de las reuniones del 11 y 17 de octubre de 1965, firmadas por S.E.R. Mons. Enrique Tarancón, S.E.R. Mons. Manuel Larraín, y S.E.R. Mons. Enrique Rau).

\* Aprobados por la misma Comisión en su II Reunión de Roma, Oct. 17-20, 1966.

*Artículo 1.*—La Comisión Episcopal Mixta (C.E.M.) es el organismo episcopal que tiene como fin la elaboración de las traducciones castellanas de los textos litúrgicos y el control de las ediciones de las mismas, a tenor de lo prescrito en el Capítulo V y de acuerdo a la legislación vigente.

*Artículo 2 § 1.*—Por lo que afecta a los países de habla castellana en la América Latina, esta Comisión estará constituida por el Señor Presidente del CELAM y por los Obispos miembros de la Comisión Episcopal del Departamento de Liturgia del mismo.

§ 2.—Tienen derecho a asistir a las reuniones de la C.E.M., con voz y voto, los Presidentes de las Comisiones de Liturgia de las Conferencias Episcopales pertenecientes al CELAM, para la cual serán avisadas con la debida anticipación.

§ 3.—La Conferencia Episcopal Española estará representada por tres Obispos de entre los miembros de su Comisión Episcopal de Liturgia.

*Artículo 3.*—La C.E.M. está presidida por un Consejo de Presidencia, formado por el Presidente del Departamento Litúrgico del CELAM, el Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de España y otro miembro, el cual será elegido por la C.E.M. entre los Miembros. La Presidencia de este Consejo recaerá alternativamente por periodos de tres años, entre el Presidente del Departamento Litúrgico del CELAM y el Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia de España, o los que hagan sus veces.

*Artículo 4.*—Son funciones de la C.E.M.:

a) elaborar los planes de trabajo de los organismos que están bajo su dependencia (cfr. art. 9);

b) fijar las normas y criterios de traducción, basada en las encuestas realizadas y el estudio de los textos;

c) revisar el trabajo de los peritos; aprobar —sin carácter impositivo las traducciones de los textos litúrgicos, y presentarlos al 'Consilium';

d) examinar y juzgar sobre adaptaciones locales del texto de la C.E.M. pedidas por las Conferencias Episcopales, de acuerdo al reglamento para las mismas (cfr. art. 25 ss.);

e) ejercer el control de las ediciones de los textos al tenor del Capítulo V; y

f) otros servicios relacionados con los textos litúrgicos, como por ejemplo la recomendación de melodías o cantos comunes para uso litúrgico en España y América.

*Artículo 5.*—La C.E.M. se reunirá una vez al año, mientras lo exijan los trabajos propios de sus funciones, en el lugar y fecha que oportunamente señale el Consejo de Presidencia.

*Artículo 6.*—Las decisiones ordinarias de la C.E.M. son tomadas en sesiones plenas, por mayoría absoluta de votos de los Obispos presentes en la reunión, previa convocatoria de sus miembros al menos con dos meses de antelación y notificación del temario.

*Artículo 7.*—Las decisiones urgentes y extraordinarias son tomadas por el Consejo de Presidencia. Si hubiere lugar a una consulta, se consideran aceptadas las propuestas a las que no se hubiere dado respuestas dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de la consulta.

*Artículo 8.*—Son funciones de los miembros de la C.E.M.:

- a) asistir a las reuniones plenarias;
- b) ser voceros oficiales del pensamiento y criterios de las Conferencias Episcopales;
- c) informar a las Conferencias Episcopales acerca de las decisiones de la C.E.M. y de la marcha de los trabajos;
- d) ser responsables ante la C.E.M. de que se lleven a cabo las encuestas y trámites reglamentarios en la elaboración de

los textos, dentro de los plazos señalados para cada procedimiento; y

- e) responder las consultas que se le hagan en relación con los trabajos de la Comisión.

*Artículo 9.*—La C.E.M. contará para el cumplimiento de sus funciones con los siguientes organismos de trabajo, que están a su servicio y bajo su dirección: dos secretariados Coordinadores, uno por España y otro por el CELAM; un Grupo Internacional de Consultores (G.I.C.) y diversos Equipos de trabajo.

## CAPITULO II

### LOS SECRETARIADOS COORDINADORES

*Artículo 10.*—Los Secretariados Coordinadores son los órganos ejecutivos inmediatos y permanentes de la C.E.M., a través de los cuales se coordina el trabajo del G.I.C. y de los Equipos y se realizan los trabajos señalados por la C.E.M.

*Artículo 11.*—La sede del Secretariado Coordinador por España está junto al Secretariado Nacional de Liturgia; y la sede del Secretariado Coordinador por el CELAM está junto al Secretariado Ejecutivo del Departamento de Liturgia del CELAM.

*Artículo 12.*—Son funciones de los Secretariados Coordinadores:

- a) preparar las reuniones de la C.E.M. y levantar las Actas de las mismas;
- b) mantener informadas a las Conferencias Episcopales de la marcha de los trabajos de la C.E.M., principalmente a través de sus Presidentes y de los Presidentes de las Comisiones Episcopales de Liturgia.
- c) comunicar a los miembros de G.I.C. las disposiciones y acuerdos de la C.E.M. y coordinar su trabajo;

d) recibir las adaptaciones y observaciones presentadas por las Conferencias Episcopales, y dar traslado de ellas a la Comisión Mixta o al G.I.C., según los casos;

e) preparar los originales de la edición típica y vigilar su edición;

f) cuidar que las ediciones *iuxta typicam* se ciñan a lo dispuesto por la C.E.M., tanto en cuanto a la fidelidad literaria del texto original y de las adaptaciones, como en cuanto a los demás términos de los contratos editoriales;

g) servir de punto de enlace ordinario entre el Secretariado del "Consilium" y la C.E.M.; y

h) estar a órdenes del Consejo de Presidencia.

*Artículo 13.*—Los Secretarios Coordinadores estarán presididos cada uno por un Secretario nombrado por la C.E.M. para periodos de tres años.

## CAPITULO III

### EL GRUPO INTERNACIONAL DE CONSULTORES

*Artículo 14.*—El Grupo Internacional de Consultores (G.I.C.) es el equipo de expertos permanentes al servicio de la Comisión Mixta. El G.I.C. tiene dos clases de miembros: miembros *ordinarios* y miembros *correspondientes*.

a) *De los miembros ordinarios del G.I.C.*

*Artículo 15.*—Son miembros ordinarios del G.I.C. el equipo de expertos permanentes nombrados por la C.E.M. para la elaboración de sus trabajos. Como tales no representan sus países ni sus Conferencias Episcopales.

§ 1.—Corresponde a los miembros ordinarios del G.I.C. el oficio de elaborar los trabajos de base, que luego pasan al estudio de los miembros correspondientes.

§ 2.—Los miembros ordinarios del G.I.C. participan en las reuniones de la C.E.M. a modo de consultores.

§ 3.—Los miembros ordinarios del G.I.C. son de libre elección y remoción.

b) *De los miembros correspondientes del G.I.C.*

*Artículo 16.*—Son miembros correspondientes del G.I.C. los peritos nombrados por las Comisiones Episcopales de Litur-

gia, a petición de la C.E.M., uno por cada país. Son el punto de enlace entre los Secretariados Coordinadores y los demás peritos en el interior de cada país, para los trámites reglamentarios en el estudio y adaptación de los textos.

§ 1.—El procedimiento interno dentro de cada país para el estudio de los textos, será el que señale la Comisión Episcopal de Liturgia de cada Conferencia Episcopal.

*Artículo 17.*—Para la marcha de los trabajos, los Secretariados Coordinadores se atenderán a los informes presentados por los Obispos miembros y por los miembros correspondientes.

§.—A fin de no retardar los trabajos, las respuestas deben darse dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de la consulta o en el plazo que expresamente se señale.

*Artículo 18.*—Los Equipos de trabajo son grupos de peritos de diversas especialidades, presididos por un miembro ordinario del G.I.C., que se ocupan en trabajos específicos según fuere conveniente de acuerdo a las circunstancias. Su colaboración debe contar siempre con el consentimiento de su propio Ordinario.

*Artículo 19.*—Los Equipos de trabajo son de carácter técnico no representativo.

## CAPITULO IV

### DE LA ELABORACION, ENSAYO Y APROBACION DE LOS TEXTOS

*Artículo 20.*—Para llegar a los textos definitivos, se seguirá el siguiente proceso: elaboración, ensayo y aprobación.

*Artículo 21.*—Elaborados los textos de

base como se prevé en los artículos 15 y 18, se distribuyen a los miembros correspondientes del G.I.C. para su estudio en los diversos países. El resultado de este estudio se envía a los Secretariados Coordi-

nadores quienes lo devuelven nuevamente a los miembros ordinarios del G.I.C. para la elaboración de la síntesis. Cuando el texto ha sido perfeccionado con las observaciones de los distintos países, pasa a los Miembros de la C.E.M. para su aprobación como texto de ensayo. El texto así aprobado por la C.E.M., pasa a las Conferencias Episcopales para que lo ensayen en la forma que lo estimen conveniente, por el tiempo que estime la C.E.M. en cada caso.

*Artículo 22.*—Las observaciones de las Conferencias Episcopales a los textos, se reunirán y clasificarán en los Secretariados Coordinadores y el G.I.C. elaborará un nuevo texto que someterá nuevamente a la aprobación de la C.E.M., quien lo presentará al "Consilium" como texto de-

nitivo, y procederá a su edición, a tenor del Capítulo V.

*Artículo 23.*—La unidad del texto litúrgico en castellano pedida por la Santa Sede y aceptada por la C.E.M., se tratará de lograr en la medida en que sea necesaria, y salvo al derecho a que se respeten las modalidades propias de cada pueblo, a tenor del artículo 37 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, y según el criterio del "Consilium de Sacra Liturgia".

§.—Para las convenientes adaptaciones en el texto elaborado por la C.E.M. las Conferencias Episcopales presentarán las enmiendas que juzgaren necesarias y se comparará con la debida aprobación de la Comisión Mixta.

## CAPITULO V

### DE LA ELECCION DE LOS TEXTOS LITURGICOS

*Artículo 24.*—La C.E.M. tiene la propiedad literaria de los textos litúrgicos que ella elabora; por tanto le pertenece autorizar la edición de los mismos.

§.—Para que este derecho tenga respaldo público y garantía civil, la C.E.M. hará el registro de sus textos en calidad de obra literaria. El *copy right* de los textos queda en favor del CELAM y del Episcopado Español.

*Artículo 25.*—Son derechos reservados a la C.E.M.:

a) la edición típica de los textos definitivos, según el artículo 22;

b) la concesión de licencias para las ediciones *iuxta typicam* y las destinadas a los fieles que utilicen los textos de la C.E.M., conforme al artículo 4, e; y

c) la concesión de licencias de reproducción de los textos de la C.E.M. con las

adaptaciones que hayan sido aprobadas por la misma Comisión.

§.—La edición típica de que trata el artículo anterior se hará por concurso.

*Artículo 26.*—Cada Conferencia Episcopal, por el hecho de declarar oficial en su propio territorio los textos de la C.E.M., participará del derecho de regalías en proporción a la circulación de los mismos, esperándose que las mismas Conferencias contribuirán a tutelar los derechos de la C.E.M.

*Artículo 27.*—Las licencias de reproducción se darán por medio de un contrato entre la C.E.M. y la Casa editorial, o entre la C.E.M. y la entidad o persona interesada en la edición, previo el consentimiento del Presidente de la propia Conferencia Episcopal o de la Comisión Episcopal de Liturgia. La licencia de reproducción debe figurar al principio de la publicación.

§.—Los contratos de reproducción se harán de acuerdo a las normas establecidas por la C.E.M., la cual tendrá en cuenta las regalías que corresponden a la Santa Sede, sus propios derechos y los de las Conferencias Episcopales.

*Artículo 28.*—La C.E.M. se reserva el derecho de vigilar la reproducción que se haga de sus textos a fin de garantizar la fidelidad a los originales y el cumplimiento de las cláusulas del contrato, a tenor del artículo 12, e.

### INFOME DE LA COMISION NACIONAL DE LITURGIA, MUSICA Y ARTE SACRO DE MEXICO, A LA VENERABLE CONFERENCIA EPISCOPAL

La Comisión Nacional se ha propuesto dar servicio y recoger las opiniones de las Comisiones Diocesanas, antes de tomar alguna determinación. Gracias a la pronta respuesta de la mayoría de las Comisiones Diocesanas hemos podido proceder, aunque desearíamos que todas las Comisiones nos respondieran oportunamente, con el objeto de obtener una imagen completa del territorio nacional.

Urge un constante avance uniforme en la Liturgia, para lo cual se requiere intensificar el diálogo entre los que llevamos esta grave responsabilidad.

De nada nos servirán los nuevos ritos si no hay cambio de mentalidad que se logrará a base de estudio y diálogo que se refleje en una adecuada catequesis e instrucción de los fieles.

### LITURGIA

—Se envió el texto de base del "DIRECTORIO PASTORAL DE LA SANTA MISA" a todas las dióce-

A continuación presentamos un informe abreviado de las actividades de la Comisión Nacional.

—Se redactó el nuevo documento de constitución de la Comisión Nacional de Liturgia, Música y Arte Sacro de México, con nombramiento de Secretario General y Secretarios de las Comisiones de Liturgia, de Música y de Arte Sacro. Se comunicó a todas las diócesis.

—Se editó mensualmente el boletín "LITURGIA VIVA" incluido en una sección exclusiva de la revista CHRISTUS. En esta sección han colaborado las tres Comisiones.

—Se ha organizado un archivo de peritos en Liturgia, Música y Arte Sacro de todas las diócesis. Actualmente la Comisión Nacional se dirige a ellos para consultas y comunicaciones.

—Se envió el texto de base del "DIRECTORIO PASTORAL DE LA SANTA MISA" a todas las diócesis, para obtener de ellas las modificaciones y sugerencias. Sólo 24 diócesis respondieron.

Se compilaron las objeciones por un equipo dirigido por el R. P. Pedro Ignacio Rovalo, S. J., Doctor en Liturgia, y se elaboró el texto definitivo que fue revisado por el Excmo. Sr. Dr. D. Octaviano Márquez.

Este Directorio acaba de aparecer impreso y se ha dado oportunidad de distribuirlo por medio de las Comisiones Diocesanas, con un descuento de 40%. Además la Comisión Nacional recibirá un 10% sobre las ventas.

- Se envió a todas las diócesis el texto de base de los ritos de:

- Las Sagradas Ordenes
- Matrimonio
- Penitencia.

Se recibieron las sugerencias y modificaciones de 26 diócesis y actualmente se procede a hacer el texto definitivo.

- Se envió a todas las diócesis un elenco de "Lecciones Continuas" para la Santa Misa. Se recibió la aprobación casi unánime de las diócesis; sin embargo, al hacer la petición a Roma, el Consilium respondió que acababa de aprobar "los nuevos principios para orde-

## MUSICA

Se elaboraron las fórmulas musicales para el canto litúrgico del sacerdote, ministros y de las respuestas de

nar las pericopas y que pronto se propondrían como oficiales".

Debido a esta respuesta se suspendió la edición de nuestro esquema. En cuanto tengamos dicho esquema lo daremos a conocer.

- Se enviaron los esquemas de los prefacios que nos enviaron del CELAM, para su revisión. Las respuestas obtenidas se remitieron a las oficinas del CELAM de Medellín, Colombia.

- Se envió a todas las diócesis el texto de base de las "Oraciones de los Fieles" para los domingos y días de fiesta. Las respuestas que recibimos nos hicieron caer en la cuenta de que el lenguaje empleado en ellas era demasiado elevado. Ahora se trabaja un libro más completo como moniciones y oraciones de los fieles para cada día del año; podrá usarse libremente, según las determinaciones del Ordinario.

### En proyecto:

Pronto enviaremos el texto de base del Bautismo y de la Unción de los Enfermos. El texto de la Confirmación y de la Comunión fuera de Misa ya está aprobado por el Consilium.

los fieles, que aparecieron publicadas en la sección "LITURGIA VI-VI", de la revista CHRISTUS.

Sobre la aprobación de dichas melodías tenemos que aclarar que fueron aprobadas por la Comisión de Música, y se lanzaron a experimentación, para proponer después la aprobación de la Venerable Conferencia Episcopal.

Se hizo el servicio técnico de revisión de 35 misas, de las cuales 5 han obtenido la aprobación técnica

## ARTE SACRO

La Comisión de Arte Sacro ha dedicado sus esfuerzos a dos objetivos.

Primer objetivo: organizar para el año 1967 cursillos de Arte Sacro en los seminarios. Para ellos se ha logrado interesar a distinguidos arquitectos que impartirán conferencias en las diócesis que deseen aceptar dicha proposición.

Para este fin se han enviado circulares a todos los señores Obispos. En cuanto se tengan las respuestas se programarán dichos cursos.

### PROBLEMAS QUE DESEARIA LA COMISION EPISCOPAL DE LITURGIA, MUSICA Y ARTE SACRO QUE SE RESOLVIERAN BAJO LA AUTORIDAD DE LOS EXCMOS. SRES. OBISPOS, EN LA CONFERENCIA EPISCOPAL

#### El Consilium.

El Consilium permite las diversas traducciones; sin embargo, recomienda la unidad total en el Ordinario y Salterio permite alguna disparidad en los leccionarios y en las formas musicales.

de la Comisión, dejando la aprobación de publicación en manos de los Ordinarios que quieran aceptarlas en su territorio. El resto de ellas están en proceso de aprobación.

Para dicha aprobación técnica se ha contado principalmente con las Comisiones de Música Sagrada de Guadalajara, Morelia y México.

El segundo objetivo ha sido proyectar una Asociación Civil que sirva de nexo con los departamentos legales, principalmente con el departamento de "Monumentos Nacionales", con el objeto de representar y obtener aprobaciones en la adaptación y conservación de los templos.

Además, la Comisión de Arte Sacro ha dado servicio de asesoramiento técnico en las consultas que le han sido enviadas de diversas diócesis referentes a nuevas construcciones.

#### Comisión CELAM-España.

En España, con peritos españoles, se ha hecho una traducción que se ha puesto bajo el título de traducción "ad experimentum", de la Comisión Mixta CELAM-España. Esta traducción se ha editado en fascículos y

pronto aparecerá en forma de libro. Esta traducción se hizo tomando como base el actual Misal Romano que todavía está en vigor.

*Nuevo Misal Romano (en latín).*

Ya se anunció que el nuevo Misal en latín está terminado. Este Misal vendrá modificado en cuanto a lecciones y oraciones. Falta la aprobación del Santo Padre.

## CONCLUSIONES

Por un lado no sabemos cuánto tiempo tardará la aprobación del nuevo Misal Romano y cuánto tiempo la traducción.

Por otro lado no parece oportuno aceptar la traducción recientemente hecha en España porque no han satisfecho algunas expresiones y porque haríamos gastar dos veces a los sacerdotes.

Además en la reunión de Roma (oct. 17-22 de 1966) ya se organizó el mecanismo latinoamericano-español para la nueva traducción, lo cual hace pensar que pronto se empezará dicha traducción. Debemos pues tomar una resolución:

—O se adopta la traducción "ad experimentum" CELAM-España, aunque no satisfaga plenamente.

—O hacemos en México una edición provisional usando una o varias de las traducciones aprobadas (al modo como Buena Prensa edita los "Propios"), pero presentando un misal completo y un leccionario.

—O seguimos como hasta el presente, usando los misales bilingües aprobados y los "Propios".

Desearíamos conocer la opinión de la Conferencia Episcopal.

## RITUAL

En materia del Ritual hay mayor libertad en cada país para su adaptación. En México hemos estado elaborando un Ritual que podamos poner en práctica durante cinco años para observar los resultados. Ya se tienen los primeros trabajos sobre matrimonio y penitencia, así como los ritos de las Ordenes.

En España, también bajo el sello "CELAM-España", se ha editado un ritual que no nos ha parecido conveniente aprobar para México, por las siguientes razones:

- a) El libro que presenta España, es sólo el ritual romano traducido. No se encuentran en él las reformas más profundas, que prescribe la Constitución Conciliar.
- b) Tenemos aprobados el Rito de la Confirmación y de la Comunión fuera de la Misa que, difieren de los ritos que propone dicho ritual.
- c) Algunos de nuestros peritos consultados, opinan que es la ocasión de proponer a Roma un ritual más adaptado a nuestro pueblo, atendiendo a las normas establecidas en la Constitución, sobre la Sagrada Liturgia (principalmente en los números 37-40).
- d) Se usa el Padrenuestro antiguo y algunos diálogos distintos.

Desearíamos oír la opinión de la Conferencia Episcopal.

## MUSICA SAGRADA

El punto delicado en esta materia son las fórmulas musicales para el canto litúrgico del sacerdote y ministros y las respuestas de los fieles. En concreto: los salu-

dos, los tonos de las oraciones, conclusiones, epístolas, evangelios, prefacios, despedida, bendición, moniciones, cantos del Triduo Sacro y algunas otras.

Por un lado México puede contribuir al enriquecimiento del tesoro musical proponiendo unas formas musicales obligatorias para México. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que los misales del CELAM-España, vendrán con otras formas musicales impresas, lo cual dificultará introducir, de una manera práctica, nuestras melodías.

Esto nos obliga a tomar una determinación:

—O prescindimos de hacer las melodías propias nuestras.

—O pedimos a la Comisión Mixta CELAM España que en lugar de las melodías de ellos se nos permita poner las nuestras aprobadas.

—O hacemos una separata de nuestras melodías para incluirlas en los misales.

Igualmente, desearíamos oír la opinión de la Conferencia Episcopal.

## CURSOS SOBRE TEMAS FUNDAMENTALES DE ARTE SACRO

El organismo "Arte Sacro", A. C., dependencia de la Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro, puesto al servicio de las Comisiones Diocesanas, con el fin de favorecer las actividades de éstas, y teniendo en cuenta que uno de los factores determinantes de las reformas litúrgicas y del renacimiento sacro-artístico promovido por el Concilio, es la debida preparación de los futuros sacerdotes en este orden de cosas: Ha determinado preparar y ofrecer al Seminario de la Diócesis, así como a otros seminarios, un breve curso de dos o tres días y en el transcurso del año entrante, sobre temas fundamentales de Arte Sacro, ceñidos a las normas y criterios que deben prevalecer en nuevas construcciones, en conservación y en adaptación de iglesias, tanto en lo

que toca a espacios litúrgicos, como a imágenes y objetos sacros.

Esta breve jornada serviría para iniciar o para consolidar la clase de Historia del Arte que debe existir en los seminarios, de acuerdo con las actuales disposiciones, y sería para todos una preciosa ocasión que favorecería las mutuas relaciones entre este Centro de Servicio y las Comisiones Diocesanas.

Por otra parte, esta breve serie de conferencias, será impartida por los mejores elementos con que cuenta nuestro organismo de peritos, entre los cuales podemos señalar: al Arq. Enrique de la Mora, Ricardo de Robina, Carlos Mijares, Matías Goeritz, Oscar Urrutia, Manuel de la Rosa y otros más.

# "LA GUADALUPANA"

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA  
PARA SAGRARIOS

"CORAM TABERNACULO"

PRECIOS:

CAJA CON 12 VELADORAS, para UNA SEMANA DE SERVICIO cada veladora, VASO ROJO, DEL PAIS, PORTAVASO GRABADO DE ALUMINIO Y TAPA: TODO POR LA CANTIDAD DE: ..... \$ 180.00

SI YA TIENE USTED EL VASO APROPIADO, LA CAJA DE 12 VELADORAS LE CUESTA TAN SOLO: \$ 110.00

ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS  
EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 465, COL. PALMAS, Z. P. 18  
TACUBAYA, D. F. O A LOS TELEFONOS 15-32-53 y 15-98-65



1894 - 1967

CON MOTIVO DE NUESTROS  
73 AÑOS PARTICIPAMOS  
A NUESTRA CLIENTELA:

- NUESTRA NUEVA LINEA DE TRABAJOS EN MARMOL Y ONIX.
- ALTARES
- RECUBRIMIENTOS (PISOS Y LAMBRINES)
- COMULGATORIOS
- PILAS BAPTISMALES
- GRAN SURTIDO DE CANDELEROS
- REALIZAMOS SOBRE PROYECTO CUALQUIER TRABAJO.

NO TENEMOS SUCURSALES.

TEL. 10-33-86

MADERO No. 72

Tel. 12-19-88

MEXICO 1, D. F.



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO  
ISABEL LA CATOLICA No. 922  
COL. POSTAL MEXICO 13. P.  
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

# Relojes

de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas  
sonerías.  
Construidos para  
durar 100 años.  
Tenemos modelos  
desde \$2,900.00

\*  
Pida catálogo y  
presupuesto gratis.

## LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL  
UNICA SUCURSAL ESQUINA 9 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA



APARTADO 108  
LEÓN, GTO., MEX.



*Don A. Carrasco*  
*Obispo de León*



*Roberto Durán*  
*Obispo de León*



*Don Manuel M. del Campo*  
*Obispo de León*



*Roberto Durán*  
*Obispo de León*



*+ M. del Campo*  
*Obispo de León*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

*+ Manuel M. del Campo*

*Obispo de León*

*Roberto Durán*  
*Obispo de León*

*José E. Guzmán*  
*Obispo de León*

*+ Luis Haring*  
*Obispo de León*

"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO No. 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



# VELAS

## LITURGICAS

## LIMPIAS

## PERFECTAS

- CIRIOS PASCUALES,
- VELAS DECORADAS,
- INCIENSOS,
- VELADORAS,
- ACEITE,
- ENCENDEDORES,
- CARBON,
- CAPITELES,
- PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS  
PARA SAGRARIOS

*Velas de Calidad*

**WILL & BAUMER, S.A.**

FABRICA DE VELAS "LA MODERNA"

DESDE 69 CLAVEL 224 1898  
México 4, D.F.

# GALERIAS TEPEYAC, S.A.

LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS



**PRESIDENTE: JOSE H. FABRE**

**Imágenes, Orfebrería, Ornamentos  
Especializados en Altares, Decoración  
de Capillas, Oratorios y Criptas**

MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.

## sumario

EDITORIAL	189
PATERNIDAD RESPONSABLE Y CONCIENCIA CRISTIANA Armando Salcedo C., S. J.	191
SANTA SEDE	203
EL JESUS DE PASOLINI Nazario González, S. J.	225
NOSOTROS ESPERABAMOS Julio Sahagún, S. J.	233
¿CONOCE USTED LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO?	235
LA CUESTION DEL DESARME EN 1966	237
LA IGLESIA EN EL MUNDO	245
PREDICACION DOMINICAL	249
DOCUMENTOS DIOCESANOS	255
BIBLIOGRAFIA	261
PARALITURGIAS	267